



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO

CENTRO UNIVERSITARIO UAEM TEXCOCO

TESINA

**MONOGRAFIA POLITICA ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO
DE TEZOYUCA (2000-2015)**

POR

NELLY LIZBETH RAMÍREZ LÓPEZ

ASESOR

Dr. ALEJANDRO ALEJO POMPILIO AGUILAR MIRANDA

Texcoco, Estado de México Febrero 2018

*En todas las cosas humanas, cuando se examinan de cerca, se demuestra
que no pueden apartarse los obstáculos sin que de ellos surjan otros.*

Maquiavelo.....

*Más la senda de los justos es como la luz de la aurora,
Que va en aumento hasta que el día es perfecto.*

Proverbios 4:18

Dedicatoria

A:

Dios, por darme la oportunidad de vivir cada día, por acompañarme a cada paso, por iluminar mi mente y fortalecer mi corazón por cruzar en mi camino a las personas correctas.

Mi abuelo Hamlet Noé Ramírez Vázquez (QEPD), por ser el pilar, la inspiración y el motor de todo lo que soy. Ejemplo de trabajo, dedicación y amor.

Mi madre, M. Isabel López Santos, por darme la vida, acompañarme y apoyarme en todo momento, por creer en mí.

Mi padre, Hamlet Noé Ramírez Leal (QEPD), por demostrarme de manera tan única, cuanto me amabas.

Mi hermano Hamlet Noé Ramírez López (QEPD), por ser quien me motivo a ser diferente a buscar siempre ser mejor.

Mis amados hijos, Ulises Abraham, David Alejandro y Débora Noemí, quienes con sus hermosas sonrisas me recuerdan cada día que tengo por quien luchar, incansablemente y con infinito amor.

Mi maestra y amiga Silvia Pimentel Aguilar, por su paciencia, insistencia y apoyo incondicional.

Agradecimientos

Este documento es producto de la insistencia de tantos que....tengo mucho que agradecer....

Primero agradezco a Dios por brindarme la oportunidad de cerrar ciclos, de vivir esta experiencia en una etapa de mi vida que implica cambios, de esos drásticos que transforman tu entorno completamente; gracias a mis padres por su apoyo y fe en mí, pese a que uno de ellos ya no está conmigo, fue parte de este proceso de crecimiento y aprendizaje; gracias a mis hijos que han soportado a mi lado las pruebas, las desveladas, la falta de tiempo y los buenos y malos tiempos; los amo infinitamente. No podría dejar de agradecer a mi hermosa familia, que ha sabido contenerme y apoyarme en los momentos en que más he necesitado.

De igual forma agradezco a los amigos y maestros que me han acompañado en cada paso, motivándome cada vez que tiré la toalla, ustedes saben quiénes son, en verdad muchas gracias, han pasado a formar parte importante de este trabajo y de mi vida.

Especialmente a mi amiga y maestra Silvia Pimentel, no hay palabras.....Gracias.

A todos, Dios los bendiga.

Padre eterno, Gracias !!

Contenido

<i>Dedicatoria</i>	ii
<i>Agradecimientos</i>	iii
Índice de Figuras	vi
Índice de Gráficas	vi
Índice de Mapas	vi
Índice de Tablas	vi
Índice de Anexos	vii
Introducción	1
Objetivos	1
Objetivo general	1
Objetivos particulares	2
Justificación	2
Antecedentes	4
I. Descripción General del Municipio	8
1.1. Denominación	8
1.2. Toponimia	9
1.3. Historia	9
1.3.1. Antecedentes Coloniales	10
1.3.2. Siglo XIX	14
1.3.3. Siglo XX	14
1.4. Medio Físico	15
1.4.1. Límite geográfico	15
1.4.2. Cartografía	16
1.4.3. Clima	16
1.4.4. Extensión y orografía	17
1.4.5. Hidrografía y principales ecosistemas	17
1.5. División Política	18
1.6. Socio-demografía	19
1.6.1. Indicadores	26

1.7. Economía	28
1.8. Cultura	29
1.8.1. Fiestas populares y tradiciones	30
II. Gobierno Municipal de Tezoyuca	33
2.1. Organización histórica	33
2.1.1. La organización del ayuntamiento	35
2.1.2. Cronología de los ayuntamientos y presidentes municipales	38
2.1.3. Autoridades auxiliares	40
2.1.4. Órganos Oficiales de Colaboración	42
2.1.5. Órganos de autoridad indirecta	43
2.1.6. Autoridades ejidales	44
III. Cuenta Pública del Municipio de Tezoyuca	47
3.1. Evaluación de Ingresos. (1989 – 2015)	50
3.2. Autonomía Financiera	53
IV. Reglamentación y normatividad en el municipio de Tezoyuca	58
4.1. Códigos	58
4.2. Reglamentos	59
V. Control y transparencia en la municipalidad de Tezoyuca	67
5.1. Página de transparencia	70
VI. Instituciones trascendentes al municipio de Tezoyuca	72
6.1. Asociaciones religiosas	74
6.2. Asociaciones civiles y/o filantrópicas	76
6.3. Hombres Ilustres	78
VII. Dinámica política en el municipio de Tezoyuca	80
7.1. Relaciones gobierno municipal – sociedad	81
7.2. Eventos y conflictos agrarios	85
7.3. Eventos y conflictos sociales (vecinales)	86
7.4. Eventos y conflictos religiosos	87
7.5. Eventos y conflictos intermunicipales	88
7.6. Eventos y conflictos intergubernamentales	89
VIII. Semblanza política de la población en el municipio de Tezoyuca	90

8.1. Extracción política histórica	90
IX. Consideraciones finales	95
X. Bibliografía	98
XI. Anexos	102

Índice de Figuras

Figura 1. Organigrama del H. Ayuntamiento de Tezoyuca.....	35
Figura 2. Organigrama 2016, H. Ayuntamiento Tezoyuca	37
Figura 3. Modelo de la relación sociopolítica de ayuntamiento con la población	84
Figura 4. Peso categórico de la semblanza política de la población	94

Índice de Gráficas

Gráfica 1. Evolución de la Población en el Municipio de Tezoyuca 1980 – 2010.....	20
Gráfica 2. Edades (Hombres y Mujeres) Año 2010	23
Gráfica 3. Distribución de la Población por Grandes Grupos de Edad.....	24
Gráfica 4. Población Ocupada por sector económico	29
Gráfica 5. Ingresos de 1989 a 2015	51
Gráfica 6. Comparativo de ingresos en el periodo.....	52
Gráfica 7. Promedio de Ingresos Intergubernamentales	54
Gráfica 8. Autonomía Financiera	55
Gráfica 9. Evolución de los egresos en Tezoyuca	56
Gráfica 10. Distribución promedio de los egresos en el periodo	56

Índice de Mapas

Mapa 1. Mapa tridimensional de Tezoyuca	8
Mapa 2. Mapa de localización del municipio de Tezoyuca.....	16
Mapa 3. Localización de núcleos ejidales de Tezoyuca y Tequisitlán.....	45

Índice de Tablas

Tabla 1. Cronología de hechos históricos	11
Tabla 2. Tasa de Crecimiento Media Anual 1980-2010	20

Tabla 3. Población Total, Urbana y Rural.....	21
Tabla 4. Estructura de la población 2010.....	22
Tabla 5. Distribución de la Población por Localidad.....	26
Tabla 6. Indicadores sociodemográficos 2010.....	27
Tabla 7. Población Ocupada por Sectores de Actividad.....	28
Tabla 8. Organización histórica del municipio mexicano.....	34
Tabla 9. Cronología de los Presidentes Municipales.....	40
Tabla 10. Ingresos municipales (en pesos corrientes), 1989 2001 (I).....	48
Tabla 11. Ingresos municipales (en pesos corrientes), 2002 – 2015 (II).....	49
Tabla 12. Instituciones Trascendentes de Tezoyuca.....	74
Tabla 13. Organizaciones Religiosas.....	75
Tabla 14 Asociaciones Civiles y Filantropía.....	77
Tabla 15 Hombres Ilustres y Distinguidos del municipio.....	78
Tabla 16 Resultados electorales Tezoyuca 2000-2015.....	81
Tabla 17 Cobertura de los Servicios Públicos.....	82
Tabla 18 Semblanza Política de la Población.....	91

Índice de Anexos

Anexo 1. Cédula de entrevista.....	102
Anexo 2 Base de datos segmentada de entrevistas.....	106

Introducción

Este trabajo identifica información histórica, estadística y aquella que existe sobre los resultados de los procesos y acciones realizadas por la administración; así como conocer la continuidad de la misma en casos de alternancia de partidos en la representación municipal y el acceso público a dicha información. Del mismo modo, se determinan los límites y alcances de contar con los resultados de las gestiones administrativas.

Uno de los problemas que se identifica y que debe fundamentarse es el de la continuidad y seguimiento de la información municipal para la toma de decisiones de los nuevos representantes. Por otro lado, es importante contar con información actualizada para tener una idea de cómo se ha ido transformando el municipio por sus acontecimientos políticos económicos, sociales y administrativos. Por ello, se buscó tener información útil para la toma de decisiones en los asuntos públicos del municipio de Tezoyuca. Sin embargo para hacer una recomendación de cómo el municipio puede ser generador de sus políticas, es necesario conocer la vida interna del mismo; en este caso, Tezoyuca es nuestro objeto de estudio para conocer su actuar y generar una monografía política administrativa que pueda también ser de utilidad al lector(a) que la consulte.

Objetivos

Objetivo general

Elaborar la monografía político-administrativa del municipio de Tezoyuca, con el propósito de concentrar información útil para el proceso de toma de decisiones y conocimiento de sus asuntos públicos.

Objetivos particulares

- Recopilar información referente a nomenclatura (denominación, toponimia), medio físico (cartografía, hidrografía, orografía, flora, fauna, localización geográfica, división política) con el propósito de obtener el perfil físico del municipio de Tezoyuca.
- Conseguir información referente a variables sociales, poblacionales y económicas a fin de obtener el perfil socio-demográfico y económico del municipio de Tezoyuca.
- Documentar información histórica y actual, tanto de órganos de autoridad como de estructura de la función pública del municipio de Tezoyuca, para obtener el panorama general de su gobierno.
- Reunir datos específicos de las finanzas públicas del municipio de Tezoyuca, con el propósito de obtener información significativa de su cuenta pública.
- Describir el contenido de los instrumentos jurídicos del municipio de Tezoyuca, con el propósito de obtener información relevante de su reglamentación y normatividad.
- Identificar las principales asociaciones públicas y privadas del municipio de Tezoyuca, con el propósito de determinar su desempeño en los asuntos públicos.
- Recabar información de los conflictos y eventos socio-políticos del municipio de Tezoyuca, con el fin de obtener una imagen de su dinámica política.
- Obtener información en torno a procesos y niveles de participación ciudadana en el municipio de Tezoyuca, con el propósito de tener un panorama general de la semblanza política de la población.

Justificación

Hoy en día vivimos en un mundo de total acceso a la información pública, sin embargo nos podemos encontrar con información sin actualizar, obsoleta, de la cual no se puede hacer uso eficiente en asuntos importantes como lo es la toma de decisiones.

La importancia de realizar esta monografía política administrativa es que la información recabada sirva de antecedente y pueda ser un factor de incidencia para la toma de

decisiones que los actores políticos deban considerar al tenerla de primera mano y con total acceso.

Aunque Tezoyuca cuenta con el portal de transparencia no existe una monografía completa que contenga información de primera mano por los diversos actores que han influido en la transición del periodo 2000-2015 y aun antes, información que sea detallada sobre las condiciones que cada administración ha presentado y verificar si han sido factor para el mejoramiento o rezago de la gestión municipal, esto ayudará desde el punto de vista práctico a que los representantes administrativos tengan un panorama más completo de las experiencias transcurridas y no cometer errores que puedan trabar o limitar la toma de decisiones correctas que ayuden a dirigir el buen rumbo del municipio.

Los beneficios obtenidos son: Conseguir información de primera mano cuyo propósito es dotar a los servidores públicos de los instrumentos necesarios para la toma de decisiones. Esta información es un elemento esencial de la democracia, que ayuda de manera relevante a la ciudadanía y a sus representantes a resolver asuntos de interés común para determinar su presente político.

Conocer los asuntos más importantes y trascendentales sobre los eventos sociales, políticos y económicos que han acontecido en el periodo de estudio, para tener un perfil adecuado de la situación y posición histórica de las realidades de Tezoyuca tanto de la población, como de la institución, teniendo datos estadísticos y observando la participación social para cambiar las decisiones de la administración en su funcionamiento.

La compilación de información de este documento, de las diferentes fuentes, ayuda a enriquecer no sólo la vida cultural, sino la económica política y administrativa que se vive en la actualidad en Tezoyuca, ya que la información actualizada de la historia de la realidad del municipio concentrada en esta monografía, es de acceso al público en general.

Para este estudio los beneficios y resultados obtenidos ayudarán como herramientas para resolver los rezagos de la gestión municipal, a través de recomendaciones, así mismo brindan una aportación importante en los procesos decisionales de la administración pública municipal.

Conoceremos mediante entrevistas las aportaciones de miembros y ex miembros del ayuntamiento, representantes de organizaciones relevantes dentro del municipio y delegados de las localidades, para determinar cuáles han sido las aportaciones más significativas o trascendentes que el ayuntamiento ha implementado para poder organizar y dar servicio a la comunidad.

Antecedentes

En México, los municipios son la representación integral de sociedad, territorio y gobierno; su proximidad con la población y su naturaleza jurídica hacen del nivel municipal una instancia primordial para la planeación y desarrollo. Si bien existen tres órdenes de gobierno –federal, estatal y municipal-, este último se ha convertido en parte fundamental para construir una administración organizada que pueda dar solución a diferentes problemas sociales, hacer eficientes los procesos de gestión, planear generando resultados positivos para dar cumplimiento a los objetivos específicos de la administración.

Tomando en cuenta la importancia que los municipios han adquirido en el proceso de democratización -tanto en lo económico, lo político y lo social- las estrategias se traducen en el logro de objetivos y satisfactores basados en demandas sociales. El municipio es una institución con oferta de futuro, con un valor estratégico reconocido por tener una amplia agenda de reformas pendientes que faciliten su adecuación a las necesidades contemporáneas de la nación. (Guillén, 2005:121). Sin embargo, es necesario considerar la capacidad reglamentaria que se tiene para incidir en el diseño institucional, aún con la regulación de un H. Ayuntamiento que trasciende de

institución, a un actor de política intergubernamental con el poder de manipular la agenda pública en intereses específicos y satisfacer demandas sociales.

La gestión municipal tiene atrasos en todos los sentidos y aunque el municipio surge como institución pública vinculando sus funciones en el marco jurídico federal y estatal, puede organizar y regular su agenda de acuerdo a las necesidades que se determinen para dar atención a la comunidad. Sin embargo, la sociedad se ve limitada a tener injerencia en los procesos de autogestión por falta de información y de participación en los asuntos públicos del municipio.

Aunque se han realizado reformas que brindan apertura en el marco constitucional federal y estatal, en los últimos años se han atribuido funciones exclusivas a los municipios, tal como la administración libre de su hacienda y servicios públicos. De esta forma la autonomía municipal se ve coartada por elementos internos conformados por la representación política encontrada en los ayuntamientos -ya que limitan su potencial para auto reformarse, modernizarse y diseñarse-; por otro lado, el elemento de autogobierno brinda una democracia participativa dando pauta a que el municipio aplique sus reglamentos internos a fin de regular su funcionamiento y tenga dominio pleno de sus facultades jurídicas.

Para observar el proceso que en México han vivido los municipios a través de un periodo de 400 años, desde su concepción hasta el reconocimiento como institución, podemos mencionar que el municipio ha sido imprescindible para la nación en su modernidad política, gobernabilidad, asuntos públicos, económicos y sociales, pero su evolución lo ha llevado a reformarse tanto en su entorno como al interior. Las reformas que se han realizado dan apertura a la evolución municipal, así como a los procesos electorales, a los actores locales y también a los instrumentos de democratización que amplían sus funciones en el reconocimiento de las relaciones que el municipio pueda generar para incidir en su diseño institucional entre los tres órdenes de gobierno, generando una dinámica interinstitucional que se dé en el origen político que se define en el municipio.

Lo relevante sobre el tema es que no existe un documento que contenga los elementos necesarios para un análisis integral de lo que ocurre al interior del municipio de Tezoyuca, algo que dé claridad para la toma de decisiones, por lo que este trabajo pretende ser una herramienta que ayude a visualizar un panorama más completo a cerca del comportamiento de este municipio.

Lo que México necesita hoy son herramientas que coadyuven a que nuestros gobernantes tomen decisiones mejor informadas, es decir, que con base en resultados de gobiernos anteriores y la realidad contextual, puedan tomar acciones más asertivas y convenientes para los gobernados.

Este trabajo es de carácter descriptivo. Consecuentemente la estrategia del estudio es intensiva, es decir, se abordan pocas o una sola unidad (municipio) abundando en el número de propiedades. La dimensión del estudio es diacrónica, ya que abarca aspectos históricos y actuales.

El carácter descriptivo de la investigación obliga a utilizar tres tipos de técnicas: cuantitativas, en tanto que es fundamental conocer la información precisa del momento que se analiza; históricas, en tanto que es indispensable delimitar el aspecto temporal de la circunstancia administrativa y, finalmente, cualitativas, la cual permite profundizar –a través de las entrevistas- en la memoria de los actores sociales y políticos del municipio.

Por otra parte, el objetivo de este trabajo será atendido utilizando principalmente las siguientes técnicas e instrumentos:

Consulta y Análisis de bases de datos. La información socio-demográfica y económica se encuentra desarrollada por instituciones públicas (INEGI, CONAPO, INAFED, entre otras) en internet.

Revisión Documental. La información histórica, financiera, normativa y programática se encuentra en documentos diversos de carácter público (Bando municipal de Policía y Buen Gobierno, Reglamentos, Informes de gobierno, Planes Municipales de Desarrollo, entre otros).

Entrevistas a informantes clave. La información sobre la vida cotidiana y aspectos específicos del municipio que escapan a las fuentes anteriormente mencionadas puede ser recabada a través de la entrevista a los actores municipales.

Los **ejes temáticos** sobre los cuales se trabajó son: la historia, el gobierno, las finanzas públicas y una semblanza política, es decir, puntos clave que nos permiten observar el crecimiento, cambio y comportamiento del municipio.

Lo que se encuentra en este documento son las particularidades de Tezoyuca, características físicas, de localización, históricas en cuanto los hechos sociales, políticos, económicos más relevantes que han marcado a este municipio y lo han hecho ser lo que se muestra hoy.

I. Descripción General del Municipio

Si bien en nuestro país los municipios son la instancia de gobierno más próxima a la población, la representación integral de sociedad y territorio; su naturaleza jurídica hace del nivel municipal una instancia primordial para la planeación y desarrollo, por lo cual es importante saber dónde surge, cuál es su historia y qué características físicas y sociales posee. En este apartado, podremos conocer un poco más a fondo las particularidades del Municipio de Tezoyuca, Estado de México (Mapa 1).

Mapa 1. Mapa tridimensional de Tezoyuca



Fuente: https://www.google.com.mx/search?q=mapa+de+tezoyuca+estado+de+mexico&rlz=1C1NHXL_esMX738MX738&source=lnms&tbn=isch&sa=X&ved=0ahUKEwicjPmmxJUAhXrqlQKHf42A9cQ_AUICigB&biw=953&bih=266. Elaborada con la fuente citada y modificaciones de vectorización propia, para su óptima visualización.

1.1. Denominación

De acuerdo a datos del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal INAFED y la enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México, Tezoyuca fue elevado a rango de municipio el 23 de abril de 1869 por decreto número 114, en el artículo 4° donde se refiere a la erección en municipio del pueblo de Tezoyuca, siendo gobernador constitucional del Estado de México, el Lic. José María Martínez de la Concha, posteriormente, se le otorgó la categoría de Villa, el primero de julio de 1981,

por decreto número 503 de la H. XLVII Legislatura del Estado de México. Siendo gobernador el Dr. Jorge Jiménez Cantú.

1.2. Toponimia



Tezoyuca viene del náhuatl Tezoyucan, que se compone de "tezontli": piedra volcánica roja y porosa; de "yutl", desinencia que expresa la plenitud del ser que denota la cosa y de "lugar", significa en el "lugar lleno de tezontle". (Robelo, 1897).

El escudo del municipio está representado por una figura que simula una piedra de tezontle, inscribiéndose al pie de esta la palabra náhuatl que da origen al nombre de nuestra jurisdicción.

1.3. Historia

Los antecedentes históricos del municipio los encontramos en la enciclopedia de los Municipios y delegaciones de México que publica el INAFED y podemos encontrar en <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM15mexico/municipios/15100a.html>

Como pueblo de origen prehispánico, Tezoyuca es una de las más antiguas poblaciones de la región texcocana, cuya historia se remonta hacia el siglo XIII, de acuerdo a las más antiguas crónicas de esta región. Partiendo de un dato referente a la cultura acolhua, por estar Tezoyuca situado dentro de este territorio, se podría pensar que surgió poco tiempo después de la llegada de los primeros chichimecas a esta región, guiados por Nopaltzin, hijo del legendario caudillo llamado Xólotl. Sabemos con seguridad que la primera ciudad capital de los chichimecas fue Tenayuca, fundada hacia el año 1010, al poniente de la región lacustre del valle de México, de donde pasaron tiempo después, los primeros grupos chichimecas a la región texcocana a sitios como Tzinacanoztoc (conocido actualmente como

Campanotitla) cerca del pueblo de San Juan Tezontla y, posteriormente a Tetzcutzingo, aproximadamente hacia el año 1126, construyendo posteriormente la gran ciudad de Texcoco en el sitio que actualmente ocupa, en la ribera oriental del gran lago de Texcoco, durante el reinado de Quinatzin, cuarto señor de la dinastía texcocana, aproximadamente en el año 1290.

Por tal motivo, podríamos decir que al surgir la ciudad capital de los acolhuas en el siglo XIII, integrada por varios barrios y teniendo sujetos a los pueblos circunvecinos, es posible que durante ese tiempo haya acontecido la fundación de Tezoyuca como un pueblo con características propias de ubicación, población y una elemental organización política.

Después del mandato de Quinatzin, en el siglo XIII, siguió su hijo llamado Techotlalatzin, quien continuó con la obra de su padre manteniendo el poder sobre los pueblos que rodeaban a la ciudad de Texcoco, posteriormente a uno de los descendientes de éste, Ixtlilxochitl, se le nombró heredero de la dinastía texcocana, su padre le señaló o destinó varios pueblos tributarios, entre ellos se nombra a Tezoyocan, lo que confirma que para el año 1301, Tezoyuca ya era un pueblo organizado política y socialmente, y formaba parte de los pueblos tributarios y por consiguiente, era parte del señorío acolhua o texcocano.

Situado Tezoyuca muy cercano a los márgenes del río Papalotla, uno de los ríos de mayor caudal en aquellos tiempos, contó con los recursos naturales apropiados para un notable desarrollo agrícola, lo cual se comprueba con la referencia que se hace respecto al pago de tributos de este pueblo a la ciudad de Tenochtitlán, en la matrícula de tributos del Códice Mendocino, pintado en la primera mitad del siglo XVI.

1.3.1. Antecedentes Coloniales

Durante la época colonial, Tezoyuca recibió los impactos de la conquista española en todos sus aspectos, la guerra y la explotación, pero a la vez también vivió la influencia de la evangelización realizada por los frailes franciscanos, quienes con amor y bondad

pretendían aliviar los sufrimientos y malos tratos de los conquistadores a los naturales de esta región, así como la participación de sus habitantes en la nueva religión, tal como lo señala Fray Jerónimo de Mendieta en su obra, *Historia Eclesiástica Indiana*, escrita en el siglo XVI; como testimonio de esos tiempos quedan los hermosos templos de nuestros barrios: La Ascensión, la Concepción, la Resurrección y Santiago.

Tezoyuca perteneciente al señorío de Texcoco, se fue adaptando a la nueva organización política-social, impuesta por los conquistadores en la etapa colonial. A Tezoyuca, junto con Texcoco, Chimalhuacán, Atenco Coatlinchán, Huexotla, Chiautla, Tepetlaoztoc, Tepexpan, Chiconautla, Acolman, Otumba y Teotihuacán, pueblos del área Acolhua se les otorgó el rango de cabecera a principios de la Colonia.

Durante el periodo colonial, destaca la presencia del pueblo de Tequisistlán, situado dentro del actual territorio del municipio de Tezoyuca, que en aquellos tiempos fue el pueblo más importante por haberse establecido allí un corregimiento en el siglo XVI y contar con una cárcel del santo oficio de la inquisición, así como la bellísima capilla dedicada a la Virgen del Rosario.

Tezoyuca hacia los años de 1775, tenía un total de habitantes, en sus cuatro barrios, de 375 familias de indios que sumaban 1,441 personas, más 12 familias de españoles, mestizos y castizos, en suma 63 personas, dando un total de 387 familias, resultando un total de 1,504 personas.

En la Tabla 1 , podemos ver de manera sintética los acontecimientos más relevantes que van desde 1430 hasta 1981.

Tabla 1. Cronología de hechos históricos

AÑO	ACONTECIMIENTOS
1430	Techotlatzin es nombrado gobernador de Tezoyuca.
1520	Tezoyuca fue designado como cabecera por el gobierno español.
1522	Los aborígenes de Tezoyuca son sometidos por el ejército español.

- 1525 Fray Martín de Valencia inicia el centro de evangelización en la capilla de San Buenaventura Tezoyuca, formando su territorio Santiago, la Ascensión, la Resurrección, Chipiltepec, Zacango, Cuanalan, Nexquipayac, Tepatitlán, y Calmimiloco.
- 1526 Tezoyuca pierde su categoría de cabecera y es anexado a la encomienda de Texcoco junto con Chiautla, Huexotla y Coatlinchán.
- 1541 La encomienda de Texcoco pasa al poder del monasterio de los agustinos de México.
- 1580 Tequisistlán es cabecera del corregimiento de Tequisistlán y su partido
- 1692 Los naturales de Tezoyuca sostienen una disputa con el dueño de la hacienda Grande por el territorio de san Juan Tetitlan.
- 1775 en el padrón eclesiástico Tezoyuca aparece registrado con 1504 habitantes
- 1790 Se concluye la obra de la torre mayor de la iglesia de San Buenaventura
- 1804 Se pinta la capilla abierta de la iglesia de san Buenaventura con efigies religiosas
- 1821 a Tezoyuca fue cabecera municipal de los pueblos de Ocopulco y San Lucas.
- 1825
- 1826 a Tezoyuca dependió del municipio de Chiautla.
- 1869
- 1868 Pascual Luna Ramos, vecino de Tezoyuca, es nombrado alcalde interino de Chiautla y se funda el primer establecimiento de instrucción primaria para niños en el barrio de la concepción. Posteriormente se le nombro escuela José Zubieta.
- 1869 Tezoyuca fue elevado a rango de municipio el 23 de abril, por decreto 114 del Congreso del Estado de México.
- 1874 Se anexó al municipio de Tezoyuca el pueblo de Tequisistlán, el 19 de octubre.
- 1885 En el barrio de la Asunción se fundan la Escuela Amiga de las Niñas, después conocida como Josefa Ortiz de Domínguez.
- 1893 Muere don Pascual Luna Ramos, víctima de pulmonía en la mañana del 31 de agosto.
- 1894 En la noche del 22 de junio, muere de decrepitud el primer alcalde de Tezoyuca don Joaquín Ramos Ramos.
- 1905 Se funda la escuela católica El Buen Pastor, por el párroco Fermín de Jesús Vállaloz.
- 1909 Con la participación de los vecinos del pueblo se realiza el primer empedrado en un tramo de la calle real que va de la parroquia hacia la presidencia municipal
- 1910 Para conmemorar el primer centenario de la Independencia de México se inaugura el nuevo panteón municipal llamado panteón de San Francisco.

- 1912 Se inicia la inestabilidad en Tezoyuca, consecuencia del movimiento armado de la Revolución Mexicana.
- 1914 La situación se había vuelto más grave a raíz de la Decena Trágica de 1913. Vicente Valencia junto con Florencio de Jesús Talonia, párroco en ese entonces, promovieron la quietud y la resignación entre los vecinos del municipio; pero en los inicios de 1915 el hambre y la miseria golpearon duramente a Tezoyuca.
- 1915 Tropas carrancistas arrestan al alcalde Vicente Valencia y al secretario Raymundo Rivera como cómplices del saqueo de la hacienda grande y del descarrilamiento del tren en Cuanalan; son remitidos a Tepexpan, donde se les aplicó la ley fuga sin haber pruebas para ejecución.
- 1920 Debido a la contienda política entre grupos opositores del municipio se originan reformas y cambios en la administración municipal
- 1921 Es asaltada y quemada la presidencia municipal como consecuencia del conflicto político interno.
- 1922 Conmemorando el aniversario luctuoso de licenciado Benito Juárez se realiza la colocación de la primera de la primera piedra del quiosco de la presidencia municipal como un símbolo de la unidad y reconciliación del pueblo de Tezoyuca.
- 1924 Se dota al municipio de Tezoyuca de 550 hectáreas de tierra, que se tomaron de la hacienda colindante denominada "La Grande y anexas", el 9 de octubre, por resolución presidencial.
- El H. Ayuntamiento conmemora por primera vez el LV aniversario de la erección del municipio.
- 1940 Se inaugura el servicio de la línea de autobuses México-Ixquiltán, con un viaje en la mañana y otro por la tarde.
- 1946 Se instala en Tezoyuca la energía eléctrica por la Comisión Federal de Electricidad representada por Salvador Alarcón.
- 1958 El H. Ayuntamiento acuerda la creación de un centro escolar en las oficinas que ocupan la presidencia municipal.
- 1959 Se trasladan las oficinas municipales a la escuela Josefa Ortiz de Domínguez declarándose recinto oficial del H. Ayuntamiento de Tezoyuca.
- 1960 Con la presencia del doctor Gustavo Baz Prada, gobernador del Estado de México, se lleva al cabo la ceremonia de la inauguración del centro escolar "Niños Héroe".
- 1961 Se inician los trabajos del nuevo palacio municipal.
- 1962 Acosado por una fuerte hepatitis, muere don Ascencio Valencia, siendo presidente municipal de Tezoyuca.
- 1966 Se inician las obras para la introducción del servicio de agua potable en la cabecera municipal.

1969	Conmemorando el primer centenario de la erección del municipio se inaugura las nuevas oficinas del palacio municipal.
1973	Por conducto de la operación progreso se lleva al cabo la introducción de la línea del drenaje en la cabecera municipal.
1980	El ejército de trabajo del municipio de Tezoyuca gana el primer lugar en el IV concurso estatal de mejoramiento de pueblos.
1981	Tezoyuca se elevó a categoría de villa, por decreto número 503 de fecha primero de julio por el Congreso del Estado

Fuente: Elaboración propia a partir de: información proporcionada por el H. Ayuntamiento Constitucional de Tezoyuca 2016 y <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM15mexico/municipios/15100a.html>.

1.3.2. Siglo XIX

De 1821 a 1825, Tezoyuca fue cabecera municipal de los pueblos de Ocopulco y San Lucas; sin embargo, debido a los cambios políticos, llegó a depender del municipio de Chiautla de 1826 a 1869. Es hasta 1869 que se eleva el rango de municipio al pueblo de Tezoyuca, por decreto 114 del Congreso del Estado de México.

El 19 de octubre de 1874, por decreto número 55, se segregó de la municipalidad de Teotihuacán el pueblo de Tequisistlán y se agregó al municipio de Tezoyuca; siendo gobernador del estado, el Lic. Alberto García y alcalde de Tezoyuca el C. Matías Valencia.

Hubo acontecimientos importantes en este periodo, debido a que el pueblo de Tezoyuca se elevó al rango de municipio, el primer alcalde el C. Joaquín Ramos Ramos en 1869; y en adelante todos los que le precedieron hasta 1934, sólo gobernaron por un año.

1.3.3. Siglo XX

Acontecimientos importantes que hay que mencionar, son los conflictos políticos que surgieron consecuencia del movimiento armado de la Revolución Mexicana; como el descarrilamiento del tren en Cuanalán y el saqueo en particular de la hacienda la grande. Por otro lado, debido a la contienda política entre grupos opositores del

municipio, se originan reformas y cambios en la administración lo que llevó al asalto y quema de la presidencia municipal en 1921

Por resolución presidencial de fecha 9 de octubre de 1924, el presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Álvaro Obregón, dota al pueblo de Tezoyuca de 550 hectáreas de tierra con sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres, las que se tomaron de la única hacienda colindante denominada "La Grande y anexas", ya que el pueblo contaba con 406 individuos capacitados para obtener tierras por dotación.

De acuerdo al Artículo 115 constitucional, los Estados tienen como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre; bajo este principio, la fracción I del mismo artículo permite a los Estados, establecer la elección consecutiva para el cargo de presidentes municipales, así que comenzaron los periodos bienales, siendo presidente el C. Daniel Roldán Ávila de 1934 a 1935; a partir de 1946 inician los periodos trienales con el Alcalde Ricardo Contla Montes de 1946 a 1948 y hasta la fecha, las elecciones consecutivas han sido cada tres años.

Para efectos de su gobierno interior, el municipio de Tezoyuca, está dividido en: Cabecera Municipal, lugar de residencia del H. Ayuntamiento, integrada por 4 barrios: La Ascensión, Santiago, La Concepción y La Resurrección; también por el Pueblo de Tequisistlán, y las Colonias: San Felipe; Ampliación Tezoyuca y Buenos Aires.

1.4. Medio Físico

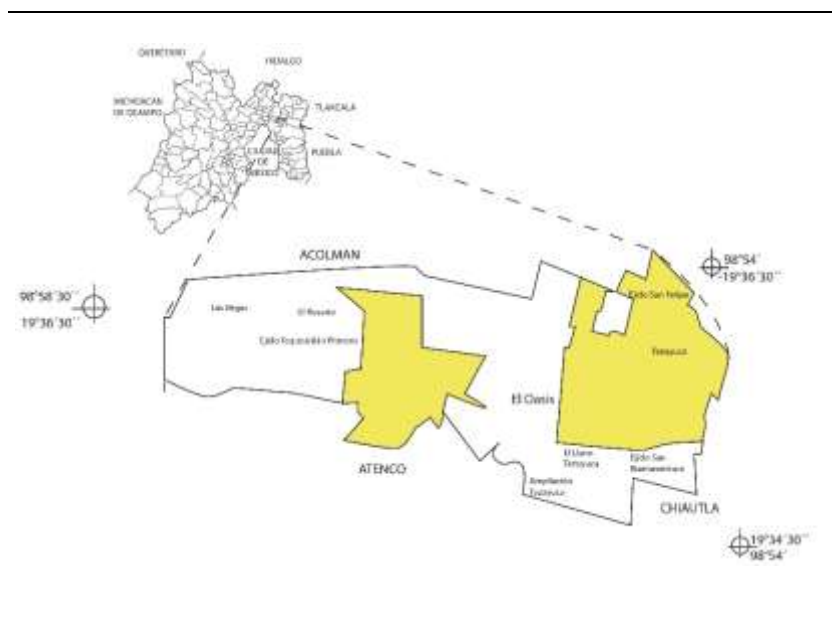
En este apartado descubriremos que Tezoyuca es un municipio donde su territorio representa el 0.05% del total estatal, además de contar con dos minas de Tepetate y Tezontle.

1.4.1. Límite geográfico

El municipio de Tezoyuca geográficamente limita de la siguiente manera (Mapa 2); al norte, con los pueblos de Tepexpan, Cuanalan, Zacango, y Chipiltepec del municipio de Acolman. Al sur, con los poblados de Santa Isabel Ixtapan, Nexquipayac y San Francisco Acuexcomac, en el municipio de Atenco y ejidos del municipio de

Chiconcuac. Al este, con las poblaciones de Ocopulco y Chimalpa, pertenecientes al municipio de Chiautla. Al oeste, con la colonia Santa Rosa del municipio de Atenco y el pueblo de Totolcingo, del municipio de Acolman. Su distancia aproximada a la capital del estado es de 80 kilómetros.

Mapa 2. Mapa de localización del municipio de Tezoyuca



1.4.2. Cartografía

El Municipio de Tezoyuca se localiza geográficamente en la parte nororiente del valle Cuautitlán Texcoco. Sus coordenadas extremas son: 98° 53' 45" y 98°55' 50" longitud norte y 19° 43' 33" y 19° 36' 40" longitud oeste, a una altura de 1,300 metros sobre el nivel del mar.

1.4.3. Clima

El clima es de tipo semiseco, con verano fresco y lluvioso, el invierno con un total de lluvias menor al 5 por ciento del total anual, con temperatura media anual de 18 grados Celsius y precipitación media anual de 600 a 700 mm, por las condiciones de granizadas que se presentan en promedio de 0 a 2 días al año y de heladas de 40 a 60 días al año. Los riesgos de siniestro para la agricultura son bajos.

1.4.4. Extensión y orografía

Cuenta con una extensión territorial de 10.90 kilómetros cuadrados, lo que representa el 0.05 % aproximadamente de la superficie total del estado.

En el municipio se encuentran dos cerros, el Tezoyontzin y el Cuauhtepac, siendo éste el más alto, que alcanza los 2,250 metros sobre el nivel del mar.

1.4.5. Hidrografía y principales ecosistemas

La hidrología del municipio pertenece a la subcuenca "lagos de Texcoco y Zumpango", la cual forma parte de la cuenca del río Moctezuma, perteneciente a la región hidrológica núm. 26 Alto Pánuco, una de las más importantes del país.

Los recursos hidrológicos están representados por algunos acueductos: el río San Juan que corre de norte a sur y el río Papalotla que se dirige hacia los lagos artificiales de la comisión del vaso de Texcoco.

En esta localidad se encuentran las siguientes variedades de vegetación: abeto, oyamel, cedro, encino, eucalipto, pirul, ahuehuete; árboles frutales como: durazno, chabacano, ciruelo, capulín, granada, tejocote, manzano, etc.

En fauna encontramos conejos, ardillas, tuzas, patos y una gran variedad de pájaros.

Los únicos recursos naturales existentes en el municipio son las dos minas de tezontle y tepetate del cerro "El Tezoyo", propiedad privada y que actualmente se explota en piedra, grava y arena, ubicando al municipio en el tercer lugar de producción estatal de acuerdo con lo que reporta el Plan Municipal de Desarrollo Urbano (PMDU) 2009.

La mina del cerro de Santiago de propiedad ejidal, se encuentra vedada por la cercanía de asentamientos humanos que constituye un riesgo para la integridad física de sus moradores.

La población cuenta con un vivero ubicado en la cabecera municipal, con una diversidad de especies que son destinadas a los programas de reforestación.

Los suelos característicos de esta zona son tres: cambisol, vertisol y solanchak. El cambisol se distribuye en el centro de la planicie, abarcando la mayor parte del territorio, son suelos poco desarrollados que presentan acumulaciones de nutrientes y están compuestos de arcilla, carbonato de calcio, fierro y manganeso, este tipo de suelo presenta rendimientos que van de moderados a altos para la agricultura. (PMDU 2009)

El vertisol se localiza al sureste y se caracteriza por presentar brechas amplias y profundas que aparecen en épocas de sequía. Son suelos fértiles, sin embargo, presentan problemas en su manejo, debido a su dureza que dificulta la labranza y presentan problemas de inundación y drenaje.

En menor proporción se ubica el solanchak, al extremo oeste de la planicie, en la localidad de Tequisistlán, se caracteriza por su alto contenido de salitre, tiene una capa en donde se estanca el agua. La textura de este suelo es fina por lo que presenta problemas en la labor agrícola, en el drenaje y por tanto se inundan.

El 66% del territorio municipal está constituido por las áreas agropecuarias y el 34% lo abarca la superficie urbana.

1.5. División Política

Forma parte del V Distrito Federal Electoral de San Juan Teotihuacan, así como del XXIII Distrito Local Electoral y del Distrito Judicial con cabecera en Texcoco. El territorio del municipio comprende los límites de la extensión reconocida en el decreto número 114 de la legislatura del Estado de México, está integrada por una cabecera municipal lugar de residencia del H. Ayuntamiento cuyo nombre es Villa de Tezoyuca integrada por cuatro barrios: La Ascensión, Santiago, La Concepción y La Resurrección; Tres

colonias: San Felipe, Ampliación Tezoyuca y Buenos Aires; Un Pueblo: Tequisistlán, constituido por 10 barrios: San Juan, San Andrés, Los Reyes, Santiago, Guadalupano, San Antonio, Concepción, Panteón Jardín, El Rosario y San José.

1.6. Socio-demografía

Hoy en día, la sociedad afronta diferentes retos para proteger su seguridad social, para enfrentarlos es necesario analizar las características demográficas registradas en el Municipio durante los últimos años. El crecimiento de la población trae como consecuencia un aumento en los requerimientos de servicios públicos, equipamiento e infraestructura y empleo.

El Estado de México es la entidad federativa más poblada del país, según datos del Consejo Estatal de Población (COESPO), en el conteo realizado en el 2005 la población estatal alcanzó los 14´007,495 personas, y para 2010 la cifra ascendería a 15 millones 175 mil 862 habitantes.

En cuanto al Municipio de Tezoyuca, el año 2005 registró una población total de 25,372 habitantes y para el año 2009 según proyecciones realizadas por la CONAPO, la cifra llegaría a los 30,542 habitantes; sin embargo de acuerdo al Censo de población 2010 (IGCEM: 2013), la población total, alcanzó los 35,199 habitantes por lo que en este periodo la población de Tezoyuca representa un 0.23% de la población total del Estado de México.

Con el objeto de identificar las tendencias de crecimiento del Municipio, se tomarán en cuenta los datos de crecimiento a nivel Estatal, Región Económica XI Texcoco y Total de la República Mexicana específicamente la Tasa de Crecimiento Media Anual (TCMA).

En general la TCMA ha sido más alta a nivel Municipio en Tezoyuca respecto a la región, entidad federativa o nacional. La década de 1990 a 2000 ha sido el periodo donde la TCMA se ha acercado más a los registros de la región, entidad federativa y

nacional, aunque fuese más baja que el año anterior a nivel Municipio, registrándose así en 4.18%. En el periodo de 2000 a 2005 aumentó más de 1%, siendo en este periodo de 5.34% ubicándose muy por encima de la TCMA del estado (1.34%), Región Económica XI Texcoco (1.39%) y nacional (1.15%) (Tabla 2). Para el periodo 2005-2010 la TCMA del municipio disminuyó al 5.09%.

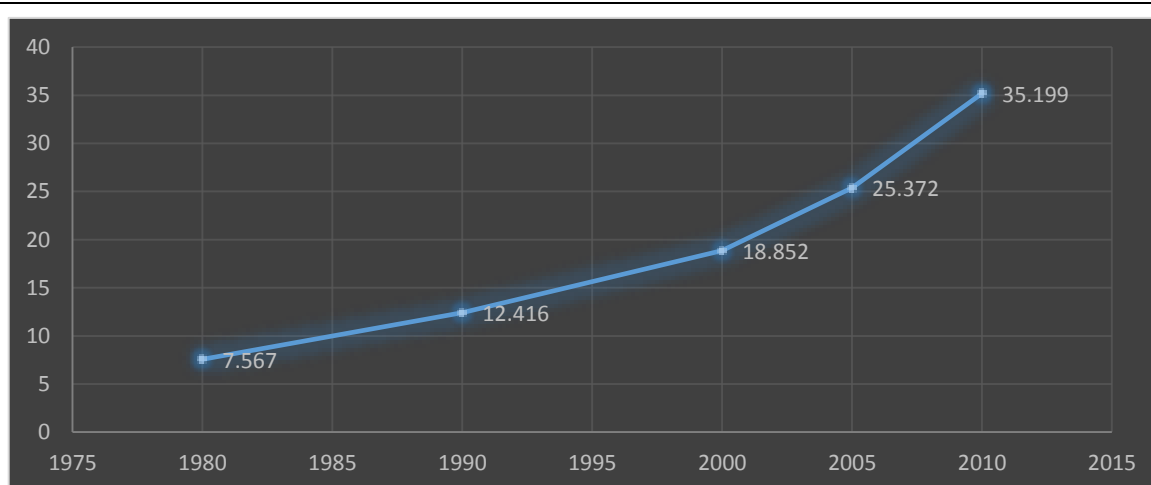
Tabla 2. Tasa de Crecimiento Media Anual 1980-2010

	PERIODO			
	1980-1990	1990-2000	2000-2005	2005-2009
Tezoyuca	4.95 %	4.18 %	5.34 %	5.09 %
Edo. de Méx.	1.53 %	3.96 %	1.34 %	1.46 %
Región XI	3.03 %	3.72 %	1.39 %	2.02 %
República	1.95 %	1.82 %	1.15 %	1.06 %

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2009-2013. con datos del Censo de Población y Vivienda 1980, 1990 y 2000, Censo Nacional de Población 2005 y 2010

En 1990 la población de Tezoyuca ascendió a un total de 12,416 habitantes, misma que para el año 2000 se incrementaría a un total de 18,852 habitantes, registrando un incremento porcentual de 51.8. Para 2005, la población del Municipio ascendería a 25,372 personas representando un incremento porcentual de 34.6. Para el periodo 2005-2010 el incremento fue de 20.37% (Gráfica 1).

Gráfica 1. Evolución de la Población en el Municipio de Tezoyuca 1980 – 2010



Fuente: Elaboración Propia basada en datos de: Plan de Desarrollo Municipal 2009-2013, con datos del Censo de Población y Vivienda 1980, 1990, 2000 y 2010.

En 1980 el 100 % de la población estaba considerada como urbana. La división de la población en rural y urbana tendría el siguiente comportamiento: En 1990 el porcentaje de población urbana era de 78% y el 22% rural lo cual significaría un cambio respecto a 1980 donde el registro de población sería en su totalidad (100%) población urbana (Tabla 3).

Tabla 3. Población Total, Urbana y Rural

Año	Población Total	Crecimiento (%)	Población Urbana	%	Población Rural	%
1980	7,567	36.90	7,567	100	0	0
1990	12,416	64.00	9,636	78	2,780	22
2000	18,852	51.08	17,153	91	1,699	9
2005	25,372	34.60	19,879	78	5,493	22
2010	35,199	20.37	24,739	81	5,803	19

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI. Censo Nacional de Población 2010.

En cuanto al año 2000 la población se dividió en 91% urbana y 9% rural teniendo un incremento de 13% en la población urbana respecto al periodo anterior; en el año 2005 registraría un 78% de población urbana y 22% de población rural, y para 2009 la proporción fue de 81% para la población urbana y 19% para la rural (Tabla 3).

La estructura de la Población Según Grandes Grupos de Edad y Género (Tabla 4), según los resultados de la extrapolación de datos tomando como base las proyecciones de población realizadas por la CONAPO, para el 2010 el municipio de Tezoyuca contaba con una población total de 30,542 habitantes, de los cuales 49.5% correspondía a mujeres y el 50.5% a hombres (Gráfica 2, Gráfica 4).

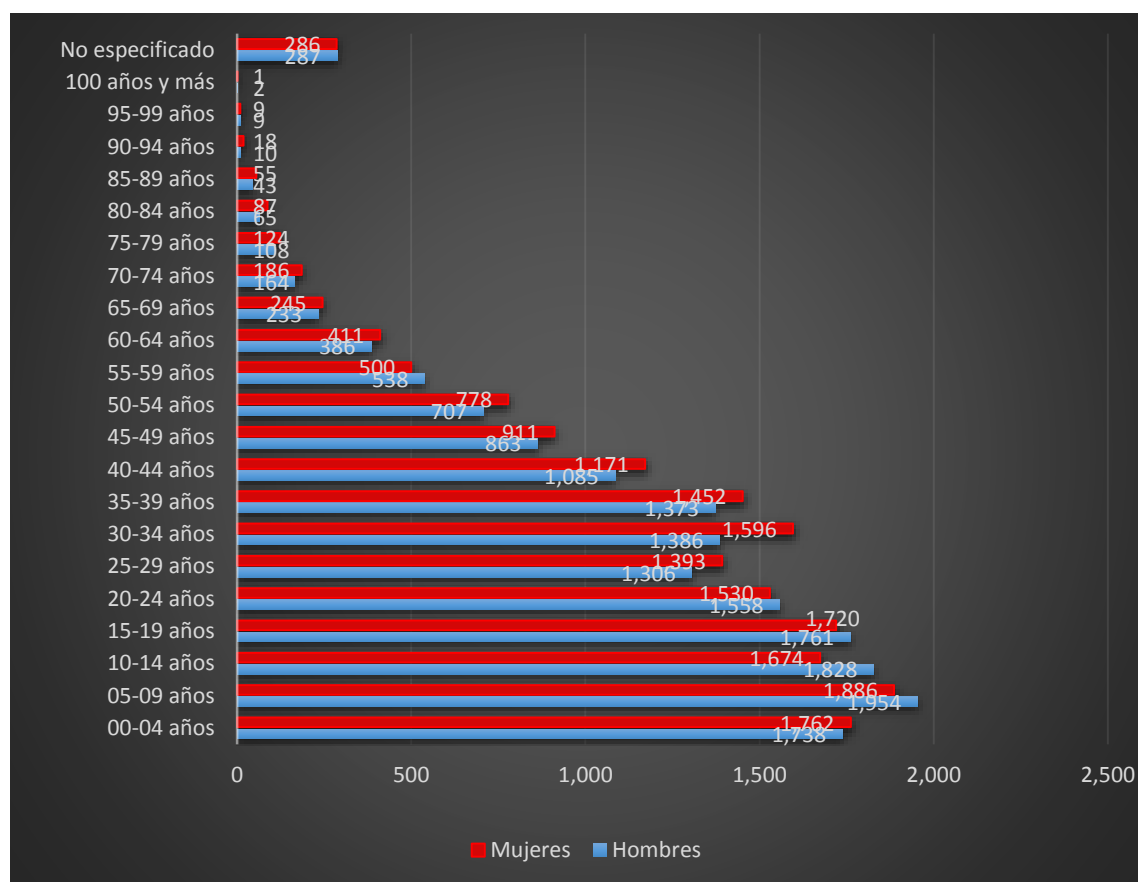
Tabla 4. Estructura de la población 2010

Grupo de edad		Total	Hombres	Mujeres
00-04	años	3500	1738	1762
05-09	años	3840	1954	1886
10-14	años	3502	1828	1674
15-19	años	3481	1761	1720
20-24	años	3088	1558	1530
25-29	años	2699	1306	1393
30-34	años	2982	1386	1596
35-39	años	2825	1373	1452
40-44	años	2256	1085	1171
45-49	años	1774	863	911
50-54	años	1485	707	778
55-59	años	1038	538	500
60-64	años	797	386	411
65-69	años	478	233	245
70-74	años	350	164	186
75-79	años	232	108	124
80-84	años	152	65	87
85-89	años	98	43	55
90-94	años	28	10	18
95-99	años	18	9	9
100 años y más		3	2	1
No especificado		573	287	286
TOTAL		35199	17404	17795

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI. Censo Nacional de Población 2010

La información compilada en este apartado nos sirve para hacer un diagnóstico y evaluación de la situación general de la población y visualizar así, cuales podrán ser la o las líneas de acción en cuanto a las políticas públicas a implementar para cubrir las necesidades de la población, como escuelas, servicios de salud, vivienda, agua, etc. La Gráfica 2, nos muestra visualmente en que rango de edades se encuentra la mayor concentración de servicios a prestar de acuerdo a las necesidades de la edad de la población.

Gráfica 2. Edades (Hombres y Mujeres) Año 2010



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI. Censo Nacional de Población 2010.

La división de la población en grupos de edad es un reflejo de la dinámica del crecimiento demográfico de donde se derivan los requerimientos de servicios, infraestructura y equipamiento tales como infraestructura de salud, educación, vivienda, suelo, empleo, entre otros.

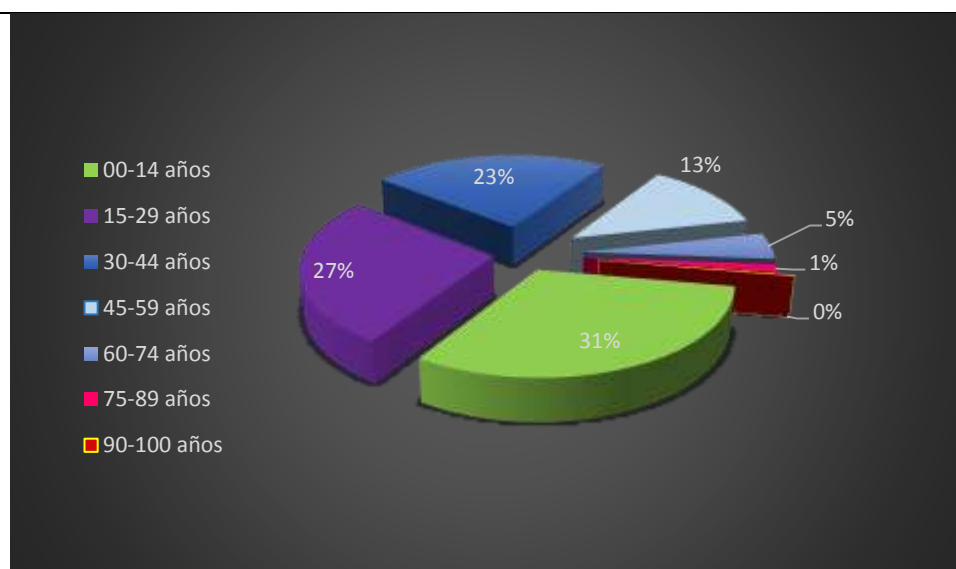
La Tabla 4 nos muestra que el año 2010 registra una fuerte concentración de habitantes de 0 a 14 años, lo cual representa una alta demanda de infraestructura educativa a niveles básicos. Este grupo de edad tiene un comportamiento idéntico respecto al Estado de México, es decir ambos se encuentran en una proporción de 32% respecto a la población total, es decir, casi la tercera parte de la población. Aunque a nivel nacional se ha dado un fenómeno de disminución de la tasa de nacimientos, lo cual se refleja también a nivel regional, estatal y municipal.

Tezoyuca observó disminución en su población de 0 a 9 años. El Municipio también presenta el fenómeno nacional del incremento de la población mayor a los 65 años (Tabla 4).

Respecto a la juventud, encontramos que Tezoyuca cuenta con 9,268 personas de 15 a 29 años. Las demandas del grupo de edad juvenil están relacionadas con las oportunidades de educación, recreación, servicios de salud y de empleo.

De acuerdo con los grandes grupos de edad, la población del Municipio en el 2010 (Gráfica 3), se integraba por el 31% de habitantes entre 0 y 14 años; el 27% de 15 a 29 años; el 23% de 30 a 44 años; el 13% de 45 a 59 años; el 5% de 60 a 74 años y finalmente el 1% para el grupo de 75 años y más (incluyendo la población de edad no especificada).

Gráfica 3. Distribución de la Población por Grandes Grupos de Edad.



Fuente: Elaboración propia con información de INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010: Tabulados del Cuestionario Básico.

Con referencia a otros indicadores demográficos, para 2011 fueron registrados 734 nacimientos, de los cuales 631 se presentaron vivos, su tasa de natalidad es de 20.8

nacimientos por cada mil habitantes, estando por encima de la media estatal que es de 19 nacimientos por cada mil habitantes.

La cercanía geográfica que presenta el Municipio de Tezoyuca con el Distrito Federal hace que el fenómeno migratorio se presente de manera natural. Se ha tenido un flujo migratorio¹ muy acelerado, no solo por la cercanía a la ciudad de México, sino también con los Municipios mexiquenses de Netzahualcóyotl y Ecatepec, que actualmente son los más poblados de la entidad y del país.

La emigración se da de estos Municipios y el Distrito Federal (ahora Ciudad de México), así como también de algunos estados como Hidalgo, Puebla, Oaxaca y Veracruz. El fenómeno migratorio se está presentando en los Ejidos de Tequisistlán y Colonia Buenos Aires. De acuerdo a los resultados de los censos generales de población y vivienda, la población originaria de otros estados asentados en este Municipio representa el 5% de la población total.

La mayor concentración de la población se encuentra establecida en Tezoyuca, la (Tabla 5) muestra que para el año 2009 existían 16,577 habitantes en esta localidad, seguida por Tequisistlán con un total de 7,353 habitantes siendo estas las dos localidades más importantes para el Municipio. Cabe mencionar que no existen datos actualizados desglosados del 2015.

La cabecera municipal, concentró en el año 2009, el 35.77% de población de 15 a 64 años y el 16.09% de población de 0 a 14 años, lo que representa el 51.86% de la población total a nivel municipal, lo cual denota que la dinámica demográfica del Centro de Población se conforma de núcleos de adultos jóvenes y de niños.

La siguiente localidad por la densidad de la población establecida es Las Vegas con una población de 2,777 habitantes, por su parte la ampliación Tezoyuca que en el

¹ Considerando que el flujo migratorio es la población que llega de otras ciudades o países a establecerse en el lugar por la cercanía de éste con el Valle de México, sin el bullicio de la ciudad.

mismo año 2009 registró 1,144 habitantes, seguida por ejido Tequisistlán con 1,053 personas. Las localidades restantes tienen una densidad de población menor de 900 habitantes, aquellas menos pobladas son Hacienda grande que para el año 2009 tendría únicamente 12 habitantes y La Estación (El Horno) con un total de 19 habitantes.

Tabla 5. Distribución de la Población por Localidad

Nombre de Localidad	Población total
TOTAL MUNICIPAL	30542
Tezoyuca	16,577
Tequisistlán	7,353
Hacienda la Grande	12
El Oasis	325
Ejido Tequisistlán Primero (Los Polvorines)	1,053
Barrio Guadalupano (Ejido Tequisistlán)	51
Ampliación Tezoyuca	1,144
Ejido el Rosario	30
El Ejido San Felipe (Calle la Mina)	77
El Llano Tezoyuca	83
Ejido de las Casas Viejas	42
La Estación (El Horno)	19
Kilómetro Treinta y Dos Texcoco Lechería	53
Ejido San Buenaventura (La Prepa)	61
El Rosario	885
Las Vegas	2,777

Fuente: Elaboración propia con base en proyecciones de población 2009 de la CONAPO.

1.6.1. Indicadores

Los indicadores, pueden ayudarnos a comprender mejor la información recabada, de tal manera que tenga una clara lectura de los datos presentados, en la siguiente tabla, podremos observar la relación entre los indicadores de población, escolaridad, salud y vivienda, para acercarnos a un diagnóstico de la situación sociodemográfica del municipio.

Tabla 6. Indicadores sociodemográficos 2010

Indicador	Tezoyuca	Edo. México
Población total	35,199	15,175,862
Total de hogares y viviendas particulares habitadas	8,147	3,689,053
Tamaño promedio de los hogares (personas)	4.3	4.1
Hogares con jefatura femenina	1,542	847,910
Grado promedio de escolaridad de la población de 15 o más años	8.6	9.1
Total de escuelas en educación básica y media superior	45	20,997
Personal Médico (personas)	13	18,037
Unidades médicas	4	1,786
Número promedio de carencias para la población en situación de pobreza	2.8	2.5
Número promedio de carencias para la población en situación de pobreza extrema	3.9	3.6

Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social, Tezoyuca, Subsecretaría de prospectiva, planeación y evaluación; con datos INEGI y CONEVAL

Los que nos indica la tabla anterior es que para el año 2010, la población total del municipio representó el 0.2% de la población del Estado. En el mismo año había en el municipio 8,147 hogares que representan el 0.2% de la entidad, de estos, 1,542 estaban representados por jefas de familia. El tamaño promedio de los hogares en el municipio fue de 4.3 integrantes, contra el 4.1 del promedio en el estado.

El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en Tezoyuca fue de 8.6 mientras que en el estado, el promedio es 9.1. para el 2010, el municipio contaba con 21 escuelas preescolares (0.3% del total estatal), 14 primarias (0.2%) y 7 secundarias (0.2%), 3 bachilleratos (0.2%) y ninguna escuela de formación para el trabajo.

Las unidades médicas existentes para ese año, eran 4, mismas que representan el 0.2% del total de unidades médicas en el Estado. El personal médico era de 13 personas, lo que representa el 0.1% del total de médicos en la entidad. Esto es lo que

se reporta hasta el 2010, de manera estadística, sin embargo me parece importante mencionar la construcción e inauguración en el año 2013, del Centro Especializado de Atención Primaria a la Salud (CEAPS) de Tezoyuca, esto durante el gobierno del Alcalde Ahumada Cruz, siendo gobernador del Estado, Eruviel Ávila Villegas.

1.7. Economía

Las actividades productivas del municipio de Tezoyuca se dividen en tres sectores; primario, secundario y terciario. En el entendido que el sector primario se encarga de obtener recursos de la naturaleza que son básicos para la vida humana, el sector secundario comprende las actividades que implican la transformación de materias primas en productos elaborados y el sector terciario que se refiere a la prestación de servicios para satisfacer las necesidades de la población.

El sector terciario, es la actividad económica que más se ha venido desarrollando o ganando importancia a través del tiempo, aunado a esto, se agrega un dato, el cual es “no especificado”, algo que en años anteriores estaba más claro, quiere decir que poco a poco se ha dejado de trabajar el campo, la agricultura, ganadería caza y pesca para irse sumando al sector comercial, industrial y más aún al de servicios que según se puede ver en la Tabla 7 es el que más ha crecido.

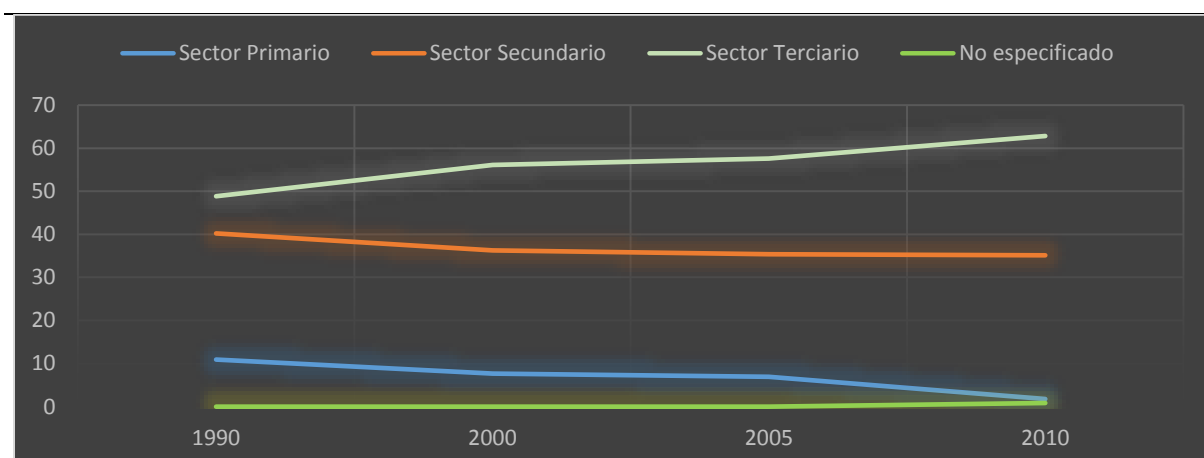
Tabla 7. Población Ocupada por Sectores de Actividad

Distribución Porcentual de la Población Ocupada por Sector Económico 1990-2010				
Sectores de Actividad	1990	2000	2005	2010
Sector Primario	10.93	7.66	6.97	1.78
Sector Secundario	40.22	36.24	35.41	35.14
Sector Terciario	48.85	56.11	57.62	62.83
No especificado	-----	-----	-----	0.85

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI: Censo General de Población y Vivienda e IGESM, Estadística básica municipal, Tezoyuca 2013.

Es aún más claro ver el crecimiento de dicho sector en la siguiente gráfica:

Gráfica 4 Población Ocupada por sector económico



Fuente: Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI: Censo General de Población y Vivienda e IGESM, Estadística básica municipal, Tezoyuca 2013.

Algunas personas se dedican a elaborar el festón, que sirve de adorno para cualquier festividad, cabe mencionar que antes esta actividad era la que distinguía al municipio, en palabras de uno de los entrevistados: *“.....del festón, tenemos aquí mucha gente que se dedica a hacer esos adornos que son para las fiestas, y tanto así que mucha gente ha hecho, económicamente hablando buen dinero de que se dedican a ese negocio, venden su producto en ciudad de México, en algunos otros estados...”* (F-2, enero 2017); en menor escala están los trabajos de hilado, bordados y tejidos a mano.

1.8. Cultura

En la casa de cultura municipal de Tezoyuca, se imparten diferentes talleres todo el año. Cuenta con 2 aulas de trabajo, se trabaja la literatura, pintura, dibujo, música, artes plásticas y danza; también hay exposiciones y exhibiciones temporales de los productos resultantes de los mismos por otro lado se programan y exhiben según su dimensión e importancia en diferentes foros municipales o centros educativos. Generalmente se programan 4 muestra temporales en el año.

Parte de la cultura del municipio son también los monumentos arquitectónicos patrimonio histórico del mismo, de acuerdo con el INAFED y la Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México; dichos monumentos, lo constituyen la iglesia de

San Buenaventura, construida en el siglo XVI con frescos religiosos que representan a San Francisco de Asís, Santo Domingo y San Buenaventura, así como las capillas de los barrios de La Ascensión, La Resurrección y de Santiago construidas en el siglo XVIII; en el cerro Cuauhtepac, del barrio de Santiago las ruinas de una pirámide con influencia de la cultura tolteca. La iglesia de Tequisistlán, construida en el siglo XVI, con un pabellón que funcionó como cárcel de la santa inquisición, actualmente se encuentra en ruinas, sin embargo se ha podido restaurar parte de ella y aún es posible notar su grandeza.

El municipio tiene festividades religiosas o patronales importantes, en estas fiestas las calles se adornan con festón, la mayoría de las familias organizan un convivio entre familiares y amigos, en el cual se saborean platillos tradicionales como: el mole rojo, la barbacoa, el conejo, carnitas de cerdo, mixiote, choales, que son tamales de maíz rojo y garbanzo, de sabor dulce y el pulque.

Uno de los entrevistados, comentó:

“En el municipio de Tezoyuca, en la cabecera municipal festejan el carnaval con sus cuatro barrios, la Resurrección, La Ascensión, La Concepción y Santiago, como no es una fecha fija, va cambiando, hacen festejos religiosos y profanos que son los clásicos, que aquí les llamamos huehuenches que se disfrazan y el día martes del carnaval dan un paseo por todo el municipio a caballo festejando la alegría que el carnaval manifiesta...” (F-2, enero 2017)

Para amenizar las fiestas se organizan grupos folclóricos que realizan bailes jaliscienses y polkas, asisten también bandas de música de viento y se queman fuegos pirotécnicos.

1.8.1. Fiestas populares y tradiciones

Las celebraciones principales son de tipo religioso: el 1 de mayo se lleva a cabo la fiesta en honor al señor San Felipe, en la colonia del mismo nombre; 40 días después de Semana Santa se festeja al señor de La Ascensión, en el barrio del mismo nombre;

el 4 de julio se festeja a San Buenaventura, en el barrio de la Concepción; el 25 de julio en el barrio de Santiago, al señor Santiaguito; en la localidad de Tequisistlán el 24 de agosto a San Bartolomé y el 7 de octubre a nuestra Señora del Rosario.

En la cabecera municipal, en Semana Santa, se lleva a cabo la representación del viacrucis. Para las festividades de todos los santos y fieles difuntos, las familias acostumbran a colocar altares, en sus casas en donde ofrecen a sus difuntos la comida y bebida que más les gustaba y les adornan sus tumbas con flores.

La comida más representativa del municipio es el mole rojo, las carnitas, la barbacoa, los tlacoyos, los choales y el pulque.

Diferente a las festividades religiosas se han intentado ferias como la del “Reparo” o la del “Festón”, así comentó uno de los entrevistados:

“... se trató de hacer este hace algunos años una feria que vino a dar repunte al municipio de Tezoyuca, que se llamó la feria del “reparo”, que desgraciadamente después de realizarla unas dos, tres veces empezaron los conflictos porque ya había dinero de por medio y pues se perdió, bueno decimos se perdió pero está registrada ante la secretaría de relaciones exteriores y no se ante que otras secretarías, pero está registrada la feria del reparo, desgraciadamente ya no se lleva a cabo...

Se trató de hacer también la feria del festón, puesto que tenemos aquí mucha gente que se dedica a hacer esos adornos que son para las fiestas, y tanto así que mucha gente ha hecho, económicamente hablando ha hecho buen dinero de que se dedican a ese negocio, venden su producto en ciudad de México, en algunos otros estados y bueno, pero también igual, no trascendió, se quedó esa fiesta o feria del festón se quedó como que este.....como que no se le ha dado más auge, pero también ..., de esa desconozco si este registrada ante la secretaría de relaciones exteriores, no sé si la hayan registrado o nada más haya sido el bum del momento, no lo sé...”(D-5, octubre 2016).

Con estos intentos, nos damos cuenta del interés que la población tiene por mantener sus tradiciones y buscar una forma de hacer atractivo a su municipio para fomentar y hacer crecer la economía del lugar.

Los atractivos turísticos del municipio están constituidos por los monumentos arquitectónicos, como son sus iglesias del siglo XVI por ejemplo en Tequisistlán y capillas de sus barrios construidas en el siglo XVIII, mismos que nos cuentan parte de la historia del municipio.

II. Gobierno Municipal de Tezoyuca

El artículo 115 de la Constitución Federal regula lo relativo al Municipio y en su Fracción III establece, en la parte conducente, que los Ayuntamientos, de acuerdo a las leyes municipales emanadas de los congresos estatales, pueden expedir los *Bandos de Policía y Buen Gobierno*, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general que permitan organizar su administración pública.

En este apartado analizamos la administración municipal desde su organización histórica; cronología de los diferentes partidos y presidentes que han participado así como los organismos auxiliares.

2.1. Organización histórica

La organización de los ayuntamientos en México comienza desde la época prehispánica, con los mexicas, quienes tenían bien organizadas las funciones de su forma de gobierno, conformada por un consejo de ancianos en los llamados *calpullis*, que era una organización social y territorial autosuficiente. (INAFED, Guía Técnica 1)

Contaban con un responsable de la milicia (*Tecuhtli*); quien dirigía los trabajos comunales (*Tequitlatos*); quienes recaudaban los tributos para el *Tlatuani* (*Calpizques*); quienes escribían los acontecimientos, los cronistas (*Tlacuilos*); sacerdotes y médicos hechiceros estaban al cuidado del *calpulli*.

Después de esta época, llegó la etapa de conquista, la etapa colonial, donde surge el concepto que conocemos hoy como ayuntamiento, y el primero queda establecido en 1519 en la Villa Rica de la Veracruz, como una institución de poder con el objetivo de facilitar la conquista del territorio, aquí surge la figura del cabildo o consejo municipal.

La evolución histórica de los ayuntamientos en México la podremos ver brevemente en la siguiente tabla:

Tabla 8. Organización histórica del municipio mexicano

Época	Año	Cambio normativo
Guerra de Independencia a Constitución de Cádiz	1810-1812	Instancia básica de gobierno, terminan regidurías perpetuas y se establece la integración y atribuciones de los ayuntamientos, de la siguiente forma: alcalde, regidores, un procurador síndico y un jefe político o prefecto; encargados de: salubridad, orden público, instrucción primaria, beneficencia, obras públicas y cárceles municipales.
Plan de Iguala	1821	Se establece la Independencia del país y se reconoce la existencia de los ayuntamientos, dejando las normas establecidas en la Constitución de Cádiz. Se reducen las contribuciones, repercutiendo en las finanzas públicas.
México Independiente	1822	Reglamento Provisional Político del Imperio Mexicano, estableció las elecciones de los ayuntamientos
Constitución de 1824	1824	Acta Constitutiva de la Federación Mexicana; estableció la República Federal. Dejando las normas establecidas en la Constitución de Cádiz, respecto a los ayuntamientos
Las Siete Leyes Constitucionales	1836	Nuevo régimen centralista, se dividió el territorio de la República en departamentos y distritos organizados en partidos; se dispuso que los ayuntamientos fueran electos popularmente y que hubiera en todas las capitales de los departamentos.
Constitución de 1857	1857	República representativa, democrática, federal y popular. Se afecta drásticamente la fuente de ingresos de los municipios.
Porfirismo	1876-1880; 1884-1911	La centralización ahoga la vida municipal, los jefes políticos acaban con la libertad municipal.
Movimiento social	1910-1917	<u>Plan de San Luis (1906)</u> .- señala la supresión de los jefes políticos y la reorganización de los municipios. <u>Plan de Ayala (1911)</u> .- Ley general sobre libertades municipales en el Estado de Morelos. <u>Plan de Guadalupe (1914)</u> .- Establecimiento de la libertad municipal como una institución constitucional.
Constitución de 1917	1917	Art. 115.- Trata la organización de los estados y los municipios.

Fuente: Elaboración propia con información del INAFED, Guía Técnica 1 Historia del Municipio Mexicano; disponible en PDF.

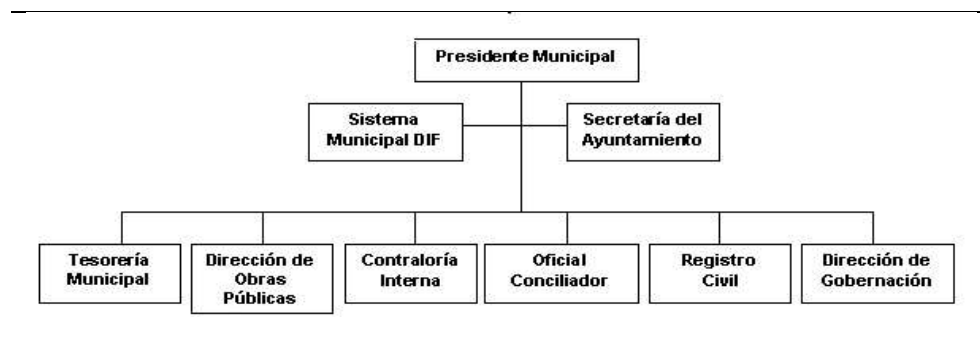
En adelante, las diferentes etapas de la vida municipal del país hacen de los ayuntamientos lo que conocemos hoy.

2.1.1. La organización del ayuntamiento

De acuerdo al Artículo 115 constitucional, en su última reforma, los Ayuntamientos fueron dotados de nuevas atribuciones, es decir, tienen mayores libertades y con ello nuevas responsabilidades. En la Ley Orgánica Municipal, podemos encontrar las bases para un mejor ejercicio de sus funciones, ya que se regula la integración y la organización del territorio. Por otro lado la organización administrativa de los ayuntamientos depende directamente de quien llega al poder, y son ellos quienes deciden que tan grande será el aparato administrativo en cuanto a Direcciones, subdirecciones, departamentos y cargos que habrá y las funciones que tendrá cada uno.

La estructura que se encuentra documentada en la Enciclopedia de los Municipios (Figura 1), es la siguiente:

Figura 1. Organigrama del H. Ayuntamiento de Tezoyuca



Fuente: INAFED, enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México.
<http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM15mexico/index.html>

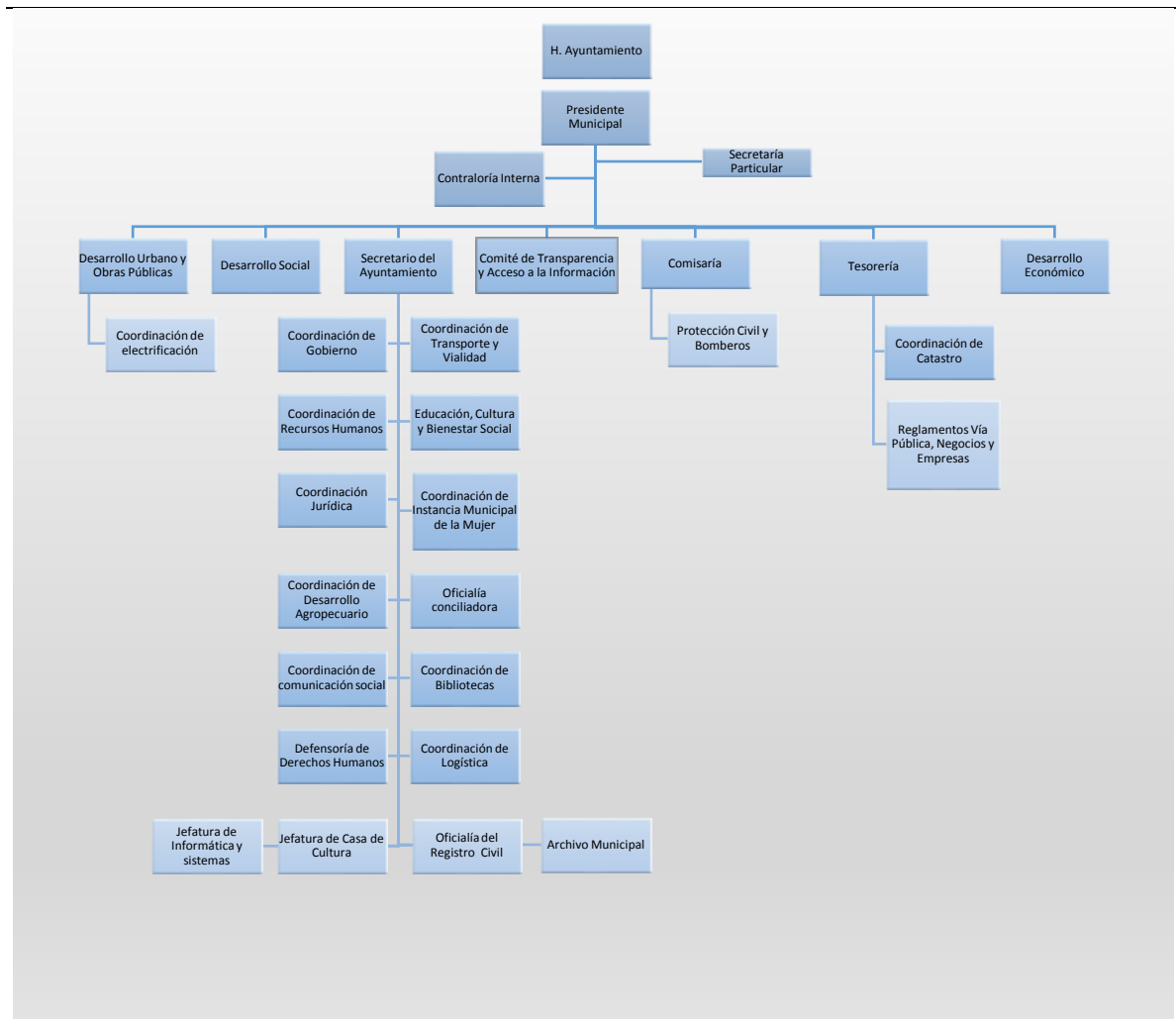
A diferencia del organigrama, más complejo y robusto que se tiene en 2016, con la siguiente estructura:

- H. Ayuntamiento de Tezoyuca (Cabildo)
- Presidente Municipal
 - Secretaría particular
 - Contraloría Interna

- Secretario del Ayuntamiento
 - Coordinación de gobierno
 - Coordinación de transporte y vialidad
 - Coordinación de recursos humanos
 - Coordinación jurídica
 - Coordinación de instancia municipal de la mujer
 - Coordinación de desarrollo agropecuario
 - Oficialía conciliadora
 - Coordinación de comunicación social
 - Coordinación de bibliotecas
 - Defensoría de derechos humanos
 - Coordinación de logística
 - Jefatura de informática y sistemas
 - Jefatura de casa de cultura
 - Oficialía del registro civil
 - Archivo municipal
- Desarrollo urbano y obras públicas
 - Coordinación de electrificación
- Desarrollo social
- Comité de transparencia y acceso a la información
- Comisaría
 - Protección civil y bomberos
- Tesorería
 - Coordinación de catastro
 - Reglamentos, vía pública negocios y empresas
- Desarrollo económico

Como se muestra en la Figura 2

Figura 2. Organigrama 2016, H. Ayuntamiento Tezoyuca



Fuente: H. Ayuntamiento de Tezoyuca 2016.

Como se puede apreciar, el aparato administrativo es robusto, pues a medida que crece la población, las necesidades de atención de la misma crecen con ella, de ahí la importancia de crear departamentos específicos en la administración que permitan brindar un servicio más eficiente a los ciudadanos. También se observa la responsabilidad y poder que adquieren unos sobre otros, tal es el caso del Secretario del Ayuntamiento, que pareciera ser la persona con mayor poder después del Presidente municipal.

La estructura del H. Ayuntamiento está determinada por el número de habitantes de cada municipio, de acuerdo con el Artículo 16 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, cuando se trata de municipios que tengan una población de menos de 150 mil habitantes, corresponde la siguiente estructura:

- Presidente municipal
- 1 síndico
- 6 regidores de mayoría relativa
- 4 regidores de representación proporcional,

Las principales comisiones son las siguientes:

- Obras Públicas
- E.C. y B.S.
- Aguas y Saneamiento
- Salud
- Jardines y Panteones
- Desarrollo Agropecuario
- Electrificación y Alumbrado Público
- Mercados, Tianguis y Rastros
- Reglamentos
- Ecología

Tomando en cuenta que las comisiones pueden variar en asignación, según los acuerdos a los que lleguen en reuniones de cabildo, mismas que quedan asentadas de manera oficial en el libro de actas y posteriormente son publicadas en el diario oficial, para darles validez.

2.1.2. Cronología de los ayuntamientos y presidentes municipales

Para dar cuenta del orden histórico de los cambios en la titularidad del Ayuntamiento, debemos tomar en cuenta algunos conceptos, como hegemonía, alternancia, pluralidad, reincidencia y predominio; explico. Desde 1940, México ha sido dominado por un partido hegemónico (el PRI), hasta su primera derrota federal registrada en el

relevo presidencial del año 2000, donde gana una coalición (PAN-PVEM); con esto se puede decir, terminan 70 años continuos de control priísta, y comenzamos a ver alternancia; sin embargo a nivel Estatal, ya el PRI había venido perdiendo algunas gubernaturas ante el PAN y el PRD, en esta alternancia cabe destacar que permea las decisiones del siguiente nivel de gobierno, es decir, en el cambio de cargo de gobierno municipal, ya logramos ver alternancia con pluralidad política, que significa que los partidos más “grandes” dejan de ostentar el poder y hay mayor participación de otros partidos más “pequeños”. Entonces no hay un predominio absoluto, sino que, podemos notar que los actores cambian y sólo en algunos casos, el PRI logra la reincidencia en el poder.

En el caso que nos atañe, es interesante notar que la alternancia se ha dado como reflejo de las elecciones federales del 2000, pues a partir de esta fecha y hasta la administración en 2016, el PRI no ha regresado sólo al poder, ha perdido fuerza y los cuatro presidentes después del 2000, han sido o independientes o por coaliciones (ver Tabla 9). Por lo cual se puede decir que en este municipio, existe la alternancia con pluralidad política.

También es cierto que todos los presidentes, han sido del sexo masculino, lo cual es un claro ejemplo del sistema patriarcal que predomina en México.

Tal cual el reflejo de la federación, en el Ayuntamiento se marcan 60 años de gobierno de candidatos de un partido hegemónico y no es sino hasta el año 2000 que se logró ver alternancia sin reincidencia.

Tabla 9. Cronología de los Presidentes Municipales

Presidente Municipal	Período de Gobierno	Partido Político
Rodrigo Ramos	1940 - 1941	P.R.I
Santos Seguín	1942 - 1943	P.R.I
José Romero	1944 - 1945	P.R.I
Ricardo Contla	1446 - 1948	P.R.I
Remedios Ríos	1949 - 1951	P.R.I
Francisco Martínez	1952 - 1954	P.R.I
Eleazar Montaña	1955	P.R.I
José Lazcano	1956 - 1957	P.R.I
Melitón Aguilar	1958 - 1960	P.R.I
Asunción Valencia	1961 - 1963	P.R.I
Moisés Californias	1964 - 1966	P.R.I
Juan Ramos	1967 - 1969	P.R.I
Catalina Delgadillo Pacheco	1970 - 1972	P.R.I
Jaime Molina Muñoz	1973 - 1975	P.R.I
Hedilberto Lara Ramos	1976 - 1978	P.R.I
Salomón Ramos Pacheco	1979 - 1981	P.R.I.
Arturo Clemente García Pacheco	1982 - 1984	P.R.I.
Antonio López Sales	1985 - 1987	P.R.I.
José de la Cruz Hernández Duana	1988 - 1990	P.R.I.
Elier Capistrán Hernández	1991 - 1993	P.R.I.
Domingo Ramos Salazar	1994 - 1996	P.R.I.
José Luis López Ríos	1997 - 2000	P.R.I.
Maximiliano Fidel Peralta Delgadillo	2000 - 2003	P.R.D.
José Vicente Ramos Valencia	2003 - 2006	A.P.T
Jaime Velázquez Ramos	2006 - 2009	COAL.
Arturo García Cristia	2009 - 2012	C.C.
Arturo Ahumada Cruz	2013 - 2015	CPEM

Fuente: <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM15mexico/municipios/15100a.html>

2.1.3. Autoridades auxiliares

Las autoridades auxiliares tienen funciones específicas que ayudan a que la información, programas y proyectos emanados del Ayuntamiento lleguen a la población; son el vínculo entre gobierno y sociedad civil. Forman un puente de comunicación directa llevando las demandas, propuestas o situaciones que haya que atender, es la forma más cercana del gobierno con sus gobernados.

En muchas ocasiones, estos grupos, se vuelven fundamentales ya que es una forma de ejercer presión hacia arriba o hacia abajo según sea la necesidad.

De acuerdo al Bando Municipal de Policía y Buen Gobierno, sabemos que hay 5 Delegados y subdelegados, jefes de manzana. Los delegados y subdelegados son elegidos por la comunidad, los jefes de manzana se les hace la invitación a participar para el desarrollo de la comunidad.

8 Consejos de participación ciudadana elegidos por su comunidad. Un Consejo de Desarrollo Municipal se elige dos representantes de cada comunidad mediante asamblea. Un Consejo Municipal de Protección Civil se elige a invitación del C. Presidente Municipal entre los diferentes sectores de la población. Un Consejo Municipal del Deporte, elegido por designación. Un Consejo Municipal de Protección al Medio Ambiente, se elige a invitación del C. Presidente. Un Comité Municipal de Seguridad Pública, elegido por invitación del C. Presidente Municipal. Una Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal, se integra con ciudadanos distinguidos del municipio, representativos de los sectores y organizaciones.

2.1.3.1. Funciones

Funciones de los delegados y subdelegados: brindar apoyo al H. Ayuntamiento para garantizar el orden, la tranquilidad y la seguridad pública dentro del municipio. De los consejos de participación ciudadana: promover la participación ciudadana en la realización de los programas, llevando a cabo acciones para el mejoramiento de las comunidades. Del Consejo de Desarrollo Municipal: planear y programar y ejecutar los recursos del ramo 33. Del Consejo Municipal de Protección Civil: Orientar las políticas y acciones de protección civil a nivel municipal, además de promover y concertar la participación de los sectores público, privado y social en las acciones de protección civil. Del Consejo Municipal del Deporte: Promover el deporte en todo el ámbito municipal. Del Consejo Municipal de Protección al Medio Ambiente: Orientar las acciones en materia del medio ambiente propiciando una cultura para mejorar su entorno ecológico. Del Comité Municipal de Seguridad Pública: Establecer los

mecanismos para brindar mayor seguridad a la población. Del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal: Proponer al ayuntamiento los mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, control y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal.

2.1.4. Órganos Oficiales de Colaboración

El Consejo de participación ciudadana (COPACI) y el Consejo de Integración Ciudadana para el Desarrollo Social (COINCIDES), de acuerdo al Bando Municipal de Policía y Buen Gobierno 2016; son órganos de consulta y cooperación del H. Ayuntamiento con pleno reconocimiento legal y con facultades expresas para la gestión, promoción, ejecución, vigilancia y supervisión de los planes, programas y actividades concretas que previamente concertadas y convenidas se llevan a cabo en sus respectivas localidades y se estipulan en los ordenamientos legales que los crean como lo son reglamentos, normas y leyes.

Cada uno de estos consejos, está conformado hasta por cinco vecinos de cada comunidad y la forma de elección es diferente en cada caso; la elección del COPACI, es mediante convocatoria directa del H. Ayuntamiento, mientras que la integración del COINCIDES, es por medio de inscripción en la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México.

Parte de los objetivos del programa son:

- Promover la participación ciudadana en la realización de los programas municipales,
- Coadyuvar para el cumplimiento eficaz de las planes y programas municipales aprobados;
- Promover al ayuntamiento las acciones tendientes a integrar o modificar los planes y programas municipales;
- Participar en la supervisión de la prestación de los servicios públicos
- Informar al menos una vez cada tres meses a sus representados y al ayuntamiento sobre sus proyectos.

- Las actividades realizadas y, en su caso, el estado de cuenta de las aportaciones económicas que estén a su cargo.
- Tratándose de obras para el bienestar colectivo, los consejos de participación podrán recibir de su comunidad aportaciones en dinero, de las cuales entregaran formal recibo a cada interesado y deberán informar de ello al ayuntamiento.

2.1.5. Órganos de autoridad indirecta

El Comité Ciudadano de Control y Vigilancia (COCICOVI), es un comité que se crea a partir de que hay una obra por realizar en el territorio municipal, es decir, se forma siempre que haya alguna construcción y habrá tantos COCICOVIS, como construcciones en el municipio; y serán electos en asamblea general por los ciudadanos beneficiados de esa obra.

La finalidad de este tipo de órganos es la de legitimar y hacer transparentes las obras y acciones del gobierno, pues su función es precisamente vigilar que la obra pública se realice de acuerdo al expediente técnico.

Su objetivo es:

- Vigilar que la obra pública se realice de acuerdo al expediente técnico y dentro de la normatividad correspondiente;
- Participar como observador en los procesos o actos administrativos relacionados con la adjudicación o la concesión de la ejecución de la obra;
- Hacer visitas de inspección y llevar los registros de los resultados;
- Verificar la calidad con que se realiza la obra pública Hacer del conocimiento de las autoridades competentes las irregularidades que se observen durante el desempeño de sus funciones o las quejas que reciba de la ciudadanía, con motivo de las obras objeto de la supervisión
- Integrar un archivo con la documentación que se derive de la supervisión de las obras

- Intervenir en los actos de entrega- recepción de las obras y acciones, informando a los vecinos el resultado del desempeño de sus funciones
- Promover el adecuado mantenimiento de la obra pública ante las autoridades municipales.

2.1.6. Autoridades ejidales

Dentro del Municipio, podemos encontrar dos grandes ejidos que son el de Tezoyuca y el de Tequisistlán (Mapa 3), cada uno tiene su comisariado ejidal, que es el órgano encargado en el cual recae la responsabilidad de la regulación de los terrenos ejidales, la resolución de conflictos entre los ejidatarios haciendo respetar sus derechos, con las facultades de un apoderado general. Y más ampliamente como la Ley Agraria lo indica en su sección segunda:

Artículo 32.- *El comisariado ejidal es el órgano encargado de la ejecución de los acuerdos de la asamblea, así como de la representación y gestión administrativa del ejido. Estará constituido por un Presidente, un Secretario y un Tesorero, propietarios y sus respectivos suplentes. Asimismo, contará en su caso con las comisiones y los secretarios auxiliares que señale el reglamento interno. Este habrá de contener la forma y extensión de las funciones de cada miembro del comisariado; si nada dispone, se entenderá que sus integrantes funcionarán conjuntamente.*

Artículo 33.- *Son facultades y obligaciones del comisariado:*

I. Representar al núcleo de población ejidal y administrar los bienes comunes del ejido, en los términos que fije la asamblea, con las facultades de un apoderado general para actos de administración y pleitos y cobranzas;

II. Procurar que se respeten estrictamente los derechos de los ejidatarios;

III. Convocar a la asamblea en los términos de la ley, así como cumplir los acuerdos que dicten las mismas;

IV. Dar cuenta a la asamblea de las labores efectuadas y del movimiento de fondos, así como informar a ésta sobre los trabajos de aprovechamiento de las tierras de uso común y el estado en que éstas se encuentren;

V. Las demás que señalen la ley y el reglamento interno del ejido.

Artículo 34.- Los miembros del comisariado ejidal que se encuentren en funciones, estarán incapacitados para adquirir tierras u otros derechos ejidales excepto por herencia.

Los núcleos ejidales están en el Registro Agrario Nacional (RAN) donde se indica la ubicación precisa de dichos ejidos como se puede ver en el mapa 3.

Mapa 3. Localización de núcleos ejidales de Tezoyuca y Tequisistlán



FUENTE: <http://www.ran.gob.mx/ran/index.php/sistemas-de-consulta/phina>

Es importante comentar que el acercamiento con el comisariado ejidal, fue interesante en cuanto a su plan de trabajo, pese a que pertenecen al mismo municipio, existen diferencias notables; administrativamente tienen claro lo que hay que hacer, sin embargo, no mostraron el reglamento interno y por ejemplo en Tequisistlán se perciben ciertas diferencias entre los miembros del comisariado, mientras que en Tezoyuca, se percibe trabajo en equipo con opiniones más uniformes, aunque esto

también tendrá que ver con el tiempo que llevan en el cargo, pues el comisariado de Tequisistlán ya tiene dos años a cargo, (desde 2015), mientras que en Tezoyuca, apenas tomaron posesión del puesto (2017).

III. Cuenta Pública del Municipio de Tezoyuca

La cuenta pública es el documento mediante el cual las autoridades satisfacen la obligación constitucional de someter a las legislaturas los resultados obtenidos en el ejercicio presupuestario con relación a los ingresos y gastos públicos y el detalle sobre el uso y aprovechamiento de los bienes patrimoniales. Sirve además, para informar a los ciudadanos sobre los resultados de la gestión pública; como banco de datos, se utiliza para la elaboración de los presupuestos anuales y los programas del siguiente ejercicio presupuestal; es también la fuente fundamental de información para alimentar los Sistemas de Evaluación Interna que deben de llevar a cabo todas las entidades que integran la administración pública para cumplir con el proceso administrativo. Muchos tratadistas se han ocupado de este tema definiendo a La Cuenta Pública, escuetamente, como el informe anual que se presenta por el ejercicio de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos. (IHAEM, 2008)

Podríamos definir la cuenta pública como el análisis entre lo que se presupuesta y lo que se ejerce, es el documento que explica las desviaciones y justifica cualquier variación de acuerdo a los objetivos surgidos durante el ejercicio presupuestal; es en otras palabras el instrumento que nos ayuda a saber en qué se ocupan los recursos públicos, pero también ayuda a tomar decisiones de aplicación de gasto y estrategias de recaudación, formas de control y ajuste presupuestal, es la forma en que se evalúan los resultados en la prestación de servicios, planes urbanos y demás acciones contempladas en la planeación del ejercicio.

Para hacer un análisis de la cuenta pública de Tezoyuca, será necesario adentrarnos en la información financiera del municipio, para observar su comportamiento y evolución a lo largo del tiempo. La información a analizar será de los últimos 25 años (Tabla 10, Tabla 11).

Tabla 10. Ingresos municipales (en pesos corrientes), 1989 2001 (I)

	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001
Ingresos propios	1031483	1476499	1756278	2537227	4052700	4477704	4561122	7898757	8812300	12162035	17356593	7953858	26514644
Impuestos	78455	104102	128874	218291	284415	311237	353170	421167	600423	953138	904362	75609	1076207
Contribuciones de Mejoras	3204	3821	34235	79016	89668	6182	130310
Derechos	29319	45305	73629	144826	66174	79359	116271	138670	168356	372938	564903	112038	466300
Productos	285	9266	12369	36699	39793	47459	41895	152644	129950	6417	62738
Aprovechamientos	13574	204631	27370	9634	36634	25304	38565	45994	25669	36053	4112	34958	72852
Ingresos Federales y Estatales	503305	660151	915278	1097810	1768836	2097282	3012552	3615167	6964363	7213212	10163905	5257099	13938119
Participaciones federales	320822	28419	14284	14361	986452	3068519	377359	3158460	4175680	1487522	8698821
Aportaciones federales y estatales	1487522	4801167
Aportaciones del ramo general 33	320822	28419	14284	14361	986452	3068519	377359	3158460	4175680	3897654
Recursos federales y estatales reasignados	422310	610842	965273	1834355	1913462	44703	6466	33826
Otros ingresos	86008	40000	63708	35633	11115	513257	600000	45252	967567	2035471
Financiamiento	151322	1324013
Disponibilidad inicial
Egresos	1031483	1476499	1756278	2537227	4052700	4477704	4561122	7898757	8812300	12162035	17356593	7953858	26514644
Gasto corriente	23550	22865	486587	662614	930682	1224289	91522	2287180	3483139	3542647	4937134	3124038	9544383
Servicios personales	193112	133194	129631	170551	252007	222251	413954	287300	987627	1118721	1341741	511388	1690686
Materiales y suministros	265443	518228	209700	335163	603794	597909	1698798	400505	1238829	1747687	1932825	634009	2363594
Servicios generales	46366	31868	65864	120239	182662	140383	253905	371249	590249	1140595	1701004	827071	1424115
Transf., asignaciones, subsidios y otras ayudas	1117	1085	259201	267257	469107	601240	456474	1016712	885469
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	475544	612871	269814	1248660	2082849	2057181	1212359	4224266	801051	2158087	4409624	1840640	8589236
Inversión pública
Inversiones financieras y otras provisiones	108486	338456	758049	1928377
Otros egresos	26351	75506	706	1363	522897	61000	146599	821333	1545150	88784
Deuda pública	156388	519176	234328	1095699	693269	274592
Disponibilidad final

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI. Sistema Municipal de Base de Datos y Estadísticas de finanzas públicas estatales y municipales.

Tabla 11. Ingresos municipales (en pesos corrientes), 2002 – 2015 (II)

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Ingresos propios	30667951	27972790	32806857	30549861	41715101	55399792	63366858	81116561	62594000	80806600	91002730	105414300	119911439	114445730
Ingresos														
Impuestos	1063390	1782218	2221682	2176773	2032355	3221079	4139329	4473193	4143300	4849000	5391660	5877660	11224350	7129770
Contribuciones de Mejoras	252374	391636	176577	271709	197707	262425	2065762	2186890	776500	486660	246770	206730
Derechos	516263	745608	699329	749320	778147	1826012	1592167	3396579	1907300	3781300	2279920	3277600	3485480	2919970
Productos	3075	10175	28474	4420	67101	7765	59200	65900	18600010	177500
Aprovechamientos	73649	74964	124098	199367	110656	125956	10971	8395	801600	5700	59650	202590
Ingresos Federales y Estatales														
Participaciones federales	14346029	23251866	24589918	18922592	26671394	24262643	29449869	24085397	34765900	33391300	77800980	41849570	44877129	40640310
Aportaciones federales y estatales	9968960	1610040	4866449	8211899	11910595	19305790	26041659	33152931	17215600	34825500		41456940	41275110	29450230
Aportaciones del ramo general 33	6139681	7638737	8534938	10717996	12943000	13592442	14219600	15618100		22541200	24787500	25116850
Recursos federales y estatales reasignados	3829279	1610040	4866449	573162	3375657	8587794	13098659	19560489	2996000	19207400		18915740	16487610	4333380
Otros ingresos	166911	94334	410390	11501610
Deuda														
Financiamiento	4277300	11949	100330	18201	9827	6395887	13805411	3701100	3887900	4283630	12465870	22419610
Disponibilidad inicial
Egresos	30667951	27972790	32806857	30549861	41715101	55399792	63366858	81116561	62594000	80806600	91002730	105414300	119911439	114445730
Gasto corriente														
Servicios personales	10147092	12475148	14486708	16210941	18228583	24267088	26563453	24093629	28064900	31340600	35868240	45274360	43069080	42944120
Materiales y suministros	2040505	2437104	2181732	2397250	3405502	3363033	2974128	2879737	3699900	3297900	3331090	4061250	6682290	9724930
Servicios generales	2190197	3911214	4746713	3007300	6958676	6299585	7578666	6311281	8028400	6999600	10074510	12936070	13560910	15766500
Transferencias., asignaciones, subsidios y otras ayudas	2995586	3209487	4071090	4698840	4404379	5052218	6647431	4643878	5149700	4947900	6072670	5579990	7264810	5750500
Gastos no operativos														
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	336096	1031790	390521	3904	728796	1662598	278244	2615326	1190900	1090000	1466080	1647770	2749150	1134040
Inversión pública	12958475	4071183	6032739	1997467	4731902	14752232	18305231	34129174	16460200	33130600		33794580	27264520	11696280
Inversiones financieras y otras provisiones	31935920
Otros egresos
Deuda														
Deuda pública	91108	3038	948674	20572	2254220	2120280	9220350	27429360
Disponibilidad final	836864	897354	2143051	3257263	71031	6422964	10100329

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI. Sistema Municipal de Base de Datos y Estadísticas de finanzas públicas estatales y municipales

3.1. Evaluación de Ingresos. (1989 – 2015)

En las últimas décadas, se ha impactado el desarrollo de los municipios mexicanos ya que han atravesado cambios muy importantes y es que se les han conferido nuevas facultades que desafían la capacidad institucional.

En el caso de Tezoyuca, se puede decir que durante el periodo, que va desde el gobierno de José de la Cruz Hernández Duana (1998-1990) hasta Arturo Ahumada Cruz (2013-2015), el comportamiento de los ingresos en general, fue de constante aumento, lo interesante es que pese a las reformas al Art. 115 Constitucional donde se han delegado cada vez más funciones al municipio para fortalecer su autonomía, la realidad se vuelve más dependiente de las participaciones federales y estatales, lo cual nos indica que la administración no ha sido capaz de generar las estrategias adecuadas que den como resultado una mayor recaudación fiscal y con esto un aumento de los ingresos propios y sostenibilidad al municipio.

Otra lectura, es que los funcionarios a cargo de la administración dentro del municipio, no están siendo capacitados o su formación es limitada para ejercer y generar las estrategias necesarias para tener un mejor desempeño en sus funciones y es que a la vez que se le confieren nuevas atribuciones al gobierno local, debe haber un programa que de la mano ayude a desarrollar su capacidad institucional y junto con ello la obligatoriedad a los funcionarios.

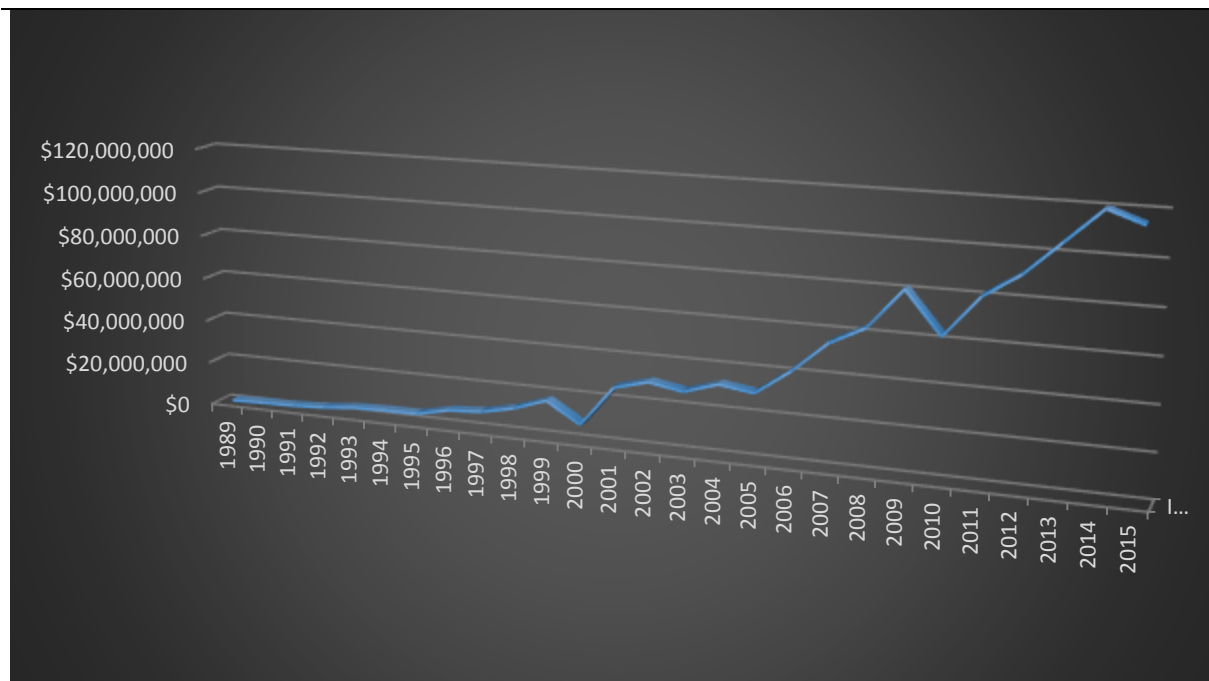
En las tablas anteriores (Tabla 10, Tabla 11), se muestra la evolución de los ingresos desde 1989 hasta 2015; es un rango amplio de datos que permiten ver el comportamiento de las finanzas de este municipio y que tanto ha podido crecer, decrecer o mantener en cuanto a ingresos propios y dependencia de las participaciones federales.

En general los ingresos del año 1989 hasta 1995, mantienen un crecimiento mínimo, sin embargo, a partir de 1996, el aumento es cerca de un 73.2% respecto del año inmediato anterior, es decir, considerablemente mayor; también se observa que en el año 2000, tienen el ingreso más bajo de esa década, pues baja un 54.2% respecto a 1999.

Para el 2001, aumenta su ingreso incluso más que en 1999, eso quiere decir aumenta en un 233.4%, el ingreso de ese año, respecto al 2000.

Los datos presentados anteriormente los podemos apreciar gráficamente (Gráfica 5) de la siguiente manera:

Gráfica 5 Ingresos de 1989 a 2015



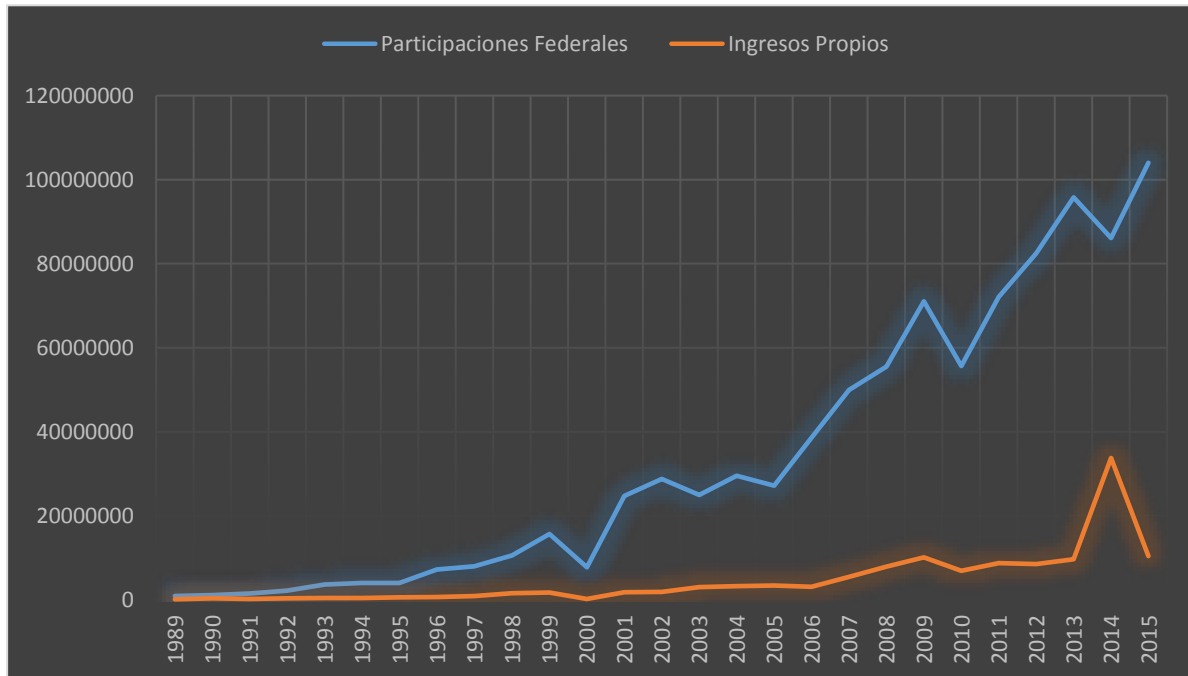
Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI. Sistema Municipal de Base de Datos y Estadísticas de finanzas públicas estatales y municipales

En la Gráfica 5, es notorio que en los años 2000 y 2010 hay una fuerte caída de los ingresos, son momentos de cambio político en los que hubo cambio de poderes (la primera después de setenta años de gobierno de un mismo partido) y sumado a ello

hay una fuerte crisis económica en el país. En los siguientes años hasta 2009, es un fenómeno que se repite, ya que los ingresos caen nuevamente un 22.8% en 2010 y apenas logran recuperarse para 2011.

Para dejar un poco más clara esta información, tenemos que saber que tanto depende el gobierno municipal de los ingresos o participaciones federales o estatales; para ello, la siguiente gráfica (Gráfica 6).

Gráfica 6 Comparativo de ingresos en el periodo



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI. Sistema Municipal de Base de Datos y Estadísticas de finanzas públicas estatales y municipales

Como se puede observar en la Gráfica 6, existe una gran dependencia de los ingresos federales al tiempo que se reduce proporcionalmente el esfuerzo recaudatorio. A partir del 2000 que se marca aún más notorio el aumento en los ingresos federales y estatales, de igual forma se observa que en 2013 y 2014 se logra ver un incremento importante en cuanto a recursos propios, pero al mismo tiempo decaen las transferencias, para 2015 la gráfica nos muestra que los recursos propios nuevamente bajan, de tal manera que vuelven al nivel anterior; para el 2014 se muestra un aumento

en los ingresos propios, sin embargo no es por recaudación, sino por endeudamiento (Tabla 11. Ingresos municipales (en pesos corrientes), 2002 – 2015 (II)Tabla 11).

3.2. Autonomía Financiera

En este apartado, se analizan los datos encontrados sobre las finanzas del municipio para determinar si es realmente autónomo, pues en la medida que pueda sostener o financiar sus necesidades básicas y gastos de operación con recursos propios, es que se puede decir que goza de autonomía financiera.

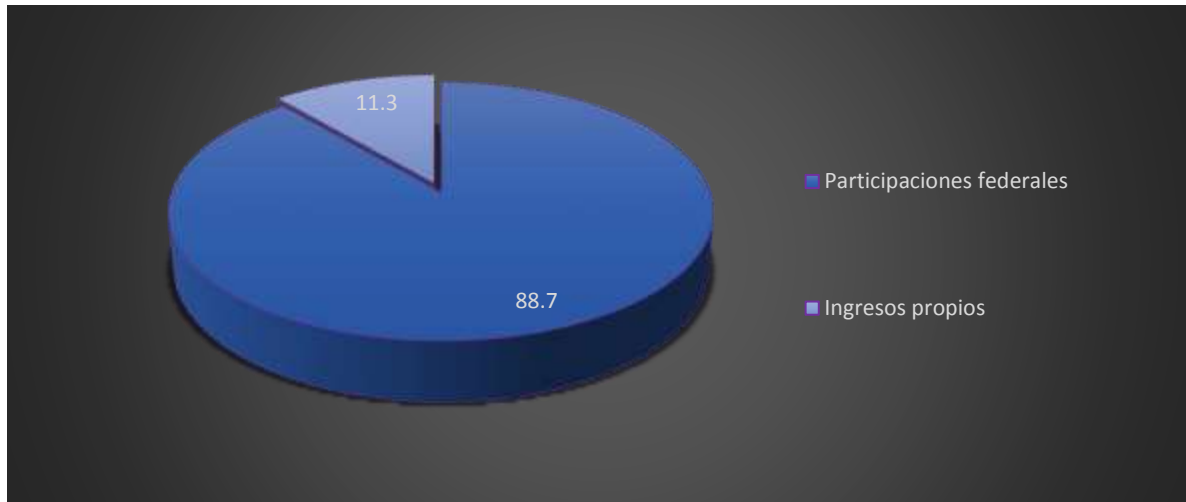
La autonomía municipal, se puede decir que es el derecho del Municipio a elegir libremente a sus gobernantes, administrar los recursos de los que dispone, consentir normas de convivencia social, en la esfera de su competencia y dar solución a los problemas que atañen a la comunidad a través de la construcción y establecimiento de políticas públicas adecuadas (Ahumada & Carrillo, 2012).

En este sentido la autonomía puede ser política, administrativa y financiera, entendiendo a esta última como “la capacidad del municipio para contar con recursos suficientes derivados de renglones tributarios exclusivos, así como el libre manejo de su patrimonio y la libre disposición de su hacienda“. La relevancia de este tipo de autonomía consiste en que no se entiende ninguna de las otras dos –la política y la administrativa– si el municipio no cuenta con la plena libertad de decidir el origen y el destino de sus recursos económicos (Ahumada & Carrillo, 2012). No se puede hablar de autonomía local si un municipio depende en gran medida de las transferencias intergubernamentales para operar.

Si se han de clasificar los ingresos del municipio, puede ser en dos grupos: Participaciones intergubernamentales y Recursos propios, para ello, en la Gráfica 7 se aprecia el promedio de ingresos en estos dos rubros en el periodo que va de 1989 a 2015.

Es importante decir que los ingresos propios están integrados por impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, contribuciones de mejoras y son los que recauda directamente la tesorería municipal, por otro lado las participaciones intergubernamentales son los recursos que transfiere el gobierno federal y estatal; de estos hay para libre ejecución y condicionados en su gasto.

Gráfica 7 Promedio de Ingresos Intergubernamentales y Propios en el periodo de 1989 a 2015



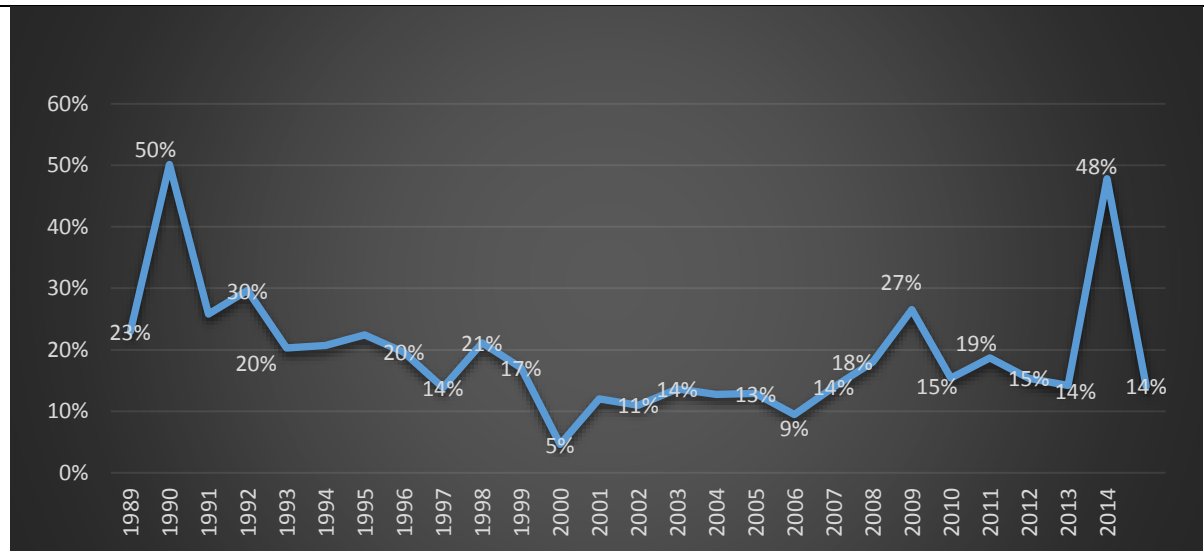
Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI. Sistema Municipal de Base de Datos y Estadísticas de finanzas públicas estatales y municipales

Los datos promedio de periodo son de 88.7% de las participaciones federales lo cual habla de un alto grado de dependencia ya que tan solo el 11.3% de los ingresos, son propios y eso impacta directamente en el desarrollo local. Invariablemente el correcto manejo de los recursos financieros así como su disponibilidad, determinan la capacidad del gobierno municipal para incidir en la calidad de vida de sus ciudadanos, pues se refiere a cobertura y calidad de los servicios que está obligado a prestar.

Para medir la autonomía financiera se deben considerar los ingresos propios y el gasto corriente; tomando en cuenta que la autonomía financiera es la autosuficiencia del municipio para al menos cubrir su gasto básico de operación, entonces la fórmula sería: $\text{ingresos propios} / \text{gasto corriente}$ y al sustituir esta fórmula con los datos reales, tenemos que la relación entre estas dos variables durante el periodo fluctúa entre el

9% y el 20% de cobertura (Gráfica 8). Con recursos propios el gasto operativo, con excepción de 1990, donde sube al 50% y 2014 que cubre un 48%, sin embargo es con deuda.

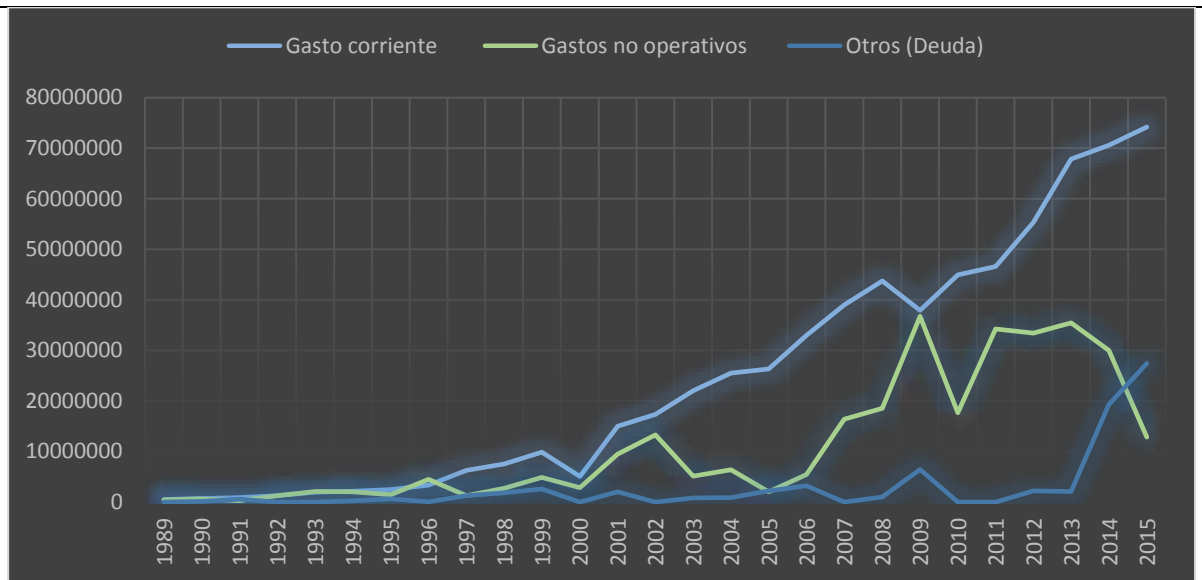
Gráfica 8 Autonomía Financiera



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI. Sistema Municipal de Base de Datos y Estadísticas de finanzas públicas estatales y municipales

En la Gráfica 9 se observa el movimiento de los egresos en el periodo y se nota respecto al gasto corriente que es una constante ascendente con dos periodos significativos en el 2000 y el 2009 donde se reduce el gasto notablemente, sin embargo un año antes de cada depreciación de las participaciones intergubernamentales, hay un incremento en la deuda, lo cual podría ser un factor que repercute en la retención del pago de las mismas. En cuanto a las inversiones en obras e infraestructura (gastos no operativos) se refleja mayor inversión entre el 2000 y 2002, de ahí disminuye y nuevamente en 2006 se comienza a ver el aumento, llegando al punto más alto en 2009 con un 45.3%, poniéndose casi a la par del gasto corriente, para descender nuevamente en 2010, (ver Gráfica 6), hay una disminución en las participaciones intergubernamentales; sin embargo de 2011 al 2013, se mantiene una inversión estable y para el 2014 y 2015 se ve una disminución, a la par que la deuda se incrementa.

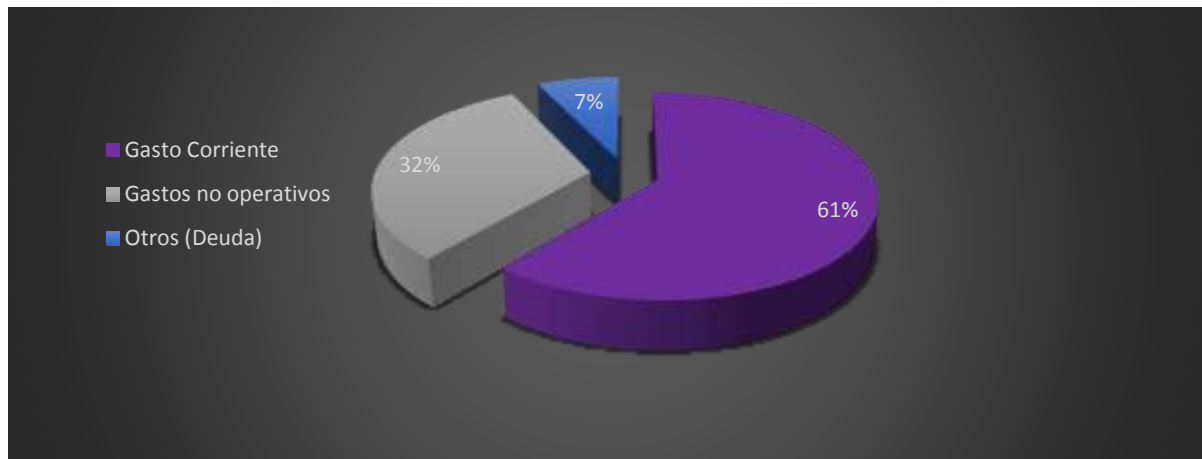
Gráfica 9 Evolución de los egresos en Tezoyuca



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI. Sistema Municipal de Base de Datos y Estadísticas de finanzas públicas estatales y municipales

Otra forma de ver la diferencia entre la distribución del gasto es como se muestra en la gráfica 10.

Gráfica 10 Distribución promedio de los egresos en el periodo



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI. Sistema Municipal de Base de Datos y Estadísticas de finanzas públicas estatales y municipales

La distribución promedio de los egresos en el periodo de 1989 a 2015 (Gráfica 10), es un fenómeno que se puede ver reflejado en la mayoría de los municipios del Estado de México, el gasto corriente, es decir, con lo que opera el municipio es un 61% del gasto total, esto es casi el doble de lo que le dedica a la inversión. Al observar los datos de la Gráfica 7 , se puede notar la gran dependencia de recursos externos para el sostenimiento de sus gastos operativos, se puede decir que no ha logrado generar ni la mitad de sus gastos operativos. Por otro lado, también tiene un promedio del 7% de deuda.

IV. Reglamentación y normatividad en el municipio de Tezoyuca

De acuerdo al Artículo 115, fracción II de la Constitución Federal establece que los Ayuntamientos, de acuerdo a las leyes municipales emanadas de congresos estatales, pueden expedir los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general que permitan organizar su administración pública, regulen materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

Sin embargo, hay un marco jurídico al cual están sujetos todos los municipios:

- ✓ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- ✓ Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México
- ✓ Ley de Fiscalización Superior del Estado de México
- ✓ Ley de Ingreso de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2016
- ✓ Ley de Ingreso del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del año 2016
- ✓ Ley de Planeación para el Estado de México y Municipios
- ✓ Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios
- ✓ Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios
- ✓ Ley Orgánica Municipal del Estado de México
- ✓ Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México
- ✓ Ley de Datos de Protección del Estado de México

4.1. Códigos

- ✓ Código Financiero del Estado de México
- ✓ Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México

- ✓ Código Administrativo del Estado de México

4.2. Reglamentos

Los Ayuntamientos tienen la facultad de expedir dos tipos de normas reglamentarias

- a) El reglamento tradicional que detalla las normas, y que es similar a la facultad que tiene el Ejecutivo Federal y los Gobernadores de los Estados. En ellos el desarrollo de las normas es limitado.
- b) Los reglamentos derivados de la fracción II del artículo 115 constitucional, que tienen una mayor extensión normativa, pueden regular con autonomía aquellos aspectos específicos de la vida municipal en el ámbito de sus competencias, es decir, que pueden adaptar la regulación de acuerdo a las características sociales, económicas, biogeográficas, poblacionales, culturales y urbanísticas, entre otras.

Actualmente el Ayuntamiento de Tezoyuca cuenta con los siguientes documentos normativos:

- a) Bando Municipal
- b) Reglamento de Panteones
- c) Reglamento Municipal de Protección Civil
- d) Reglamento de Protección al Medio Ambiente

En párrafos anteriores se indican todas las leyes, códigos y reglamentos que norman el orden jurídico municipal de Tezoyuca, mismo que, regula su existencia mediante las normas con un fin común, mostrar a las autoridades sus facultades, aquello que les está permitido y sus límites, con la finalidad de conservar la convivencia pacífica entre la población y el gobierno municipal procurando el bien común y la justicia.

Sin embargo, existe una falta de un marco regulatorio más completo y efectivo de los servicios públicos que por ley proporciona el municipio, mismos que le permitan otorgar más eficientemente dichos servicios, lo que falta es:

- Reglamento Municipal de Seguridad Pública
- Reglamento Interior del Ayuntamiento

- Reglamento de la Administración Pública Municipal
- Reglamento de la Policía Preventiva
- Reglamento del Archivo Municipal
- Reglamento del Rastro Municipal
- Reglamento del Alcantarillado, Agua Potable y Saneamiento
- Reglamento de Tránsito y Transporte
- Reglamento del Servicios Público de Limpia y Sanidad
- Reglamento de Servicios de Alumbrado Público Municipal
- Reglamento de Permisos y Licencias
- Reglamento de los Consejos de Colaboración Municipal
- Reglamento de Obras Públicas y Privadas

Es necesario mencionar que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es la norma suprema y de ella emanan todas las leyes que existen en nuestro país y estas deben estar conforme a esta misma, su finalidad es construir y regir estableciendo una forma de organización política y sistema de gobierno, además que en ella se consagran todos los derechos y obligaciones, así como nuestras garantías individuales.

La base jurídica de los municipios se fundamenta en algunos de los artículos de la Constitución y para cada orden de gobierno define responsabilidades político administrativas que se diferencian o comparten por igual. Los artículos que inciden en materia municipal señalan, las facultades específicas para los municipios que deben ejercer de manera concurrente con los Estados y la Federación.

Los Artículos que inciden en materia municipal de acuerdo al INAFED (2010) y Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2014) son los siguientes:

3° Tiene derecho a recibir educación, Federación, Estados, Distrito Federal y Municipios, impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior.

4° Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución.

5° En cuanto a los servicios públicos, sólo podrán ser obligatorios, en los términos que establezcan las leyes respectivas, el de las armas y los jurados, así como el desempeño de los cargos concejiles y los de elección popular, directa o indirecta. Las funciones electorales y censales tendrán carácter obligatorio y gratuito, pero serán retribuidas aquéllas que se realicen profesionalmente en los términos de esta Constitución y las leyes correspondientes.

21° Compete a la autoridad administrativa la aplicación de sanciones por las infracciones de los reglamentos gubernativos y de policía. La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala.

26° A. Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

B. El Estado contará con un Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica cuyos datos serán considerados oficiales. Para la Federación, estados, Distrito Federal y municipios, los datos contenidos en el Sistema serán de uso obligatorio en los términos que establezca la ley.

31° Son obligaciones de los mexicanos:

II. Asistir en los días y horas designados por el Ayuntamiento del lugar en que residan, para recibir instrucción cívica y militar que los mantenga aptos en el ejercicio de los derechos de ciudadano, diestros en el manejo de las armas, y conocedores de la disciplina militar.

V. Contribuir para los gastos públicos, así de la Federación, como del Distrito Federal o del Estado y Municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes.

36° Son obligaciones del ciudadano de la República:

I. Inscribirse en el catastro de la municipalidad, manifestando la propiedad que el mismo ciudadano tenga, la industria, profesión o trabajo de que

subsista; así como también inscribirse en el Registro Nacional de Ciudadanos, en los términos que determinen las leyes.

V. Desempeñar los cargos concejiles del municipio donde resida, las funciones electorales y las de jurado.

73° El Congreso tiene facultad:

XXIII. Para expedir leyes que establezcan las bases de coordinación entre la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, así como para establecer y organizar a las instituciones de seguridad pública en materia federal, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de esta Constitución.

XXV. Para establecer el Servicio Profesional docente en términos del artículo 3o. de esta Constitución; así como para dictar las leyes encaminadas a distribuir convenientemente entre la Federación, los Estados y los Municipios el ejercicio de la función educativa y las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público.

XXIX.- 5o. Especiales sobre:

Las entidades federativas participarán en el rendimiento de estas contribuciones especiales, en la proporción que la ley secundaria federal determine. Las legislaturas locales fijarán el porcentaje correspondiente a los Municipios, en sus ingresos por concepto del impuesto sobre energía eléctrica.

XXIX-C. Para expedir las leyes que establezcan la concurrencia del Gobierno Federal, de los Estados y de los Municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de asentamientos humanos, con objeto de cumplir los fines previstos en el párrafo tercero del artículo 27 de esta Constitución.

XXIX-G. Para expedir leyes que establezcan la concurrencia del Gobierno Federal, de los gobiernos de los Estados y de los municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de protección al ambiente y de preservación y restauración del equilibrio ecológico.

XXIX-I. Para expedir leyes que establezcan las bases sobre las cuales la Federación, los estados, el Distrito Federal y los municipios, coordinarán sus acciones en materia de protección civil.

XXIX-J. Para legislar en materia de cultura física y deporte con objeto de cumplir lo previsto en el artículo 4o. de esta Constitución, estableciendo la concurrencia entre la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los municipios; así como de la participación de los sectores social y privado.

XXIX-K. Para expedir leyes en materia de turismo, estableciendo las bases generales de coordinación de las facultades concurrentes entre la Federación, Estados, Municipios y el Distrito Federal, así como la participación de los sectores social y privado.

105° La Suprema Corte de Justicia de la Nación conocerá, en los términos que señale la ley reglamentaria, de los asuntos siguientes:

I. De las controversias constitucionales que, con excepción de las que se refieran a la materia electoral, se susciten entre:

- f) El Distrito Federal y un municipio;*
- g) Dos municipios de diversos Estados*
- i) Un Estado y uno de sus municipios, sobre la constitucionalidad de sus actos o disposiciones generales;*
- j) Un Estado y un Municipio de otro Estado, sobre la constitucionalidad de sus actos o disposiciones generales;*

108° *Las Constituciones de los Estados de la República precisarán, en los mismos términos del primer párrafo de este artículo y para los efectos de sus responsabilidades, el carácter de servidores públicos de quienes desempeñen empleo, cargo o comisión en los Estados y en los Municipios.*

116° VII. *La Federación y los Estados, en los términos de ley, podrán convenir la asunción por parte de éstos del ejercicio de sus funciones, la ejecución y operación de obras y la prestación de servicios públicos, cuando el desarrollo económico y social lo haga necesario. Los Estados estarán facultados para celebrar esos convenios con sus Municipios, a efecto de que éstos asuman la prestación de los servicios o la atención de las funciones a las que se refiere el párrafo anterior.*

117° *Los Estados no pueden, en ningún caso:*

VIII. 2° Párrafo. *Los Estados y los Municipios no podrán contraer obligaciones o empréstitos sino cuando se destinen a inversiones públicas productivas, inclusive los que contraigan organismos descentralizados y empresas públicas, conforme a las bases que establezcan las legislaturas en una ley y por los conceptos y hasta por los montos que las mismas fijen anualmente en los respectivos presupuestos. Los ejecutivos informarán de su ejercicio al rendir la cuenta pública.*

123° Régimen Laboral:

Base de las relaciones laborales entre los municipios y los trabajadores).

128° *Todo funcionario público, sin excepción alguna, antes de tomar posesión de su encargo, prestará la protesta de guardar la Constitución y las leyes que de ella emanen.*

130° *El principio histórico de la separación del Estado y las iglesias orienta las normas contenidas en el presente artículo. Las iglesias y demás agrupaciones religiosas se sujetarán a la ley. Las autoridades federales, de los estados y de los municipios tendrán en esta materia las facultades y responsabilidades que determine la ley.*

Mientras tanto en el Artículo 115° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (H. Congreso de la Unión, 1917), se fijan las bases del municipio.

Mencionando que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre y cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. Además contar con personalidad jurídica y manejaran su patrimonio conforme a la ley y tener facultades para expedir de acuerdo con las bases normativas los bandos de policía y buen gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas. Así como tener a su cargo los siguientes servicios públicos:

- a) Agua potable y alcantarillado
- b) Alumbrado público
- c) Limpia
- d) Mercados y centrales de abasto
- e) Panteones
- f) Rastro
- g) Calles, parques y jardines
- h) Seguridad pública y tránsito
- i) Que las demás legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

Otro punto importante otorgado al municipio, es la facultad de administrar libremente su hacienda y se le da la potestad de reglamentar. Las Constituciones de los Estados deben respetar las atribuciones establecidas en favor de los Municipios por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y pueden agregar otras en tanto no se opongan a ésta. En términos generales, las Constituciones Estatales incluyen un Título especial dedicado al Municipio Libre, dentro del cual se establecen las reglas de integración de los Municipios de cada Estado; las disposiciones relativas a las autoridades municipales; los requisitos para ser autoridad municipal; sus facultades y obligaciones; la duración de sus cargos; las autoridades auxiliares del Ayuntamiento; y las bases para la suspensión o desaparición de un Ayuntamiento y

revocación o suspensión del mando de alguno de sus miembros a cargo de la Legislatura Local (e-local, 2010).

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México (Legislatura del Estado, 1917), contiene en el Título Quinto todo lo correspondiente a la integración del Municipio, dentro del cual podemos mencionar los aspectos más importantes que de ella emanan. Se considera al municipio como la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado, siendo administrado y gobernado por un Ayuntamiento y serán electos mediante sufragio universal, libre, secreto y directo. Así como los requisitos para desempeñar al cargo dentro del Ayuntamiento, y sus atribuciones serán la elaboración del expedir el Bando Municipal anualmente y a administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que la ley establezca, además las atribuciones de los presidentes municipales.

Mientras que para la Ley Orgánica del Estado de México (Legislatura del Estado, 1992), menciona elementos importantes del Municipio de cómo está constituido, su organización territorial mencionando aspectos como extensión y división territorial además del tipo de localidades y población; la integración e instalación del Ayuntamiento y su funcionamiento; Atribuciones como la elaboración de Bando, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas; Así mismo la Planeación y Facultades para prestación de los servicios públicos y administrativos.

La Ley Orgánica del Estado de México (Legislatura del Estado, 1992), menciona en el Artículo 1. Esta Ley es de interés público y tiene por objeto regular las bases para la integración y organización del territorio, la población, el gobierno y la administración pública municipales. El municipio libre es la base de la división territorial y de la organización política del Estado, investido de personalidad jurídica propia, integrado por una comunidad establecida en un territorio, con un gobierno autónomo en su régimen interior y en la administración de su hacienda pública, en términos del Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Por su parte el Bando

Municipal es el documento elaborado para cumplir con las disposiciones legales que afectan los intereses del municipio y a la población y viceversa, además de ser la parte inicial de una gestión pública municipal y vigilar y salvaguardar el orden público.

V. Control y transparencia en la municipalidad de Tezoyuca

México ha entrado en un proceso de cambio en cuanto a la rendición de cuentas, pues la corrupción es un tema que desde hace tiempo está presente en nuestro país; por ello, esta transición hacia la transparencia en la administración pública se hace cada vez más necesaria. La primera aproximación al derecho de acceso a la información se da en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, pues el artículo sexto constitucional, publicado el 6 de Diciembre de 1977 en el Diario Oficial de la Federación menciona: "El derecho a la información será garantizado por el Estado". Desde entonces se tenía la finalidad de que el Estado permitiera a los partidos políticos manifestar sus opiniones por conducto de los medios de comunicación. Lo que finalmente se convirtió en garantía social (Marín, 2013).

En México se aprobó el 10 de junio del 2002 y se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio del mismo año La Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG), fue emitida por el Presidente Vicente Fox Quesada y aprobada por el Honorable Congreso de la Unión, reformada el 8 de junio del 2012. Su propósito es proveer lo necesario para garantizar el acceso a la información en posesión de los Poderes de la Unión, los órganos Constitucionales Autónomos o con autonomía legal y cualquier otra entidad federal, a toda persona.

Entre los objetivos de esta Ley, se encuentra el de promover la transparencia de la gestión pública mediante la difusión de información que generan los sujetos obligados; garantizar la protección de los datos personales en posesión de dichos sujetos; favorecer la rendición de cuentas a los ciudadanos, así como manejar la organización, clasificación y manejo de los documentos (H. Congreso de la Unión, 2002).

Una vez aprobada y publicada la LFTAIPG en el 2002, da origen al Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI), organismo descentralizado y constituido por: integrantes del Pleno, Comisionado Presidente, Comisionados, Secretaría de

Acuerdos, Secretaría Ejecutiva y Direcciones Generales encargados de garantizar la arbitrariedad de datos entre las instituciones y la población.

El IFAI siendo una institución al servicio de la sociedad que tiene como misión:

- ✓ Salvaguardar el derecho ciudadano de acceso a la información.
- ✓ Brindar asesoría para presentar solicitudes de información.
- ✓ Orientar en cuanto a los organismos de gobierno que han establecido sus propios procedimientos de acceso a la información.
- ✓ Respaldo cuando se requiera un recurso de revisión cuando alguna entidad o dependencia ha negado el acceso a la información. (Marín, 2013).

El Instituto Federal de Acceso a la Información Pública respondió desde su génesis a la legítima demanda de la sociedad mexicana, que exigía garantizar un ejercicio de gobierno transparente, sujeto a la vigilancia de la sociedad, abierto a la rendición de cuentas, en el que los asuntos públicos fueran del dominio público.

Hoy día la sociedad demanda rendición de cuentas, y es en este sentido que la transparencia es esencial para conocer el desempeño y los resultados del servicio público. Podría pensarse que eso fuera un aliciente para que los servidores públicos pusieran mayor énfasis en desarrollar adecuadamente sus funciones.

En 2007 la reforma al artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, otorga en definitiva, a toda persona, el poder de conocer sin trabas, ni condiciones artificiales todos los documentos en los que consta la actividad de los gobiernos federal, estatal y municipal de México dejando así, abierta toda la información que se maneja en el Gobierno y en las Instituciones públicas, habiendo excepciones señaladas por la Ley donde se protegen los datos personales y la invasión a la privacidad de las personas.

Se adiciona un segundo párrafo con VII fracciones al artículo. 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (H. Congreso de la Unión, 1917), solo se menciona lo más relevante:

- I. Toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo federal, estatal y municipal, es pública y sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público en los términos que fijen las leyes.
- II. La información que se refiere a la vida privada y los datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que fijen las leyes.
- III. Toda persona, sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, tendrá acceso gratuito a la información pública, a sus datos personales o a la rectificación de éstos.
- IV. Se establecerán mecanismos de acceso a la información y procedimientos de revisión expeditos.
- V. Los sujetos obligados deberán preservar sus documentos en archivos administrativos actualizados y publicarán a través de los medios electrónicos disponibles.
- VI. Las leyes determinarán la manera en que los sujetos obligados deberán hacer pública la información relativa a los recursos públicos que entreguen a personas físicas o morales.
- VII. La inobservancia a las disposiciones en materia de acceso a la información pública será sancionada en los términos que dispongan las leyes. Mientras que para el Estado de México el 27 de Noviembre de 2003 se expide la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México aprobada por la H. LIV Legislatura del Estado de México, el mismo año, la cual tiene por objeto, transparentar el ejercicio de la función pública, tutelar y garantizar a toda persona, el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, que se encuentren en posesión de los sujetos obligados como los Municipios, Estado, Tribunal Estatal Electoral, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, Universidades e Instituciones de Educación Superior.

Así mismo se crea el IFAI para atender lo referente a la Información pública a nivel federal, en el Estado de México se crea el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y sus Municipios (ITAIPEM) en el 2004 a fin de garantizar la difusión, protección y respeto al derecho de acceso a la información de interés para los ciudadanos. De acuerdo con el artículo 3, fracción XIV de la LFTAIPG (H. Congreso de la Unión, 2002), los sujetos obligados son los tres poderes federales, los órganos constitucionalmente autónomos, los tribunales administrativos federales y cualquier otro órgano federal. En el orden estatal los sujetos obligados son los tres poderes, organismos autónomos estatales y ayuntamientos.

Por su parte, el Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de México (ITAIPEM) cuenta con las herramientas necesarias para vigilar y controlar la correcta aplicación de la Ley, el Instituto le apuesta a la capacitación permanente de los servidores públicos como una medida para consolidar el ejercicio del derecho de acceso a la información en todo el Estado. A fin de fortalecer sus estrategias en la Internet para publicar más información en línea, el (ITAPIEM) a partir del 19 de abril de 2009, se convierte en el Instituto de Acceso a la Información del Estado de México (INFOEM), entre las cuales sus funciones son: el buscador, el directorio de sitios web de los Sujetos Obligados, el registro dinámico de solicitudes de información e interposición de recursos de revisión, agenda de reuniones, encuestas, blogs. Todo con la intención de garantizar la difusión, protección y respeto al derecho de acceso a la información de interés para los ciudadanos.

5.1. Página de transparencia

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (Legislatura del Estado, 2003), establece en su artículo 60, fracciones XV y XVI que el INFOEM, tiene la atribución de “capacitar a los servidores públicos en materia de acceso a la información”; y de “difundir entre los servidores públicos y los particulares los beneficios del manejo público de la información, así como sus responsabilidades en el buen uso y conservación de aquella” (IPOMEX, 2013).

En cumplimiento de la labor, el INFOEM capacitó a presidentes municipales electos en diciembre de 2015 para que converjan los esfuerzos y desde el inicio del ejercicio de su cargo público, cuenten con las herramientas necesarias en materia de transparencia para que cumplan con sus obligaciones y se alíen con el órgano garante, a favor de una gestión más clara, eficaz y cercana a la sociedad.

El Bando Municipal (Ayuntamiento de Tezoyuca, 2015), menciona en el artículo 47 que la administración pública contará con el comité de Transparencia y Acceso a la Información pública, como un órgano administrativo desconcentrado, que tiene por objeto la difusión, protección y respeto al derecho de acceso a la información pública y a la protección de datos personales.

Es importante mencionar que todos los municipios del Estado de México deben contar con un portal de transparencia de acuerdo a la LTAIPEMyM, para ello, el municipio de Tezoyuca cuenta en su página oficial con el link de Transparencia (<http://www.ipomex.org.mx/ipo/portal/tezoyuca>) para dar cabal cumplimiento con la normatividad y garantizar el derecho a la información, sin embargo, en portal se encuentra información limitada, no actualizada y aunque cuentan con la web no cumplen con los lineamientos establecidos para garantizar el acceso a la información pública, sobre todo en el apartado de finanzas donde la información aparece de manera general y no específica por ejemplo en cuanto la distribución del gasto.

VI. Instituciones trascendentes al municipio de Tezoyuca

Las instituciones se puede decir que son mecanismos que regulan los modos de actuar, de los individuos, socialmente organizados, jerarquizados, cooperativos y con una misión más allá de los fines individuales de sus miembros además de ser permanente, aunque pueda sufrir modificaciones. En este sentido, las instituciones pueden ser de orden familiar, económico, político, militar, religioso.

Hay instituciones como las de la familia, la iglesia o el Estado, que encontramos de manera física, pero también tenemos otras que sirven para ordenar la convivencia social y son de existencia inmaterial como las normas jurídicas. En otras palabras:

“Institución es un sistema de normas para alcanzar alguna meta o actividad que las personas consideran importante, o más formalmente, un grupo organizado de costumbres y tradiciones centradas en una actividad humana importante. Son procesos estructurados mediante los cuales las personas llevan a cabo sus actividades” (N.A., 2014).

La trascendencia se refiere a ir más allá de algún límite o superar las restricciones de un determinado ámbito, lo que sobrepasa las posibilidades de la experiencia; algo que trasciende, es algo que supera su importancia circunstancial o su ámbito particular, hace referencia al resultado, la consecuencia o la importancia de algo.

Para efecto de esta monografía se entenderá como Institución Trascendental, una entidad de carácter público que busca ir más allá de sus límites encaminando sus acciones a ser de mayor importancia por sus posibles consecuencias.

En este apartado se identifican las instituciones religiosas que hay en el municipio, así como las Filantrópicas y Organizaciones Civiles; partiendo de la idea que una institución religiosa es toda estructura organizativa que se rige por un dogma de fe que se caracteriza por un sistema de funciones, revelaciones y valores.

Dentro de las cuales se contemplan estructuras en diferentes niveles como la “Iglesia Universal” o “Iglesia Local”, además de aquellas que están más o menos organizadas como la “Iglesia” y las “sectas” (Milanesi:1974).

Mientras que las instituciones filantrópicas y organizaciones civiles han querido lograr una sociedad más generosa, participativa, eficaz y justa, colaborando en la solución de problemas comunes; esto ayuda al desarrollo y fortalecimiento de la sociedad civil como un tercer sector que, al igual que el gobierno y la empresa productiva, ha mostrado talento, creatividad, trabajo y capacidad para captar y canalizar recursos (Payton, 1988).

Para enriquecer este capítulo, se llevaron a cabo entrevistas a informantes clave que proporcionaron información complementaria, valiosa para este apartado, para mostrar aquello que no está documentado, así como la percepción del público frente a estas instituciones.

La Tabla 12, responde a la pregunta 14, Enuncie y describa las instituciones de tipo:

- Religioso
- Filantrópico
- Civil

Lo que se encontró fue que el 100% de los entrevistados, identifica plenamente a la religión católica, sólo un 40% a los Testigos de Jehová, un 30% a los cristianos y 20% a sectas como la santa muerte (ver Tabla 12).

En cuanto a las asociaciones civiles y la filantropía, únicamente identifican a grupo de jóvenes y las mayordomías que cubren una función importante dentro de la cultura del pueblo, pues quienes participan, lo hacen de manera voluntaria y consiste en dar de comer a todos los que participan en las fiestas, todo esto sin ningún costo, pero también podemos resaltar que muchas veces esta participación les puede servir como trampolín político, pues es una manera de darse a conocer en el pueblo, además de

ser una forma de tener respeto. Respecto a las Asociaciones civiles solo dos de los entrevistados reconocen a una asociación deportiva, sin embargo, tampoco saben el nombre, los demás entrevistados, no conocen por nombre ninguna asociación, sin embargo, reconocen que las hay aunque no duran, refiere uno de ellos; los datos concentrados de lo que respondieron los entrevistados la podemos ver en la siguiente Tabla 12.

Tabla 12. Instituciones Trascendentes de Tezoyuca

Entrevistado	Religioso	Filantropico	Civil
1	Religión Católica	Clubes de Jóvenes y Mayordomos	Varias, pero desconozco los nombres
2	Religión Católica, Testigos de Jehová	Mayordomos	Algunas, pero así como llegan, desaparecen
3	Religión Católica, Testigos de Jehová y sectas como la santa muerte	No sabe	No, desconozco
4	Religión Católica, Cristianas	No sabe	No sabe
5	Religión Católica, Testigos de Jehová	No sabe	Algunas pero no recuerdo sus nombres, porque no duran
6	Religión Católica	No sabe	No sabe
7	Religión Católica, Iglesia pentecostal	No sabe	No sabe
8	Religión Católica, Cristianas, Testigos de Jehová y algunas sectas	Mayordomías, club de jóvenes	Asociaciones deportivas
9	Religión Católica	No sabe	Asociaciones deportivas
10	Religión Católica	No sabe	No recuerda

Fuente: Elaboración propia, con información de los entrevistados

6.1. Asociaciones religiosas

Las tradiciones de los diferentes pueblos y barrios de Tezoyuca están más arraigados en la religión católica, sin embargo, reconocen otros grupos religiosos, como los

testigos de jehová, cristianos e incluso sectas como los de la santa muerte. En palabras de los entrevistados:

“Hoy en día ya no nos debe sorprender que aquí tenemos una mezcla de agrupaciones, la católica porque obviamente aquí está la iglesia, vamos a los rezos pero hay otras partes donde hay grandes concentraciones, por ejemplo los Testigos de Jehová, con unas edificaciones que no sé quién se las haga ...”(F-2, enero 2017)

“Hay como tres, cuatro, pero los vi así como de la noche a la mañana así como con, primero compraron el terreno, fincaron y eran Testigos de Jehová. Hay mucha gente, por ejemplo las sectas, las de la “santa muerte” que conozco yo, ah pero traen puros carros de lujo, o sea mucha ostentación, ...”(A-1, octubre 2017).

La mayoría de las respuestas de los entrevistados tienen presentes las Iglesias tradicionales católicas, no así las demás denominaciones, sin embargo se encontró la siguiente información:

Tabla 13. Organizaciones Religiosas

Nombre de la Organización	Localidad
Iglesia Cristiana	Ejidos de Tequisistlán
Iglesia Cristiana Fuentes de Bendición	Pueblo de Tequisistlán
Iglesia de la Asunción	Barrio la Resurrección
Iglesia la Resurrección	Barrio la Asunción
Iglesia Pentecostal Unida de México	Ejidos de Tequisistlán
Capilla de la Santísima Virgen de Guadalupe	Ejidos de Tequisistlán
Capilla del Sagrado Corazón de Jesús	Ejidos de Tequisistlán
Iglesia Cristiana Pueblo de Dios	Ejidos de Tequisistlán
Iglesia San Felipe	San Felipe, Tezoyuca
Iglesia de Cristo, Ministerios de Jesús Pan de Vida	Ejidos de Tequisistlán
Iglesia Presbiteriana	Ejidos de Tequisistlán
Parroquia San Buenaventura	Barrio La Concepción, Tezoyuca
Iglesia de Cristo	Colonia San Felipe, Tezoyuca
Templo	Barrio Santiago, Tezoyuca
Templo de los Testigos de Jehová	Colonia Buenos Aires, Tezoyuca
Centro Familiar Vida Eterna	Colonia Buenos Aires, Tezoyuca
Iglesia	Barrio El Rosario, Tezoyuca

Capilla Sagrado Corazón de Jesús	Colonia Buenos Aires, Tezoyuca
Casa de Retiro y Seminario de Tezoyuca	Barrio la Asunción, Tezoyuca
Capilla de San Juan Bautista	Ejidos de Tequisistlán
Iglesia Nueva Vida	Barrio La Concepción, Tezoyuca
Iglesia de Pastoral	Ejidos de Tequisistlán
Capilla de la Divina Providencia	Ejidos de Tequisistlán
Capilla de San José Patriarca	Ejidos de Tequisistlán

Fuente: Elaboración propia con datos de la pág. www.guamexico.mx/asociaciones y organizaciones religiosas.

6.2. Asociaciones civiles y/o filantrópicas

De acuerdo a los entrevistados, no hay asociaciones civiles reconocidas en el municipio, al menos no por nombre, sin embargo, comentan que en las que hay están por parte de la parroquia y si hay algo de filantropía es por parte de los mayordomos, quienes les dan de comer a todos los que lleguen en la temporada de fiesta de alguno de los barrios.

“...los mayordomos invitan a todos los pueblos que asisten para darles una comida, así hay estrecha relación, además que existen asociaciones de índole católico que están dentro de la parroquia y aquí en los templos que asisten en eventos...” (F-2, enero 2017)

“Aquí no existe ninguna asociación o fundación en ese sentido, antes si, pero como que empiezan pero después se pierden, precisamente por los apoyos...” (A-1, octubre 2017).

De acuerdo a las respuestas de los entrevistados, la mayoría desconoce o no recuerda el nombre de algunas organizaciones o asociaciones, sin embargo de acuerdo al Plan de Desarrollo Municipal de Tezoyuca 2009-2012 (PDMT, 2009-2012), nos refiere la siguiente información:

Tabla 14 Asociaciones Civiles y Filantropía

Nombre de la Organización	Localidad
Asociación de Padres de Familia Escuela Primaria “Niño Artillero”.	Barrio de Santiago
Asociación de Padres de Familia Escuela Primaria “Precursores de la Revolución”.	Barrio de Santiago
Asociación de Padres de Familia Escuela Secundaria “Belisario Domínguez”.	Barrio de Santiago
Asociación de Padres de Familia Jardín de Niños “Xochiquetzal” Barrio Santiago	Barrio de Santiago
Mayordomía Santiago Apóstol Barrio de Santiago	Barrio de Santiago
Mesa Directiva Campo de Fútbol Santiago	Barrio de Santiago
Asociación de Padres de Familia Escuela Primaria “Niños Héroes”.	Barrios de la Ascensión – Resurrección
Asociación de Padres de Familia Escuela Telesecundaria “Lic. Benito Juárez”.	Barrio de la Ascensión
Asociación de Padres de Familia Jardín de Niños “Lic. Adolfo López Mateos”.	Barrio de la Ascensión
Asociación de Padres de Familia Escuela Primaria “Alfredo del Mazo Vélez”.	Col. Ampliación Tezoyuca
Asociación de Padres de Familia Jardín de Niños “Juana de Asbaje”.	Col. Ampliación Tezoyuca
Asociación de Padres de Familia Escuela Primaria “Ignacio Manuel Altamirano”.	Col. Buenos Aires
Asociación de Padres de Familia Escuela Primaria “Justo Sierra”.	Col. Buenos Aires
Asociación de Padres de Familia Escuela Secundaria “Sor Juana Inés de La Cruz”.	Col. Buenos Aires
Asociación de Padres de Familia Jardín de Niños “Antonio Caso”.	Col. Buenos Aires
Patronato Preconstrucción del Templo del Sagrado Corazón de Jesús	Col. Buenos Aires
Sistema de Agua Potable Buenos Aires A.C.	Col. Buenos Aires
Asociación de Padres de Familia Jardín de Niños “Gerardo Murillo Coronado”.	Col. San Felipe
Comité Administrativo Pozo de Riego “El Corral” A.C,	Tezoyuca
Comité Pro Electrificación Vesana	San Isidro Tezoyuca
Mesa Directiva Campo de Fútbol 20 de noviembre	Tezoyuca
Asociación de Bici taxis “Leandro Valle”	Tequisistlán
Asociación de Padres de Familia Escuela Primaria “Álvaro Obregón”.	Tequisistlán
Asociación de Padres de Familia Escuela Primaria “Leona Vicario”.	Tequisistlán
Asociación de Padres de Familia Escuela Secundaria E.T.I.C. # 45	Tequisistlán
Asociación de Padres de Familia Jardín de Niños “Enrique Rebsamen”.	Tequisistlán
Asociación de Padres de Familia Jardín de Niños “José Vasconcelos”.	Tequisistlán
Mayordomía Parroquia San Bartolomé Apóstol Tequisistlán	Tequisistlán
Mesa Directiva Campo de Fútbol 16 de septiembre	Tequisistlán
Patronato del Panteón San Bartolomé Apóstol	Tequisistlán
Patronato Parroquial de la Decoración de la Iglesia de Tequisistlán	Tequisistlán

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal de Tezoyuca 2009-2012

6.3. Hombres Ilustres

Por otra parte, es necesario reconocer que a lo largo de la historia de este municipio han quedado registrados los hechos de algunas personas que en algún punto influyeron de manera trascendental y se reconocen como hombres ilustres, pues sus obras los han colocado en este estatus (Tabla 1).

Tabla 15 Hombres Ilustres y Distinguidos del municipio

<p>DON PASCUAL LUNA RAMOS (1829-1893) Originario del Barrio de la Asunción, Tezoyuca, nació en 1829</p>	<p>Es sin duda uno de los personajes más destacados de la historia regional del siglo XIX, en los años en que se desarrolló la guerra de Reforma. el 17 de octubre de 1868, firmó el acta que declaraba la separación del pueblo de Chiconcuac, perteneciente a Chiautla, para constituirse en un nuevo municipio. En 1869 fue electo para ocupar la presidencia municipal de Chiautla por segunda vez y el 23 de abril de ese año gestionó en el congreso del estado y con apoyo del general Juan N. Mirafuentes, el decreto de la erección del municipio de Tezoyuca. La trayectoria y la proyección política que adquirió lo convirtió en el único ciudadano que ha sido presidente municipal de Tezoyuca por 15 ocasiones, en 1871, 1872, 1873 y consecutivamente de 1880 a 1891</p>
<p>DON JOAQUÍN RAMOS RAMOS (1800-1894)</p> <p>Nació en el año de 1800, siendo sus padres Isidro Ramos e Hilaria Ramos. Junto con Pascual Luna, Inocente Ramos y Urbano Valencia perteneció al grupo de ciudadanos que gestionaron fuertemente para que Tezoyuca se convirtiera en municipio.</p>	<p>Originario del barrio de La Resurrección, dedicó gran parte de su vida a las labores del campo y a la preparación de la lana de borrego que se utilizaba en los telares para confeccionar cobijas y rebozos. Es electo presidente municipal de Chiautla para 1867 y el 23 de abril de 1869 se convierte en el primer alcalde de Tezoyuca, cargo que recibe por segunda vez en enero de 1875. El 23 de marzo de 1871, fallece su esposa María de la Luz Limas, contrayendo nuevas nupcias el 30 de agosto de 1875 con María Francisca Montes y procrea cinco hijos: Teodoro, Sebastiana, Manuela, Evarista y Vicente. Murió a las 10 de la noche del 22 de junio de 1894 y sus restos descansan en el teatro de la parroquia de San Buenaventura, Tezoyuca, en el lugar denominado San Tlacualoya.</p>
<p>DON URBANO VALENCIA CONTLA (1834-1906)</p> <p>Nació en 1834 en el barrio de Santiago</p>	<p>Siendo primer regidor asume la presidencia el 17 de marzo de 1891 debido al permiso que dio la jefatura política para ausentarse del cargo al entonces presidente municipal Pascual Luna. El 1 de enero de 1895 recibe por segunda ocasión el cargo presidencial, al igual que en 1897, 1898, 1899 y 1904. Afectado de una congestión, muere a las siete de la noche del 21 de marzo de 1906. Se conserva aún su casa en el predio Panoayan de Santiago</p>
<p>DON VICENTE VALENCIA RAMOS (1867-1915) Originario del barrio de La Ascensión, fue hijo de don Andrés Valencia y doña Feliciania Ramos</p>	<p>Su niñez y su juventud estuvieron dedicadas a las labores del campo y al aprendizaje de la escritura y la lectura en general; a los 19 años es presentado ante el juez del Registro Civil, el 2 de septiembre de 1886. La participación de su padre en la primera generación de políticos que tuvo Tezoyuca a partir de 1869, permitió a Vicente Valencia convertirse en uno de los hombres más destacados del pueblo de los primeros años del siglo XX. Participó como regidor en dos ocasiones, en 1909, 1914 y 1915. Inaugura la presidencia municipal el 4 de abril de 1909.</p>

	En la mañana del 21 de junio de 1915 Vicente Valencia murió baleado junto con su secretario al aplicárseles la llamada ley fuga.
JESÚS VALENCIA CUAUTLI	Coleccionista y escultor se le puede considerar como el primer cronista tezoquense, debido al acervo que él formó con las memorias de los acontecimientos de su época, hoy considerado como una valiosa reliquia documental.
PALEMÓN JIMÉNEZ CASTILLO	Músico y dramaturgo que en su época formó grupos corales y ejecutaba magistralmente el armonio, además de cantar con una voz impresionante. En un tiempo fue director de la representación de Semana Santa y se cree que es el autor de diálogos que utilizan los personajes.
GRACIANO JIMÉNEZ SOBERANES	Pintor y Escultor en madera, autor de diferentes cuadros de episodios bíblicos, restaurador de arte religioso; su obra magistral es la decoración de la parroquia de San Buenaventura, iniciada en 1978 y terminada en 1981.

Fuente: <http://www.galartes.com/tezo/histo/5asphom.htm>

VII. Dinámica política en el municipio de Tezoyuca

En los capítulos anteriores se abordaron aspectos como la organización del gobierno municipal (autoridades auxiliares, los comités ciudadanos), la cuenta pública municipal, los reglamentos y normas que lo legitiman y sustentan, así como los órganos de control y transparencia; en este apartado se muestran las relaciones gobierno-sociedad, las de sociedad-gobierno del Estado, legislatura, poder judicial, los eventos y conflictos (electorales, agrarios, sociales, vecinales, religiosos y municipales), que se hayan suscitado a lo largo de la historia del municipio; esto con la finalidad de comprender la coyuntura del municipio.

La dinámica política de Tezoyuca, ha tenido un comportamiento uniforme, de los años cuarenta hasta el año 2000, es decir, aproximadamente por 60 años fue gobernado por un partido hegemónico, sin embargo, en una tendencia nacional, a partir del 2000 hubo cambios no sólo como pluralidad, sino también en alternancia, es decir, no ha logrado mantenerse un mismo partido en la presidencia, al menos no como único, como se observa en la Tabla 16, en las elecciones del 2009, 2012 y 2015, vuelve el Partido Revolucionario Institucional (PRI) al poder pero con el apoyo de alianzas, es decir, como una coalición con otros dos partidos, el Partido Verde Ecologista de México (PVM) y Nueva Alianza (N.A), lo que paso también en 2003 (PRI, PVM); cabe mencionar que en las elecciones donde esta alianza resulta ganadora, el porcentaje de participación es menor que durante el fenómeno que ocurrió en el 2000, donde se ve como ganador por primera vez el Partido de la Revolución Democrática (PRD), destacando que en esa elección hubo un 71% de participación de la ciudadanía inscrita en el padrón, y al menos de las últimas seis elecciones municipales, es la que registra menor porcentaje de abstencionismo y mayor participación. Para el proceso electoral de 2006 resulta ganador nuevamente el PRD, esta vez en alianza o coalición con el Partido del Trabajo (PT), registrando un 59% de participación y 41% de abstencionismo.

Tabla 16 Resultados electorales Tezoyuca 2000-2015

Año	Partido ganador	Padrón electoral	Votación total	Participación	Abstencionismo
2000		10,807	7,633	71%	30%
2003		12,160	7,293	60%	40%
2006		14,707	8,721	59%	41%
2009		18,797	11,210	60%	40%
2012		21,826	13,615	62%	38%
2015		25,599	13,997	55%	45%

Fuente: Elaboración propia con datos de Memorias electorales del IEEM

En la tabla anterior se observa que el nivel de participación en los procesos electorales después del 2000, va a la baja, es decir, la participación disminuye, incluso hasta llegar al 55%, lo cual se puede interpretar como falta de confiabilidad política, decepción o desinterés del público ciudadano.

Para saber cuál es la percepción de los ciudadanos respecto a las elecciones, es decir, cómo toman la decisión de por quién votar, que elementos toman en cuenta para elegir; se realizaron entrevistas y en una de ellas, un entrevistado comentó:

“Ahora ya es por los partidos políticos, antes era más por la persona, porque había más confiabilidad era a la persona más honesta, más trabajadora, que no estuviera ligada o que no tuviera antecedentes de corrupción, ahora aunque los haya, de momento salen dentro de los partidos y para la ciudadanía tiene que escoger entre el más bueno o el menos peor, hay veces que se politizan tanto o se fanatizan tanto que hacen ganar al peor.” (A-1 octubre 2017).

7.1. Relaciones gobierno municipal – sociedad

La relación entre el gobierno municipal y sociedad está un tanto devaluada pese a que el municipio es la instancia más cercana a la gente, la percepción del público es otra, pues se muestran descontentos o decepcionados por promesas no cumplidas o desatención en cuanto a la cobertura o satisfacción de servicios que por Ley al municipio le corresponde otorgar.

Una forma de medir la percepción del público ciudadano respecto al gobierno es a partir de la satisfacción de las necesidades cubiertas, servicios otorgados y la interacción entre los actores. El ayuntamiento de Tezoyuca 2009-2012, da cuenta de su cobertura al inicio de su gestión como lo muestra la siguiente tabla (Tabla 17).

Tabla 17 Cobertura de los Servicios Públicos

SERVICIO	COBERTURA %	TIPO DE ADMINISTRACIÓN
Agua potable	97	Directa
Alumbrado público	90	Directa
Mantenimiento del drenaje	70	Directa
Recolección de basura y limpieza de las vías públicas	60	Directa
Seguridad pública	60	Directa
Pavimentación	60	Directa

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal de Tezoyuca, 2009-2012

Es claro que la cobertura de servicios, tanto en agua potable como en alumbrado público, están cubiertas casi en su totalidad, sin embargo, respecto a la cobertura del mantenimiento de drenaje, se reporta al 70%; y es en este rubro que personas de Tequisistlán han manifestado descontento, uno de los entrevistados, comentó:

“...al inicio en campaña había algunas bardas, muy probablemente ya no existan que dicen: “prioridad para Tequisistlán, el drenaje” y nunca hizo nada”. (A-1, octubre 2017)

“hablábamos del drenaje, ese ya tiene, porque no decirlo, 20 años y llueve, hay inundaciones aquí en el centro, en la esquina. Si tuviéramos una persona interesada en ver el procesamiento de agua pluvial, pues tendríamos otro estado más optimista pero no, cabe señalar que ante ese

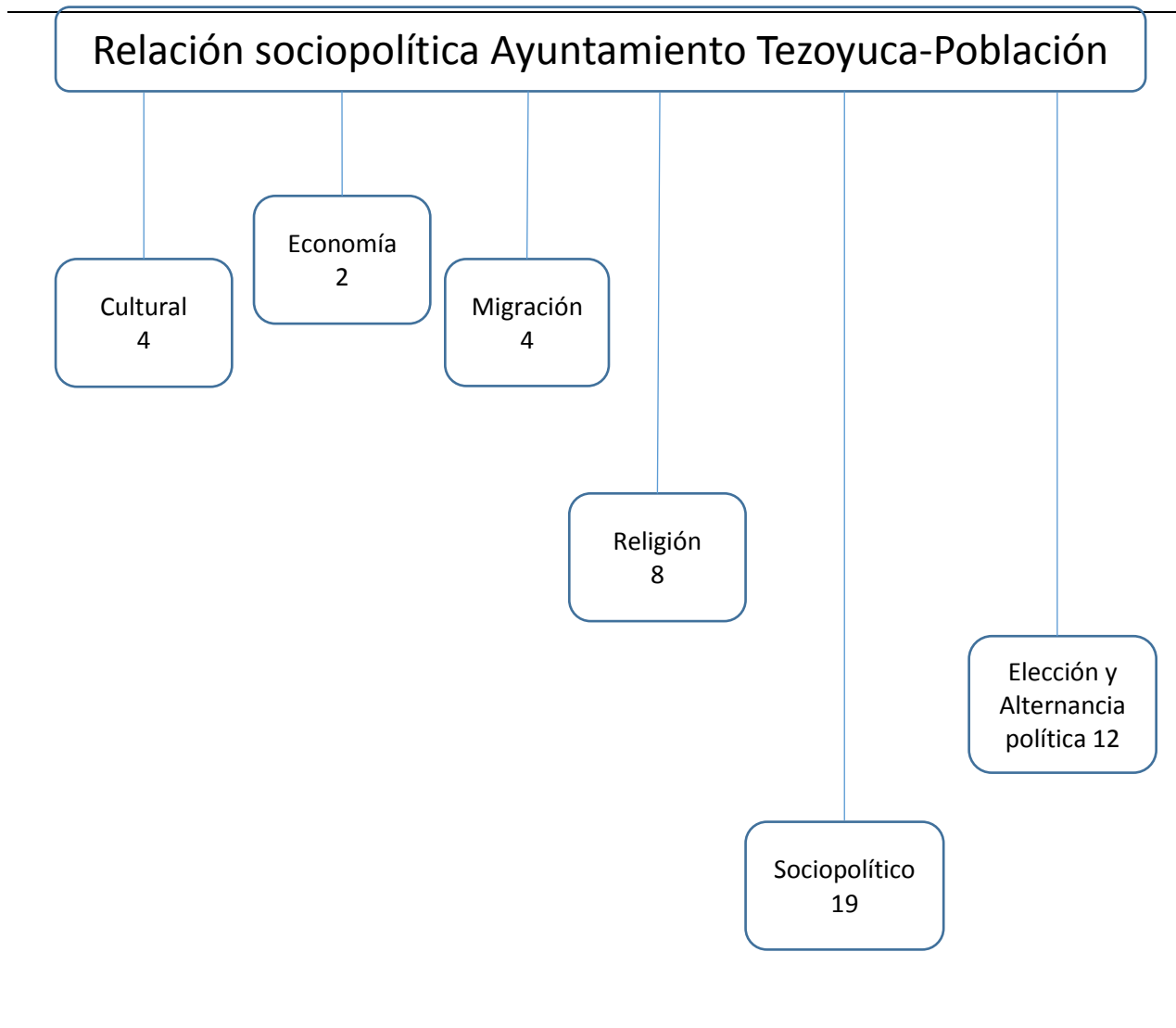
rubro, antes existieron zanjas y hoy por el destino si la zanja era de una magnitud y mis vecinos colindan con la zanja, pues el que se atonto lo hizo a una lado y uno se quedó con la zanja y en otros casos la dividieron y cada quien se quedó con su mitad, o sea si lo consideramos como un desagüe natural ya no existe.” (B-3, octubre 2017)

Entonces, la gente está en descontento por la falta de cumplimiento, pues mientras los candidatos están en campaña, prometen cumplir las demandas sociales; sin embargo, no consideran la capacidad financiera real del ayuntamiento para realizarlas. Sin un plan de acción definido hacia la recaudación de impuestos, (lo cual daría mayor estabilidad económica al municipio y mayor certeza en la ocupación de los recursos), al llegar al poder, se encuentran con las arcas vacías, entonces no es posible cumplir con lo prometido.

Lo que muestran los resultados de las entrevistas (sólo de una sección) en la Figura 3. “Modelo de la relación sociopolítica de ayuntamiento con la población”, el cual fue elaborado a partir de los datos recabados de las entrevistas; mostrando el peso categórico de cada elemento considerado dentro de los ejes temáticos de esta tesina: historia, gobierno, finanzas públicas y dinámica política.

El modelo muestra los resultados encontrados a partir de las entrevistas realizadas y el elemento que tiene mayor peso es el sociopolítico con 19 puntos, donde los entrevistados mencionan mayor número de veces la importancia de resolver los conflictos sociales que más les preocupan en relación a la cobertura y regularización de servicios públicos.

Figura 3. Modelo de la relación sociopolítica de ayuntamiento con la población



Fuente: Elaboración propia con los resultados de las entrevistas

El siguiente elemento de mayor peso, con 12 puntos, es la alternancia política, en el cual los informantes comentan lo importante que ha sido el ver alternancia en el poder, incluso el que los candidatos sean de diferentes comunidades dentro del mismo municipio, pues en su percepción, depende de la comunidad de la que sea originario el candidato es donde destinará más recursos o dará prioridad para la inversión. La religión con 8 puntos y la cultura con 4 puntos, son parte del eje histórico, también relevante ya que nos da cuenta de las costumbres del lugar, sin embargo, es un dato revelador el que le den mayor peso a lo político que a lo religioso, dada la tradición

católica tan arraigada. En cuanto al eje de finanzas públicas, encontramos la economía con dos puntos, que es la descripción de las actividades económicas en el municipio y de acuerdo al modelo, tiene menor peso categórico.

7.2. Eventos y conflictos agrarios

Los conflictos más recurrentes han sido tocantes a la delimitación del territorio y se hizo notorio en 2002 cuando estuvo en pugna el territorio de Tequisistlán que colinda con Atenco, esto debido a la construcción el nuevo aeropuerto, de acuerdo con el periódico la jornada, en un artículo publicado el día 26 de enero de 2002 (Salinas y Alvarado/La jornada, 2002), donde dan a conocer la irregularidad de la venta y expropiación de predios ejidales para la construcción del proyecto aeroportuario.

Otro de los problemas que manifiestan los ejidatarios es la cobertura de servicios básicos que la gente necesita al habitar en esos predios, pues la regularización de los mismos, obliga a la administración municipal a otorgarlos, por lo cual, se ve rebasado en capacidad.

“todo el ejido ya casi está enajenado, entonces ya casi no está el ejido aquí, ya casi son puras casas y es problemático que el ejido esté sufriendo y necesita las prioridades que son agua, luz drenaje, servicios principalmente de los que carecen esas personas y entonces, nosotros, tenemos que gestionar en el sentido de que ya puede ser un poco más regularizar esos servicios o que el Ayuntamiento se los otorgue, estamos en proceso, estamos en un programa para que se logre” (A-1, octubre 2017).

“tuvimos hace poquito un problema con una empresa que se vino a estos terrenos ejidales contaminando el suelo, contaminando las personas que fue una empresa que se llamó batería verde y le dieron cabida aquí en el municipio, pero sobre todo en los terrenos ejidales, que como se comprobó que hubo personas que siguen enfermos, algunos fallecieron, precisamente de cáncer porque estuvieron en contacto con esa batería que supuestamente no iba a afectar, la empresa se llamaba batería verde pero que desgraciadamente pues se llevó, y afortunadamente ahorita, hasta nuestros días creo que ya no está funcionando, pero todavía

está la empresa ahí no sabemos en qué condiciones, pero todavía está, parece que la quieren echar' a andar otra vez'' (E-6, octubre 2017).

La venta de los terrenos ejidales, ocasiona problemas tanto para el ayuntamiento, como para el comisariado, porque si bien el primero se encarga de la dotación de servicios, el segundo de la regularización de tierra, es decir, el cambio de uso de suelo.

7.3. Eventos y conflictos sociales (vecinales)

Entre vecinos las diferencias son también por delimitación de territorio, es decir, donde comienza lo público y lo privado, explico: al cambiar el uso de la tierra, las personas que lotifican los ejidos deben considerar la planeación urbana, sin embargo, no todos están dispuestos a ceder un espacio para uso común y es uno de los problemas que los ciudadanos de Tequisistlán sobre todo, tienen que sortear al tratar de regularizar sus predios.

“...queremos que se nos asigne bien, donde es pequeña propiedad, nosotros por supuesto sabemos que el ejido tiene calles, pero los de la pequeña propiedad no quieren dejar calle, ese fue el tema que platicábamos en la mañana y precisamente pretendemos porque luego dicen – hay pues si la calle está ancha, para que quieren más calle!, ah sí, pero ahorita aquí se encuentran dos vertientes, primeramente, ejido que se maneja autónomo y pequeña propiedad que está bajo las reglas y los reglamentos y la ley del municipio.”(B-3, octubre 2017).

Otro de los problemas comunes es el agua potable, ya que los pozos de agua se manejan como particulares, es decir, no los regula el ayuntamiento, entonces para la intervención del mismo, se realizan convenios de colaboración, lo que hace que la atención sea menos eficaz.

"En relación al agua potable en el año 1988-90, la colonia de la Concepción de Ocopulco, surtió de agua potable a la colonia Buenos Aires que la carecía y para ello se hizo un convenio entre el Ayuntamiento de Tezoyuca y de Chiautla para dotarles del vital líquido. La cabecera municipal hizo el pozo y Chiautla hizo el tanque de almacenamiento pero duró muy poco porque los comités fueron manipulados en aspecto político y condicionado a partidos y esto se vino

abajo y ellos tuvieron que hacer ya posteriormente su pozo, ese es el problema que hubo en ese periodo." (F-2, enero 2017).

También han vivido eventos sociales trágicos como el que a continuación se comenta: *“Cosas pasadas a lo mejor no tengo conocimiento, en el año de 1967, en el periodo de gobierno del ciudadano Ascencio Valencia, Presidente Municipal Constitucional de aquel periodo, hubo un conflicto de corrientes pero no políticas, sino corrientes de familias que eran de venganza y se platica de una invitación que hicieron en un pueblo de San Lucas, una comida y a los tres días falleció, junto con los que lo acompañaban, o sea que esa comida fue para envenenarlo y esos son los conflictos de familias en la familia Valencia, con la familia Jiménez, familia Molina que han sido causantes de varios conflictos sociales que han trascendido y ha habido homicidios, ese interinato que tuvo después del fallecimiento del expresidente originó inestabilidad en ese municipio y así últimamente ya no se han dado situaciones de familias que estén en disputa pero pues ahorita son los partidos los que generan en algunas ocasiones inestabilidad.” (F-2, enero 2017).*

Sin duda la convivencia social es una necesidad humana y el aprender a hacerlo, aprender a convivir, es importante para el crecimiento y construcción de una sociedad proactiva, positiva, más ocupada del bienestar de su entorno.

7.4. Eventos y conflictos religiosos

Si bien es cierto, la religión católica es la que está más arraigada en los distintos barrios de este municipio, por ello podría deducirse que en este asunto, el religioso, no hay conflictos, sin embargo, se han presentado algunas controversias o diferencias, como lo refiere uno de los entrevistados:

".... conflictos religiosos han sido que también el pueblo de Tezoyuca dentro de sus barrios hay, no sé cómo se podrían llamar, si cofradías religiosas que han tenido poder y que cuando algún párroco llega y no está de acuerdo con los intereses del grupo, los han tratado de sacar; el año pasado, recientemente, con la pérdida de un óleo religioso, cerraron la parroquia por

un lapso de cuatro meses no hubo párroco y eso originó que aquí en Ocopulco y otras colonias que dependían de la parroquia llegaran a oficiar la misa curas de otras parroquias, de ahí no sé el desenlace de ese conflicto religioso que tuvo que ver a nivel federal, pero fue un conflicto religioso que encabezó la familia molina que tuvo esa inconformidad con ese párroco que se tuvo que ir."(F-2, enero 2017).

Otra situación que se presentó, según los relatos; fue el robo de ornamentos de una parroquia, incluso fue un conflicto que causó la separación de una parte del territorio de Tezoyuca; el pueblo de Ocopulco paso a ser parte del municipio de Chiautla.

"... el pueblo de Ocopulco perteneció al municipio de Tezoyuca pero en su carácter de Barrio y eran los cuatro barrios de Santiago, la ascensión, la resurrección, la concepción y el barrio de la encarnación que es la patrona del pueblo, en aquella época a nivel religioso en ese templo de Ocopulco había ornamentos que le prestaban a la parroquia como candelabros, estandartes, imágenes y cosas para hacer la festividad del patrono de San Buenaventura y conforme pasaron las festividades ya no regresaron esos ornamentos al pueblo, lo que originó un conflicto religioso entre Ocopulco y Tezoyuca, y eso originó que el pueblo de Ocopulco como barrio se separara de Tezoyuca y decidieron irse con Chiautla."(F-2, enero 2017)

7.5. Eventos y conflictos intermunicipales

El territorio de este municipio ha sido codiciado, ya que cuenta con dos minas de Tezontle que dejan ganancias a las arcas municipales; al respecto:

"Intermunicipales con Atenco, en Ocopulco límites territoriales en donde está el banco de materiales en mina ocopulco en donde el municipio de Tezoyuca absorbió aproximadamente unas seis, siete hectáreas del territorio de Chiautla a su beneficio, pero eso se logró por el contubernio que tuvieron las autoridades municipales de aquella época en el año 2000-2003, firmando un convenio de límites territoriales de forma amistosa y que eso ha originado serios problemas no directamente con Tezoyuca sino con Ocopulco, Chiautla y una empresa que se

dedica a la explotación de mina y donde ha creado por la explosión de dinamita para la excavar de su material petro, daños a las casas que están colindando con la mina.”(F-2, enero 2017).

“...cuando eran fértiles las tierras, pues a ninguno le interesaba, ahorita que ya hay tabiques a pues resulta que ya a todos les interesa, si, entonces nos traes como piedrita nada más saltando de un lado a otro y nosotros nada más tratando de cuidar nuestro lugar que es el ejido, lo demás allá que se peleen que se hagan bolas y cuando lo quieran resolver que lo resuelvan, nosotros no vamos a resolver problemas ajenos que no nos corresponden”.(A-1, octubre 2017).

Sin duda, el pleito por el territorio es algo que se ve repetidamente, pues mientras la delimitación era ejidal no había problema, sin embargo al cambiar el uso de suelo, municipios colindantes se han querido apropiar de los derechos para cobrar los impuestos que corresponden a esos predios, incluso a la hora de hacer campaña, para el registro de los votantes, se han presentado casos en los que ante el IFE, de no saber a qué municipio pertenecen.

7.6. Eventos y conflictos intergubernamentales

Como conflicto intergubernamental se identificó la expropiación de las tierras para la realización del aeropuerto, como ya lo mencionaba en un apartado anterior. Los terrenos fueron expropiados para la construcción de la autopista Pirámides-Texcoco, que forma parte de la infraestructura del nuevo aeropuerto de la ciudad de México.

En el Diario Oficial de la Federación, del 21 de agosto de 2015, se publicó la expropiación de los predios ejidales en Acolman y Tezoyuca para la construcción de la autopista de cuota. Una vez publicado este decreto, ya el gobierno municipal no puede hacer más.

VIII. Semblanza política de la población en el municipio de Tezoyuca

En este capítulo, se muestran las respuestas de los informantes clave a quienes se entrevistó. También se describe lo que se conoce como semblanza política de la población, donde se puntualiza el comportamiento político y pone atención al desempeño del gobierno local, así como a la eficacia de las políticas implementadas en el municipio; dicho de otro modo, elementos que la sociedad determina para que un candidato pueda ganar la elección.

Las preguntas siguientes servirán para guiar el capítulo.

- **¿Las elecciones municipales se determinan principalmente por el partido político o por la personalidad de los candidatos (presidente municipal, síndicos y regidores)? ¿O existe algún otro elemento determinante?**
- **¿Cuáles son las razones que justifican la alternancia o permanencia de los partidos políticos en el gobierno municipal?**
- **¿Considera que la llegada de nuevos habitantes influye en la elección de los gobernantes? ¿Por qué?**


8.1. Extracción política histórica

El ejercicio de la administración en el municipio lleva consigo una relación implícita entre los tres niveles de gobierno, es decir, a nivel estatal y federal, ya que para la gestión de recursos, debe existir esa comunicación. Lo cierto es que depende mucho de quien llegue al poder y la intención del mismo; para lograr participar en las convocatorias vigentes y obtener mayores beneficios ya sea económicos o en especie.

Por otra parte la población, son los principales actores que al emitir su voto en las urnas, toman la decisión de quien será su representante ante las instancias superiores, en quien depositan su confianza para mejorar cada aspecto de su vida en el municipio.

A continuación, las respuestas de los informantes (Tabla 18), esto para tener un panorama más completo de la percepción que la población tiene respecto a quienes participan en la contienda política, y cómo es que ellos determinan por quien votar.

Tabla 18 Semblanza Política de la Población

Entre- vistado	Elementos que determinan la elección	Razones que justifican la Alternancia	Influencia de la migración en el proceso de elección
A1	<p><i>El problema aquí de la política es que ya se volvió muy usurera, vamos a tocar el punto del PAN, ellos avientan su candidato nada más para llenar el hueco y cobrar lo de la campaña, el PRD juega no a ganar pero también se quiere hacer el vitalicio de las limosnas y cuando se trata de imponer un candidato de aquí, pues la gente la manipulan con sus despensas, entonces no hay una política consensada y abierta y más que nada por eso no tenemos lo que debemos de tener y eso es en todo el Estado de México eh!</i></p> 	<p><i>Nada más se van de dedazo porque tienen dinero o tienen el capital político o porque ya "maiciaste" a la gente y le das su despensa y los traes ahí arrodillados; ya cuando ganaron se olvidan de la gente, ese es el problema.</i></p>	<p><i>El Crecimiento de Tezoyuca ha ido aumentando en pocos años con la llegada de migración de personas del D.F. o zonas cercanas y se han asentado en terrenos que antes eran de labor y que de forma irregular los han colonizado eso ha dado lugar a asentamientos humanos irregulares y créame que esas colonias de nueva creación, han crecido tanto en el transcurso de los años que ya han tenido fuerza real de poder, es decir, como regidores y han dado lugar a programas muy diferentes de los que se tenía.</i></p>
F2	<p><i>Ahora ya es por los partidos políticos, antes era más por la persona, porque había más confiabilidad era a la persona más honesta, más trabajadora, que no estuviera ligada o que no tuviera antecedentes de corrupción, ahora aunque los haya, de momento salen dentro de los partidos y para la ciudadanía tiene que escoger entre el más bueno o el menos peor, hay veces que se politizan tanto o se fanatizan tanto que hacen ganar al peor.</i></p>	<p><i>Ahorita de acuerdo a toda la situación que prevalece en el país, en todos los municipios me imagino y en Tezoyuca ya se están previendo de que el próximo presidente municipal sea una persona apartidista, a lo mejor independiente o apoyada por una sociedad donde los partidos dejen de tener el monopolio del poder, porque los habitantes han despertado y lo que se genera en el país</i></p>	<p><i>Si, ... se han asentado no solamente población sino factorías y esto aquí en el centro del municipio en la parte del cerro de Tezoyuca, el crecimiento poblacional que no son originarios del municipio pero ya son vecinos han determinado la modificación de la elección, es más inclusive, como son personas que carecen de servicios públicos tienen más presión hacia el gobierno y su participación es más activa que los originarios.</i></p>
B3	<p><i>A mí, me interesa la personalidad, porque ha pasado que siendo de un partido, se va al otro y gana las elecciones, bueno es mi punto de vista, pero aquí el partido fuerte es el PRI, en seguida vino el PRD</i></p>	<p><i>Fíjese que dicen que en ejidos de Tequisistlán como ya es una comunidad con bastantes habitantes, ya hasta hay una tarifa de voto[de] hasta 500 pesos, lo manejan todo con la debida discreción, eso sí, pero, bueno hasta transporte les facilitan y todo; bueno eso no debe de espantar no.</i></p>	<p><i>Como ya le digo, si le ponen precio al voto y esa gente que apenas va llegando, pues es más fácil que los convenzan de votar por uno u otro partido.</i></p>

C4	Yo creo que por el partido, porque depende de cuánto trabaje el que esté como presidente para que la gente vuelva a votar por ellos.	Los resultados que den en obra pública o en acciones de gobierno, ha habido presidentes municipales que han hecho trabajo de infraestructura que es lo más importante y la ciudadanía se da cuenta y cuando hay renovación de poderes, se inclinan por seguir apoyando al partido, eso sucedió en la sucesión del PRI y es algo determinante	La migración en el municipio es un problema para el desarrollo del mismo. Pues si porque en primer lugar para el gobierno es la dotación de servicios públicos, para los habitantes es la falta de captación de personas que acepten los usos y costumbres y otros que vienen con fines de delincuencia o de drogadicción que generan capas de delincuencia.
D5	Cómo le podremos decir, que será, puede ser los presidentes municipales, puede ser el voto por voto en ese sentido y relevantes hacia el pueblo de Tequisistlán puede ser que la presidencia era más mucho más de la cabecera hasta que sucedió que fuera uno de Tequis, como hace 30 años más o menos, es algo relevante en ese aspecto, políticamente hablando en ese sentido.	Las obras estratégicas y de impacto en algunas zonas pero aquí es donde se puede inclinar la balanza, quien trabaja y quien no trabaja, quien tiene derecho a continuar dentro de la política	No, no creo que sea un problema, hay más gente, pero para los ejidos pues sí.
E6	Creo que las elecciones se determinan por la personalidad, y pues se ve en que ha trabajado, por ejemplo Carlos Ramos, es carismático y ha trabajado con la gente, pero creo que de alguna manera también influye el partido, porque la gente está enojada con el PRI	Me parece que el trabajo es lo que debe ser determinante, pero por ejemplo cuando estuvo el PRD, fue porque la gente ya estaba cansada de lo mismo y fue como castigar al partido único.	De los que llegan, fíjese, tuvimos hace poquito un problema con una empresa que se vino a estos terrenos ejidales contaminando el suelo, contaminando las personas que fue una empresa que se llamó batería verde y le dieron cabida aquí en el municipio....
G7	La gente es muy arraigada a los usos y costumbres y pues tienen que conocer a la persona, aunque también tiene que ver con lo que les ofrecen.	La alternancia son efectos de las campañas y más votos nulos.	pues sí, porque son quienes menos conocen a la gente y la trayectoria que tienen aquí.
H8	Pues son muchos intereses, a veces no estoy de acuerdo pero soy institucional y cumplo, pero pues a veces no voto, y en su caso sería por la persona.	Ah, pues de quien reparte más, porque es como la gente está acostumbrada.	Claro, porque son las personas más vulnerables por lo de los servicios y eso, y con las prácticas que estos tienen, todo les ofrecen con tal de ganar.
K9	por el partido, por ejemplo, aquí predomina el PRI, pero yo creo que ya sale, porque el candidato ha hecho porquería y media, no creo que vuelva a salir ese partido, yo pienso que sale el PRD o el PT	Siempre ha predominado el PRI, pero ya tienen como 3 trienios que vienen haciendo las cosas mal	Yo digo que si tiene que ver, porque es gente a la que es más fácil de comprar, porque tienen más necesidades y les prometen de todo.

<p>J10</p>	<p><i>Por la persona, aunque ya no se sabe, a veces uno les cree cuando están en campaña y te mandan llamar para invitarte, pero luego te piden más y ya no dan nada o se desaparecen.</i></p>	<p><i>Bueno, depende porque ya uno no confía, vea usted el que está ahorita (Ahumada Cruz), que no conoce, ha ido a las Vegas y otros lados y todo, que confianza podemos tener en una persona de esas. Me decepcionan mucho los gobiernos que han pasado, porque prometen mucho y no hacen nada.</i></p>	<p><i>Verá, yo tengo poco de vivir en el municipio, como 8 o 10 años, y pues en campaña todos movidos, pero a la hora de la verdad, te despachan y te dicen que luego y nada. Entonces yo como que veo que si afecta los que vamos llegando, porque por ejemplo yo quería que nos arreglaran el camino de pasto, pero me trajeron de aquí para allá, y hasta me pedían que fuera a Toluca.</i></p>
------------	--	---	--

Fuente: Elaboración propia con información de las entrevistas

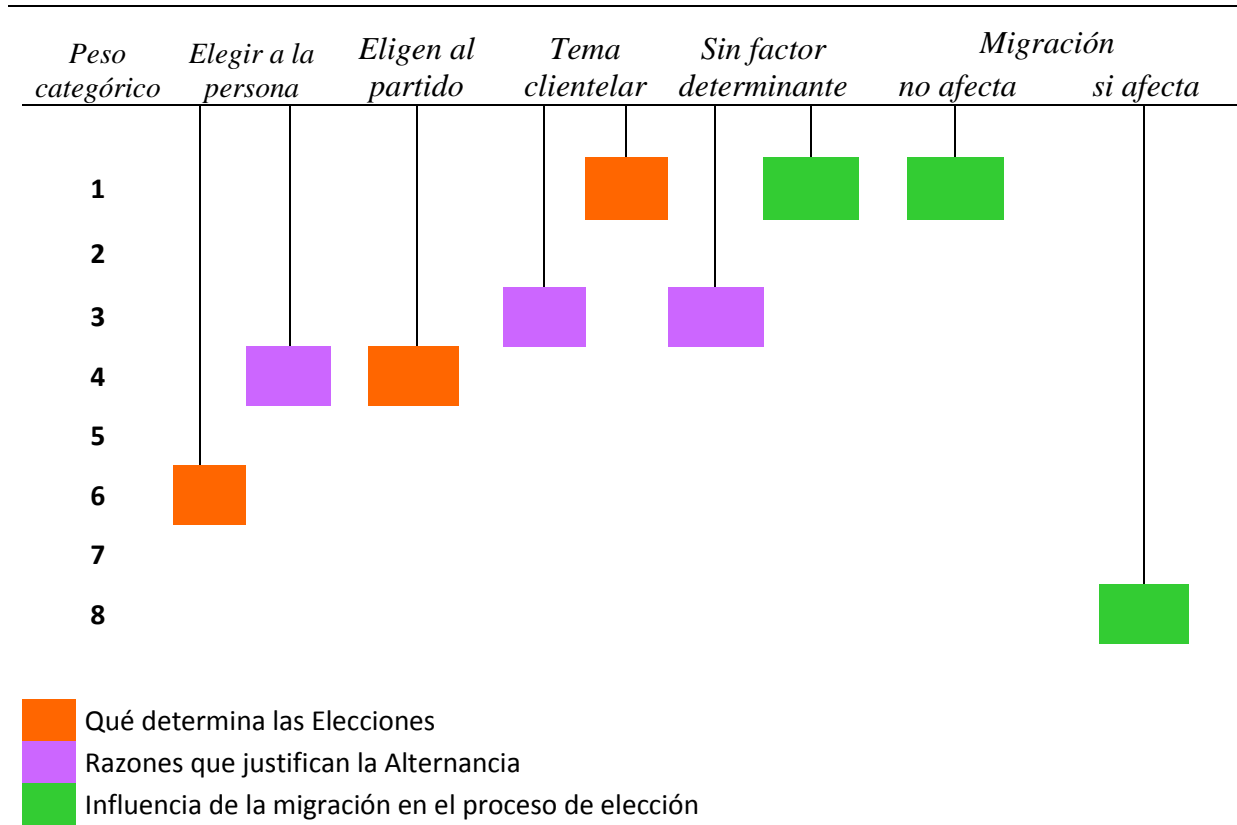
La clasificación por colores en la tabla (Tabla 18), es de acuerdo a las coincidencias en las respuestas. En la primer columna, los elementos que determinan la elección, hay dos clasificaciones; el color amarillo indica quienes eligen al partido y hay una coincidencia de 4 entrevistados, sin embargo 1 de ellos también coincide con el color azul, lo cual indica que elige al partido por motivos clientelares; en color rosa, indica la preferencia por la persona y la coincidencia es de 6.

En la segunda columna, se muestra la opinión del público respecto a lo que justifica la alternancia, el mismo color rosa indica que eligen a la persona, ya sea por trabajo, trayectoria o carisma y existe una coincidencia de 4; en color azul muestra el tema clientelar, en el cual coinciden 3 de los entrevistados, habla de mayor poder, dinero, reparto del mismo, incluso compra del voto; por último en color lila, 3 que no manifiestan motivos específicos o algún factor determinante.

Para la tercer columna, el color verde, marca las respuestas de quienes piensan que la migración si afecta las elecciones, es decir, que es un factor determinante en los resultados y coinciden en ello 8 de los entrevistados; el color naranja indica quien no cree que la migración afecte la elección y el color lila, indica que la persona no dio una respuesta concluyente.

En la siguiente se distingue de forma gráfica, el peso categórico de las respuestas obtenidas.

Figura 4 Peso categórico de la semblanza política de la población



Fuente: elaboración propia con datos de las entrevistas

Los resultados demuestran que hay mayor inclinación por elegir a la persona, sin embargo hay influencia de quien comenta sobre la forma clientelar que acostumbran los partidos, por otra parte, hay coincidencia en la mayoría de las respuestas en cuanto a quienes piensan que la migración, es decir, las personas que llegan a asentarse en este lugar, si afectan el resultado de las elecciones, pero sobre todo porque comentan que siendo nuevos asentamientos son más vulnerables a la necesidad de servicios y con la promesa de quien esté como candidato en el momento, de regularizar y dar los servicios que hacen falta, pues hacen que la balanza se incline hacia uno u otro lado, es así que esta categoría se convierte en un factor determinante al momento de la elección.

IX. Consideraciones finales

En el municipio de Tezoyuca, se identificó la información sobre las acciones realizadas por la administración a lo largo de la historia. Es importante mencionar que este municipio es rico en acontecimientos históricos, como el hecho de ser una de las más antiguas poblaciones de la región texcocana, además de su participación en la revolución mexicana.

Esta tesina cumplió con el objetivo general de elaborar una monografía política administrativa de Tezoyuca concentrando información útil para el proceso de toma de decisiones de sus asuntos públicos (ver pág. 1); y con respecto a los objetivos particulares, se cumplieron todos: se concentró información estadística poblacional, socio-económica, administrativa, financiera, política y social. Los datos más relevantes se concentraron en cuadros que los sintetizan, y facilitan el análisis de los mismos que podrían ayudar al lector(a) a la toma de decisiones en los asuntos públicos del municipio.

Los detalles recabados a lo largo de este estudio monográfico permiten contar con información actualizada de fuentes oficiales que ayudan a establecer los antecedentes de toma de decisiones que los actores políticos del municipio hasta el periodo 2015 han tomado; lo cual permite tener una visión más amplia de las experiencias administrativas transcurridas en el periodo de la investigación y prevenir cometer los mismos errores para así ayudar a dirigir más acertadamente, el rumbo de la administración municipal.

El trabajo realizado es de carácter descriptivo, abarcó aspectos históricos y actuales, utilizando 3 tipos de técnicas, cualitativas, históricas y cuantitativas; utilizando como instrumentos: la consulta y análisis de bases de datos, revisión documental y entrevistas a informantes clave.

La información histórica recabada del municipio quedó integrada en una sola tabla (Tabla 18) que permite observar las transformaciones políticas, sociales y territoriales que sufre el municipio; de igual forma se logró describir el medio y sus características físicas, sociales, culturales y económicas.

Se revisó y describió la estructura y funcionamiento del gobierno municipal, pudiendo observar lo grande que se ha vuelto el aparato administrativo y a pesar de ello no se alcanza la cobertura de servicios deseada, ya sea por falta de planeación o recursos, por negligencia o simplemente por omisión.

En cuanto a la Cuenta Pública, el municipio en los últimos años presenta estados financieros que sobrepasan la cantidad necesaria para llevar a cabo sus actividades económicas. Existe una dependencia hacia los recursos federales por parte del municipio, con un promedio del 86% de sus Ingresos Federales y el 14% de sus Ingresos Propios; lo cual podría revertirse con la implementación de mejores técnicas de recaudación, tal vez mayores incentivos al ciudadano para persuadirlo de pagar lo que corresponda, sean impuestos, derechos o aprovechamientos.

Respecto a la reglamentación el municipio cuenta con avances significativos en la materia, pero existen rezagos en cuanto a la aplicación en uno de los más importantes, que es el de regulación comercial; porque aunque se modifica y actualiza con anualidad, no hay resultados que indiquen que los ingresos por este rubro son capitalizados en arcas del municipio y aún prevalecen algunos servicios que no cuentan con una norma reglamentaria municipal, como el servicio del agua potable, la preservación del medio ambiente y ecología, el servicio de limpia, etc.

Sobre transparencia en el municipio, se encontró que cuentan con una página en la cual se puede consultar la información que aparece en el menú, sin embargo, esa base de datos no parece estar actualizada de continuo, lo cual crea desconfianza en el público y para la obtención de la información de manera personal, el aparato burocrático que han armado, no permite el libre acceso a la misma, como debería ser,

pues esto lo determinan aquellos que ostentan el poder y de ellos depende la forma y el momento en que el solicitante, obtenga la información deseada; en caso de obtenerla.

Con respecto a las asociaciones, ya sean de tipo religioso o civil, finalmente pueden servir de mecanismos de acercamiento y participación con el gobierno municipal, sobre todo porque son los mismos ciudadanos haciendo presión de una forma organizada para lograr los objetivos que se planteen, de igual forma, bien pueden ser utilizados para legitimar las acciones del gobierno en turno.

La dinámica política del municipio de Tezoyuca es ejemplo de una localidad con largos y ricos antecedentes políticos, pero también del dominio de un solo partido, pese a que en los 3 últimos periodos ha tenido que aliarse con otros partidos, la gente los sigue identificando como uno sólo. La percepción de los ciudadanos, sigue siendo de decepción, sin embargo con las prácticas clientelares de los partidos, siguen los malos hábitos.

También se identificaron conflictos recurrentes entre la población, como: el abasto de agua, el saneamiento de drenajes y los límites territoriales; estos últimos incluso no sólo entre vecinos, sino también entre municipios, por la colindancia, e intergubernamentales, por la expropiación de las tierras, el cambio de uso del suelo, la construcción del proyecto aeroportuario y lo que conlleva alrededor, es decir, vías de acceso, autopista, servicios, para los cuales el municipio aún no cuenta con la capacidad e infraestructura.

De la semblanza política de la población se obtuvieron resultados de las entrevistas realizadas a informantes clave que están seleccionados en la tabla de datos (Tabla 18), misma que puede ser una herramienta útil para el análisis y toma de decisiones de aquellos que se postulan próximamente para la presidencia de Tezoyuca.

X. Bibliografía

- Ahumada, J. A. P., & Carrillo, A. L. B. (2012). *Autonomía Financiera Municipal Ayuntamiento de Tezoyuca (2006). Plan de Desarrollo Municipal 2006-2009*. Disponible en: http://seduv.edomexico.gob.mx/planes_municipales/Tezoyuca/PMDUtezo.pdf. Consultado el 20 de mayo de 2014.
- Ayuntamiento de Tezoyuca (2009). Plan de Desarrollo Municipal 2009-2012*. Disponible en: <http://www.torfland.mx/tezo/sample/transparencia/pdm.pdf>. Consultada el 16 de noviembre 2014.
- Ayuntamiento de Tezoyuca (2013). Bando Municipal de Tezoyuca 2000*. Disponible en: <http://www.galartes.com/tezo/bando/bando.htm> . Consultado el 10 de agosto de 2015
- Ayuntamiento de Tezoyuca (2013). Plan de Desarrollo Municipal 2013-2015*. Disponible en: <http://www.ipomex.org.mx/ipo/portal/tezoyuca/desarrolloMun.web>. Consultada en junio de 2015
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (1917). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Publicada el 5 de Febrero de 1917 y última reforma.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2002). *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental*. Publicada el 11 de junio de 2002 y última reforma.
- Cedillo Delgado, Rafael, *La Alternancia Política en los Municipios del Estado de México, Revista Espacios Públicos, México, UAEM, vol. 9, núm. 18, 2006*, Universidad Autónoma del Estado de México.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2014)
- Cruces Carbajal, Ramón (1993) *Tezoyuca, semblanza histórica*. H. Ayuntamiento de Tezoyuca, 1997 - 2000.
- Gobierno del Estado de México. (2009). *Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tezoyuca*. Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda. Disponible en formato PDF
- Guillén, Tonatiuh y Pablo Rojo (2005). *Gobernar con calidad y para el desarrollo: experiencias de innovación en los municipios mexicanos*, CIDE-Fundación Ford, México.
- INEGI (2013). *Censo de Población y Vivienda 2000*. Disponible en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/cpv2005/Default.aspx>. Consultado el 5 de noviembre de 2013.
- INEGI (2013). *Censo de Población y Vivienda 2010*. Disponible en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/cpv2010/Default.aspx>. Consultado el 5 de noviembre de 2013.
- Jerónimo, M. F. (1973). *Historia eclesiástica indiana*. México: Porrúa, 3, 491-535.

Legislatura del Estado (1917). *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México*. Publicada el 8 de Noviembre de 1917, Toluca Estado de México.

Legislatura del Estado (1992). *Ley Orgánica Municipal del Estado de México*. Publicada el 22 de septiembre de 1992, Toluca Estado de México.

Legislatura del Estado (2002). *Código Financiero del Estado de México y sus Municipios*. Publicada el 6 de diciembre de 2002, Toluca Estado de México.

Legislatura del Estado (2003). *Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de México y Municipios*. Publicada el 30 de abril de 2004, Toluca Estado de México.

Milanesi, J. (1974). *Sociología de la religión*, Central Catequística Salesiana, Madrid.

OSFEM (2014). *Cuentas públicas 2012*. Disponible en: http://www.osfem.gob.mx/Documentos/Transparencia/CtasPub/Cta_2012/Municipal/LIBRO12.pdf . Consultado el 17 de enero de 2014.

Payton, Robert L (1988). *Philanthropy: Voluntary action for de public good*. New York: American council on education Macmillan Pub, USA.

Robelo, C. A. (1897). *Nombres geográficos indígenas del estado de Morelos: Estudio crítico de varias obras de Toponomatología nahoa*. LG Miranda, impresor.

SEGOB (2013). *Enciclopedia de los Municipios de México*. Disponible en: http://www.elocal.gob.mx/wb2/ELOCAL/EMM_mexico . Consultado el 18 de noviembre de 2013.

Tilly Palmer, Ricardo H. Du, (2008). *La Cuenta Pública*, Gobierno del Estado de México, Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM), Toluca Edo. Méx.

Páginas Web consultadas

Ayuntamiento de Tezoyuca (2014). *Gobierno Municipal de Tezoyuca*. Disponible en: <http://www.tezoyuca.gob.mx/web/index.php> . Consultada el 11 de noviembre del 2013.

CONAPO: Indicadores de marginación absoluta en los municipios, 2000-2010 <http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Resource/1755/1/images/04Capitulo.pdf>

Consejo Nacional de Población (2010). *Índice de marginación por localidad 2010*. Disponible en: [http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Indice de Marginacion por Localidad 2010](http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Indice_de_Marginacion_por_Localidad_2010). Consultado el 9 de marzo de 2014

Córdova, Lorenzo (2014). *Hacia una ley de partidos políticos*. Disponible en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/7/3168/8.pdf> . Consultado el 5 marzo de 2014.

Estadística Municipal Básica (2014). Disponible en:
<http://iiigecem.edomex.gob.mx/recursos/Estadistica/PRODUCTOS/AGENDAESTADISTICABASICAMUNICIPAL/ARCHIVOS/Tezoyuca.pdf>

INAFED. *Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México; Estado de México, Tezoyuca*. Disponible en:
<http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM15mexico/municipios/15100a.html>

Gobierno del Estado de México (2011). *Secretaría de la Contraloría, Guía de funcionamiento*. Disponible en: http://www.secogem.gob.mx/documentos/Guia_funcionamiento.pdf. Consultada el 8 de diciembre de 2013.

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum_crono.htm Consultado el 12/08/2016

INAFED (2010). *Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal*. Disponible en: <http://www.inafed.gob.mx/>. Consultada el 12 de noviembre del 2013.

INAFED. *Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, Guía Técnica 1. Historia del Municipio Mexicano, disponible en PDF*.
http://www.inafed.gob.mx/work/models/inafed/Resource/335/1/images/guia01_historia_del_municipio_mexicano.pdf

INDETEC (2014). *Programa de actividades y presupuesto*. Disponible en: http://www.indetec.gob.mx/Publicaciones/Programa_de_Actividades_y_Presupuesto_-_Propuesta_2014.pdf. <http://www.indetec.gob.mx/2015/publicaciones/financiamiento-federal-para-estados-y-municipios>. Consultado 2015.

INEGI (2010). *Instituto Nacional de Estadística y Geografía*. Disponible en: <http://www.inegi.org.mx/>. Consultada 2015.

INFOEM (2015). *Capacitación*. Disponible en: <http://www.infoem.org.mx/blog/?paged=10>. Consultado 2015.

IPOEMEX (2014). *Información Pública de Oficio Mexiquense*. Disponible en: <http://www.ipomex.org.mx/ipo/portal/tezoyuca>. Consultado el 2015.

Marín, Laura. (2013). *IFAI la Institución de la Transparencia 2006*. Disponible en: <http://www.mexicoabierto.org/Herramientas/Biblioteca/Articulos/a36.html>. Consultado 2015.

N.A. (2014). *Concepto de institución social*. Disponible en: https://docs.google.com/document/d/1LNm0CvnQ3OggwvyUm6_A9kx7fBD1-ilVGrpDtLqZgDs/edit?hl=es&pli=1 https://docs.google.com/document/d/1LNm0CvnQ3OggwvyUm6_A9kx7fBD1-ilVGrpDtLqZgDs/edit?hl=es&pli=1. Consultado el 20 de marzo del 2015.

OSFEM (2016). *Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, informe de resultados de la fiscalización superior*. Disponible en: <http://www.osfem.gob.mx> Consultada 2016.

Ramírez, Violeta (2016). *El IFAI una pieza clave en la democracia mexicana 2006*. Disponible en: <http://www.mexicoabierto.org/Herramientas/Biblioteca/Articulos/a64.html>. Consultado 2016.

Ratings, calificación inicial (2015) Disponible en: <http://www.hrratings.com/pdf/015100%20Tzoyuca%20Calificaci%C3%B3n%20Inicial%2007072012.pdf>

Salinas C.,J. y Alvarado, R.R. 2002. Detrás de asociaciones civiles compraron más de 100 hectáreas en Tequisistlán. *La Jornada*. 26 de enero de 2002. www.jornada.unam.mx/2002/01/26/006n1pol.php. Consultado marzo 2014.


SHCP (2015). *Aportaciones ramo 28*. Disponible en: <http://hacienda.gob.mx/ApartadosHaciendaParaTodos/aportaciones/28/pdf/2.1.pdf>. Consultado 2015.

SNIM (2014). *Sistema Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal*. Disponible en: <http://www.snim.rami.gob.mx/>.

XI. Anexos

Anexo 1. Cédula de entrevista

ANEXOS
ANEXO 1
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO
CENTRO UNIVERSITARIO UAEM TEXCOCO



CÉDULA DE ENTREVISTA

Nombre del Informante _____

Perfil: _____

Fecha: _____

Nombre del Entrevistador _____

Observaciones: _____

INSTRUCCIONES PARA EL ENTREVISTADOR

- 1.- Grabar electrónicamente la entrevista si hay consentimiento del entrevistado. En caso contrario deberá registrar el contenido sobre la marcha de la entrevista.
- 2.- Transcribir inmediatamente la entrevista.
- 3.- En todo momento deberá hacer comentarios al entrevistado de tal manera que oriente sus respuestas al propósito descriptivo de la monografía. Evitar a toda costa que les proporcionen sólo respuestas dicotómicas (sí/no).
- 4.- En caso de que una respuesta resulte interesante habrá que profundizar en ella, respetando la estructura de esta entrevista.

NOTAS PARA EL ENTREVISTADOR

1. La redacción coloquial obedece a fines de empatía con el entrevistado y deberán ajustarla según el contexto y perfil del mismo.
2. Si desconoce algún término empleado en esta cédula consúltelo de inmediato con su Director (a).
3. La definición del horizonte temporal estará en función de dos criterios:
 - a) El periodo comprendido entre los años 2000-2012 para las acciones de gobierno (cuenta pública; programas; control y transparencia; reglamentación y normatividad)
 - b) Recuento histórico para las instituciones trascendentes y la semblanza política.

Historia

1. ¿Qué sucesos relevantes han definido la historia del municipio?
2. ¿Qué tradiciones y festividades, diferentes a la fiesta patronal, caracterizan a su municipio?

Organización municipal

3. ¿Cuáles han sido las principales virtudes administrativas de su gobierno?
4. ¿Cuáles han sido los principales defectos administrativos de su gobierno?
NOTA PARA EL ENTREVISTADOR: Dirija al entrevistado hacia temas de desempeño estrictamente administrativo (agilidad y claridad en los trámites; cursos de actualización al personal; ventanilla única; incorporación de tecnologías de la información; entre otras.)
5. ¿Qué personas del gobierno municipal y representantes vecinales han jugado un papel relevante para el desarrollo del municipio en el periodo comprendido 2000-2012?
6. Desde su perspectiva ¿existe coordinación (por ejemplo colaboración, complementariedad en las acciones gubernamentales, así como la generación de acuerdos) entre los Órganos Oficiales de Colaboración (por ejemplo los Consejos de Colaboración, Junta de mejoras; COPACI) con las autoridades del ayuntamiento? Platiquenos algunas experiencias.
7. Platiquenos algunas experiencias de colaboración para la atención de las demandas sociales entre el gobierno municipal y:
 - autoridades auxiliares (Delegados, Subdelegados, Jefes de manzana, Jefes de Sector),
 - autoridades ejidales,
 - órganos de autoridad indirecta (por ejemplo los Comités de agua independiente)

Dinámica política

8. ¿Cómo describe las relaciones del gobierno municipal con la sociedad?
9. ¿Cómo describe las relaciones de la sociedad con el resto de los poderes públicos (gobierno del estado, legislatura, poder judicial, etc.)?
10. Cuéntenos los principales conflictos internos que se han suscitado a lo largo de la historia



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO
CENTRO UNIVERSITARIO UAEM TEXCOCO

12. Cuéntenos los principales acciones de colaboración (eventos¹) que han existido a lo de la historia al interior de su municipio en los ámbitos:

- electoral
- agrario
- religioso
- social (vecinal)

13. ¿Qué acciones de colaboración identifica entre este y otros municipios?

Instituciones trascendentes

14. Enuncie y describa las instituciones más trascendentes de tipo:

- religioso
- filantrópico
- civil

Ambianza política de la población

15. ¿Las elecciones municipales se determinan principalmente por el partido político o por la personalidad de los candidatos (presidente municipal, síndicos y regidores)? ¿O es algún otro elemento determinante?

16. ¿Cuáles son las razones que justifican la alternancia o permanencia de los partidos políticos en el gobierno municipal?

17. ¿Considera que la llegada de nuevos habitantes influye en la elección de los gobernantes? ¿Por qué?

Economía

18. ¿Cuál es el sector económico más productivo en su municipio?

19. Mencione y describa el tipo de apoyos que se le han otorgado al sector:

- Agropecuario
- Industrial
- De servicios y comercio



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO
CENTRO UNIVERSITARIO UAEM TEXCOCO

Demografía

21. Comente, si es que es el caso, la intensidad con que se presentan casos de vulnerabilidad en los siguientes grupos sociales:
- Mujeres
 - Niños
 - Adultos mayores
 - Indígenas
22. Señale si la migración en su municipio es un problema para el desarrollo del mismo.
23. Según su percepción ¿Cuáles son las principales causas de muerte en el municipio?

Sociedad y gobierno

24. ¿Considera satisfactoria la cobertura de servicios públicos? (comente los ejemplos de servicios como: pavimentación, electrificación, drenaje, agua potable, entre otros)
25. ¿Cuáles son las comunidades/localidades con mayor rezago? ¿Qué acciones se han emprendido para abatir el rezago municipal?

Anexo 2 Base de datos segmentada de entrevistas

Clave de entrevistado	Comentarios más relevantes (dinámica política, Instituciones trascendentales, economía, demografía y sociedad)	Elección y Alternancia Política	Religión	Migración	Economía	Socio político	Cultural
F-2	"Si hablamos del inicio de esta administración ha sido un poco deficiente, ya que a principios de 2016, hubo problemas con el presidente municipal y corrientes diferentes a la de él, lo que tuvo como consecuencia algunos conflictos sociales que desestabilizaron a los habitantes y tuvo que intervenir el gobierno del estado de México a fin de no generar situaciones lamentables como daño en propiedad ajena o lesiones que pudiera causar."	1					
F-2	"Mire el sistema que tenemos aquí en el país y a nivel entidad federativa que es el Estado de México, hay un sistema donde a los municipios no se les da toda la autonomía, sino que vienen siendo como acciones de gobierno desconcentrado del gobierno estatal y las funciones de esas organizaciones formales que hay en el municipio, como es el COPACI y todos ellos trabajan conforme a los lineamientos que da el gobierno del estado y programas que dan a los habitantes son los de asistencia de desarrollo social y agropecuario, siempre con dirección de los programas a niveles estatal y federal, pero si hay colaboración, en una especie de disciplina institucional."					1	
F-2	"El Crecimiento de Tezoyuca ha ido aumentando en pocos años con la llegada de migración de personas del D.F. o zonas limítrofes a la metrópoli y se han acentado en terrenos que antes eran de labor y que de forma irregular los han colonizado eso ha dado lugar a asentamientos humanos irregulares y créame que esas colonias de nueva creación, han crecido tanto en el transcurso de los años que ya han tenido fuerza real de poder, es decir, como regidores y han dado lugar a programas muy diferentes de los que se tenía, también hay una colonia que ha tenido muchos problemas porque está colindando con el municipio de Atenco, en el cual no se ha definido sus límites territoriales y eso afecta en los servicios."			1			
F-2	"En relación al agua potable en el año 1988-90, la colonia de la Concepción de Ocopulco, surtió de agua potable a la colonia Buenos Aires que la carecía y para ello se hizo un convenio entre el Ayuntamiento de Tezoyuca y de Chiautla para dotarles del vital líquido. La cabecera municipal hizo el pozo y Chiautla hizo el tanque de almacenamiento pero duró muy poco porque los comités fueron manipulados en aspecto político y condicionado a partidos y esto se vino abajo y ellos tuvieron que hacer ya posteriormente su pozo, ese es el problema que hubo en ese periodo."					1	

F-2	<p><i>"Yo como cronista de Chiautla, he sacado algunos datos que el pueblo de Ocopulco perteneció al municipio de Tezoyuca pero en su carácter de Barrio y eran los cuatro barrios de Santiago, la ascensión, la resurrección, la concepción y el barrio de la encarnación que es la patrona del pueblo, en aquella época a nivel religioso en ese templo de Ocopulco había ornamentos que le prestaban a la parroquia como candelabros, estandartes, imágenes y cosas para hacer la festividad del patrono de San buenaventura y conforme pasaron las festividades ya no regresaron esos ornamentos al pueblo, lo que originó un conflicto religioso entre Ocopulco y Tezoyuca, y eso originó que el pueblo de Ocopulco como barrio se separara de Tezoyuca y decidieron irse con Chiautla."</i></p>	1	
F-2	<p><i>"Otros de los conflictos religiosos han sido que también el pueblo de Tezoyuca dentro de sus barrios hay, no sé como se podrían llamar, si cofradías religiosas que han tenido poder y que cuando algún párroco llega y no está de acuerdo con los intereses del grupo, los han tratado de sacar; el año pasado, recientemente, con la pérdida de un óleo religioso, cerraron la parroquia por un lapso de cuatro meses no hubo párroco y eso originó que aquí en Ocopulco y otras colonias que dependían de la parroquia llegaran a oficiar la misa curas de otras parroquias, de ahí no sé el desenlace de ese conflicto religioso que tuvo que ver a nivel federal, pero fue un conflicto religioso que encabezó la familia molina que tuvo esa inconformidad con ese párroco que se tuvo que ir."</i></p>	2	
F-2	<p><i>Intermunicipales con Atenco, aquí en Ocopulco límites territoriales en donde está en banco de materiales en mina ocopulco en donde el municipio de Tezoyuca absorbió aproximadamente unas seis, siete hectáreas del territorio de Chiautla a su beneficio, pero eso se logró por el contubernio que tuvieron las autoridades municipales de aquella época en el año 2000-2003, firmando un convenio de límites territoriales de forma amistosa y que eso ha originado serios problemas no directamente con Tezoyuca sino con ocopulco, chiautla y una empresa que se dedica a la explotación de mina y donde ha creado por la explosión de dinamita para la excavar de su material petro, daños a las casas que están colindando con la mina.</i></p>	1	
F-2	<p><i>"Nosotros pertenecemos a la diócesis de Texcoco y como parroquia, Tezoyuca, pues ocopulco pertenece a tezoyuca y como cabecera municipal de tezoyuca las tradiciones religiosas que se hacen por usos y costumbres son organizadas por los feligreses del barrio o del pueblo pero además invitan a los pueblos circunvecinos a que asistan al evento religioso en cuestión de que se trate a sus liturgias, a sus procesiones, después los mayordomos invitan a todos los pueblos que asisten para darles una comida, así hay estrecha relación, además que existen asociaciones de índole católico que estan dentro de la parroquia y aquí en los templos que asisten en eventos, en encuentros que se hacen en Texcoco en el seminario de tulantongo y viceversa, como ahí mismo en la cabecera municipal se hacen encuentros que duran hasta tres días y ahí en donde participan las comunidades."</i></p>	3	

F-2	<i>A la civil y filantrópico, porque ahorita como está la situación en el país ya hay mucha inconformidad y han surgido asociaciones no gubernamentales que están apoyando mucho los programas de asistencia social a las comunidades y en lo civil participan pues las autoridades locales de los pueblos a través de esas asociaciones que se logran afianzar a través de fundaciones que no tienen tanta burocracia y que los resultados son más óptimos y que no son de captar votos, eso ya no lo conciben los ciudadanos.</i>			1
F-2	<i>En el pueblo de tequisistlan hay una organización civil que la promovio un cura originario de ahí, el ovispo René Capistrán que estaba trabajando en Morelos, el hizo a través de una fundación, está aterrizando beneficios sociales. Desconozco quien en este momento lo atiende en Tequisistlán, en Tezoyuca, en el barrio de Santiago también, pero desconozco el nombre, pero si existe.</i>			1
F-2	<i>Ahora ya es por los partidos políticos, antes era más por la persona, porque había más confiabilidad era a la persona más honesta, más trabajadora, que no estuviera ligada o que no tuviera antecedentes de corrupción, ahora aunque los haya, de momento salen dentro de los partidos y para la ciudadanía tiene que escoger entre el más bueno o el menos peor, hay veces que se politizan tanto o se fanatizan tanto que hacen ganar al peor.</i>	1		
F-2	<i>Ahorita de acuerdo a toda la situación que prevalece en el país, en todos los municipios me imagino y en Tezoyuca ya se están previendo de que el próximo presidente municipal sea una persona apartidista, a lo mejor independiente o apoyada por una sociedad donde los partidos dejen de tener el monopolio del poder, porque los habitantes han despertado y lo que se genera en el país o en otros países pues ya la tecnología que está al día como lo es el internet, los correos electrónicos, genera otro pensamiento para las nuevas generaciones que ya no son tan serviles y que la nueva juventud piensa de manera muy diferente a nosotros y yo creo que eso puede determinar un cambio en el poder de los municipios.</i>	1		
F-2	<i>Los resultados que den en obra pública o en acciones de gobierno, ha habido presidentes municipales que han hecho trabajo de infraestructura que es lo más importante y la ciudadanía se da cuenta y cuando hay renovación de poderes, se inclinan por seguir apoyando al partido, eso sucedió en la sucesión del PRI y es algo determinante</i>	1		
F-2	<i>Si, Tezoyuca ha crecido enormemente los ejidos que antes eran las parcelas de agricultura y quizá limítrofes a la carretera Texcoco-Lechería se han asentado no solamente población sino factorías y esto aquí en el centro del municipio en la parte del cerro de tezoyuca, el crecimiento poblacional que no son originarios del municipio pero ya son vecinos han determinado la modificación de la elección, es más inclusive, como son personas que carecen de servicios públicos tienen más presión hacia el gobierno y su participación es más activa que los originarios.</i>		1	
F-2	<i>A esta fecha es el factor manufacturero de la ropa textil que se vende en Chiconcuac y la industria que está asentada sobre la carretera Texcoco-Lechería, infinidad de factorías se han asentado y eso es un factor determinante para acrecentar los recursos públicos del municipio.</i>			1

F-2	<p>la migración en su municipio es un problema para el desarrollo del mismo. Pues si porque en primer lugar para el gobierno es la dotación de servicios públicos, para los habitantes es la falta de captación de personas que acepten los usos y costumbres y otros que vienen con fines de delincuencia o de drogadicción que generan capas de delincuencia</p>		1
A-1	<p>Relevantes no hay, pero si, como le podremos decir, que será, puede ser los presidentes municipales, puede ser el voto por voto en ese sentido y relevantes hacia el pueblo de Tequisistlán puede ser que la presidencia era más mucho más de la cabecera hasta que sucedió que fuera uno de Tequis, como hace 30 años más o menos, es algo relevante en ese aspecto, políticamente hablando en ese sentido. Antes la mayoría de recursos se llevaban a la cabecera y desde que salió aca, fue que tomaron el sentido, pero como en todo va y viene para aca y para allá, así fue, con el primer presidente que salió de Tequis, si no mal recuerdo fue José Luis Hernández Duana,</p>	1	
A-1	<p>Aquí en el pueblo, en Tequisistlán el 16 de septiembre hacen el desfile, pero desfilan los llamados “nacos”, son personajes que se pintan de negro y salen a tras del desfile con cañones, haga de cuenta como una batalla como de 5 de mayo pero no es batalla del 5 de mayo, es una tradición de antaño que han salido esos personajes, les llamamos “nacos” son personajes pintarrajeados o de vestimenta de negro y andan atrás del desfile; ese mismo día se hace un torneo de barrios de futbol, también es tradición en el pueblo. Nos e que es lo que representan los mentados nacos, no sé a qué se deban, desconozco y nunca me ha llamado la atención saber porque la gente lo hace, o qué significa y se hace año con año y en su pobre casa me ha tocado que es un hombre que se viste de mujer y sale como reina, le llaman Reyna de los nacos, pintarrajeada igual, y la tradición es darles de comer y ahí se visten, ahí se pintan y allí llegan a comer cuando termina el mentado desfile, a eso me refiero.</p>		1
B-3	<p>desafortunadamente administraciones pasadas han trabajado bien o mal más mal que bien y hasta la fecha pues nos han dejado aquí como decirle, problemas que tenemos que solucionar, en el sentido de que todo el ejido ya casi está enajenado, entonces ya casi no está el ejido aquí, ya casi son puras casas y es problemático que el ejido esté sufriendo y necesita las prioridades que son agua, luz drenaje, servicios principalmente de los que careen esas personas y entonces, nosotros, tenemos que gestionar en el sentido de que ya puede ser un poco más regularizar esos servicios o que el Ayuntamiento se los otorgue</p>		1

B-3	<p>cuando una persona llega a presidente municipal, no es una crítica o indirecta, pero es bien correcta, de que hay inclinación a beneficiar a ciertos lugares del municipio, ya sea por compromiso moral, porque lo apoyaron más para llegar a donde está y ello, de ahí se viene a identificar con los apoyos, por ejemplo en Tequisistlán se dice que actualmente, bueno es que está tocando un punto muy medular, Tequis ha venido sufriendo de muchas carencias y no nos hacen caso, o sea la visión del ayuntamiento hace como que ayuda, pero no ayuda, o sea no hace obras relevantes y si nos vamos a dar una vueltecita a Tezoyuca, pues vemos todo mejorado, todo debidamente ordenado en cuanto a lo que son educación, colegios, las calles, electrificación, alumbrado y algunos servicios adjuntos, por ejemplo en el centro de salud, que lo demolieron y construyeron uno de una magnitud un poquito más elevada, esa es una muestra de que hay inclinación de la persona que está en su momento y se justifica y en el caso específico de tequis, por ejemplo ahorita está el Ing. Carlos Ramos como Presidente mpal, pero el anterior al inicio en campaña había algunas bardas, muy probablemente ya no existan que dicen: "prioridad para Tequisistlán, el drenaje" y nunca hizo nada.</p>	1
B-3	<p>el recurso vino de allá del municipio, entonces ustedes dicen ustedes delegados me tienen que meter la mano de obra y yo doy el material, una parte, he ahí la palabra que usted manejó, coordinación y de ahí se ha hecho la oficina, esta oficina o sea toda esta planta alta, entonces, este es parte de una respuesta. Otra, pues tenemos la casa de día del adulto mayor</p>	1
B-3	<p>porque queremos que se nos asigne bien, donde es pequeña propiedad, nosotros por supuesto sabemos que el ejido es tiene calles, pero los de la pequeña propiedad no quieren dejar calle, ese fue el tema que platicábamos en la mañana y precisamente pretendemos porque luego dicen –hay pues si la calle está ancha, para que quieren más calle!- ah si, pero ahorita aquí se encuentran dos vertientes, primeramente, ejido que se maneja autónomo y pequeña propiedad que está bajo las reglas y los reglamentos y la ley del municipio,</p>	1
A-1	<p>El conflicto para mi, en lo agrario y que ahorita seguimos viviendo sus consecuencias, fue una mentirota que hecho nuestro comisariado ejidal, de hacer una subdivisión a las tierras de uso común para los ejidatarios, también no me salgo del renglón, pero pues todo vino a resultar un error de fraude, a mi punto de vista eh, vamos a ver, pidieron un dinero, vamos mil quinientos y luego se pidieron 2,500, entonces fueron 4,000 pesos, entonces a la gente no se le hizo llegar ese, pues ese, esa fracción de terreno, independientemente del procedimiento, independientemente de ello, pero cuál es la causa, pues de que, la mentira y el fraude está establecido, esperemos que en esta administración pudiese ser factible encontrar el camino viable a que a esta gente se le haga llegar eso</p>	1
B-3	<p>En referencia a lo agrario, la delimitación de límites territoriales estamos en duda, así vamos a llamarle en duda lo que es Acolman, Atenco y Tezoyuca, .- A: de los tres municipios, no sabemos a quién vamos a pertenecer,</p>	1

A-1	<i>No mire la cosa esta muy simple, el ejido de, el municipio de Acolman pelea un área, Acolman* (*Atenco) pelea otra área, Tezoyuca pelea otra área, entonces Acolman trata de cobrar la extensión que le corresponde, Atenco trata de cobrar la sección que también le corresponde, Tezoyuca viceversa, quiere cobrar toda la extensión que es de él, entonces nosotros no podemos como ejido definir a que territorio correspondemos, territorialmente ya hay un plano en la dirección de límites territoriales, pero nadie se ha puesto a resolver el problema, todos quieren pero nadie resuelve y como ejido, nosotros no podemos resolver los problemas municipales, está de acuerdo?, entonces quien tiene que determinar?, la dirección de límites territoriales y el gobernador, para que definan a que territorio municipal va a corresponder la parte segregada del ejido de tequisistlán.</i>		1
A-1	<i>cuando eran fértiles las tierras, pues a ninguno le interesaba, ahorita que ya hay tabiques a pues resulta que ya a todos les interesa, si, entonces nos traes como piedrita nada más saltando de un lado a otro y nosotros nada más tratando de cuidar nuestro lugar que es el ejido, lo demás allá que se peleen que se hagan bolas y cuando lo quieran resolver que lo resuelvan, nosotros no vamos a resolver problemas ajenos que no nos corresponden.</i>		1
C-4	<i>que han hecho los presidentes por limpiar los ríos, los acuíferos de los ríos?, al contrario, siguen metiendo todo el excremento, todo el drenaje a los ríos, que no tienen tantita cabeza para hacer plantas de tratamiento y limpiar esos ríos?,- no es que el dinero...-, el dinero nunca va a alcanzar pero al menos deben de empezar, que ya empezaron supuestamente que en San Juan Teotihuacan, luego se viene Acolman, se viene Tezoyuca, hasta Atenco y es un muladar y te bajas al río de aquel lado de Tepetlaoxtoc, se viene Papalotla, se viene este Chiautla, Tezoyuca y también Atenco, todos al río, es una contaminación exagerada porque además los acuíferos casi la mayoría está pegada a los ríos, entonces nos está contaminando nuestra agua, o sea no es posible que nadie haga algo por limpiar los ríos, lejos de limpiarlos, los siguen contaminando</i>		1
A-1	<i>El sector comercial, de ahí puede ser hasta el profesionalismo, las industrias que están aquí no son una fuente de empleo, ellos traen su gente</i>		1
B-3	<i>a mi me interesa la personalidad, porque ha pasado que siendo de un partido, se va al otro y gana las elecciones, bueno es mi punto de vista, pero aquí el partido fuerte es el PRI, en seguida vino el PRD</i>	1	
A-1	<i>el problema aquí de la política es que ya se volvió muy usurera, vamos a tocar el punto del PAN, ellos avientan su candidato nada más para llenar el hueco y cobrar lo de la campaña, el PRD juega no a ganar pero también se quiere hacer el vitalicio de las limosnas y cuando se trata de imponer un candidato de aquí, pues la gente la manipulan con sus despensas, entonces no hay una política consensada y abierta y más que nada por eso no tenemos lo que debemos de tener y eso es en todo el Estado de México eh!. Nada más se van de dedazo porque tienen dinero o tienen el capital político o porque ya maiciaste a la gente y le das su despensa y los traes ahí arrodillados; ya cuando ganaron se olvidan de la gente, ese es el problema</i>	1	

B-3	<i>Fíjese que dicen que en ejidos de Tequisistlán como ya es una comunidad con bastantes habitantes, ya hasta hay una tarifa de voto hasta 500 pesos, lo manejan todo con la debida discreción, eso sí, pero, bueno hasta transporte les facilitan y todo; bueno eso no debe de espantar no!</i>	1	
B-3	<i>Las obras estratégicas y de impacto en algunas zonas pero aquí es donde se puede inclinar la balanza, quien trabaja y quien no trabaja, quien tiene derecho a continuar dentro de la política</i>	1	
A-1	<i>Si porque la gente se vuelve apática, o sea, el que lleva la batuta ahorita en contiendas políticas es la gente del ejido, nos rebasa ya en comunidad y ya en muchos aspectos, pues ya en dos, tres trienios, ya han tenido dos o tres regidores y aquí el pueblo nada más uno, entonces, si es delicado porque nos van topando y el pueblo tiene necesidades y muy escuetas, el problema que ellos desconocen las raíces del problema, ellos están acostumbrados a pedir, a solicitar porque es su necesidad, el pueblo a lo mejor ya no lo requiere, pero también tenemos necesidades, tenemos que ir depurando nuestras actividades en obra, no son eternas, hay que ir las consolidando, para que el pueblo tenga otra perspectiva</i>	1	
B-3	<i>Hoy en día ya no nos debe sorprender que aquí tenemos una mezcla de agrupaciones, la católica porque obviamente aquí está la iglesia, vamos a los rezos pero hay otras partes donde hay grandes concentraciones, por ejemplo los Testigos de Jehová, con unas edificaciones que no sé quien se las haga pero ...</i>	4	
B-3	<i>Las costumbres de los pueblos, más que nada, porque las religiones han venido a proliferar de acuerdo a las estrategias económicas.</i>	5	
A-1	<i>Hay como tres, cuatro, pero los vi así como de la noche a la mañana así como con, primero compraron el terreno, fincaron y eran Testigos de Jehová. Hay mucha gente, por ejemplo las sectas, las de la Santa muerte que conozco yo, ah pero traen puros carros de lujo, o sea mucha ostentación, entonces</i>	6	
A-1	<i>Aquí no existe ninguna asociación o fundación en ese sentido, antes sí, pero como que empiezan pero después se pierden, precisamente por los apoyos</i>	7	
D-5	<i>Pues mire, pues relevante en cuestión a lo que es el ejido, es que cuando se funda el municipio de Tezoyuca, somos un pueblo muy viejo, desde 1300 aproximadamente ya era reconocido obviamente no con ese nombre ¿verdad?, pero era reconocido como pueblo parte del Señorío de Texcoco, (también le voy a regalar también posteriormente si trae alguna máquina, una, este, una lap, tengo por ahí un poquito de historia de esa época, se la voy a obsequiar); entonces posteriormente cuando viene, vamos a brincarnos rápidamente hasta la época en que viene la invasión española, y perdón por no manejarla como colonización sino como invasión, pues se viene dando y también es trascendental el pueblo de Tezoyuca porque ya se manejó después posteriormente como municipio; no recuerdo, se me escapa a mi mente tezoyuca porque ya se manejó después posteriormente como municipio ahorita este, Alberto si tú nos pudieras decir en qué año se funda como municipio, le dan el título de municipio al pueblo de Tezoyuca</i>		1
E-6	<i>Tezoyuca se manejó posteriormente como municipio en mil ochocientos sesenta y nueve (1869), el veintitrés del abril de mil ochocientos sesenta y nueve</i>		1

D-5	<p><i>Así es y bueno eh, posteriormente eh, pasan algunos años como, repito, en mil novecientos veinticuatro (1924) es cuando eh, se reúnen ciertas personas y hacen una petición a que se les dé, se les dote de terrenos para sembrar. Como estaba todavía calientito el asunto de la tierra es quien la trabaja, la palabra del gran prócer de esta época; entonces Zapata, este, deja calientito todo esto y aquí los campesinos de Tezoyuca entran en la misma dinámica y en mil novecientos veinticuatro es cuando se les dota de terrenos; fueron parte de los que era la hacienda grande en ese entonces. Y por ahí le vamos a obsequiar este plano, precisamente cuando es dotado el pueblo de Tezoyuca de esa parte que fue, este, de territorio de la hacienda grande.</i></p>	1
G-7	<p><i>D: El hecho de...que haya entrado por ejemplo el PRD como político en este caso , que no se había dado nunca, a lo mejor en 70 años y alguna, un cambio, si marca, para mi si marca, eso sería , es sólo un suceso, viene posteriormente el PT, igual para mi si son cambios que marcaron al , al fin y al cabo se dio la oportunidad de tener otras ideas que muchas veces dicen, aquí se plasmaron, aquí ahorita ya está el PRI, pero al fin y a cabo ya hubo un suceso en la política.</i></p>	1
D-5	<p><i>Dentro de las fiestas patronales se festeja con más vistosidad la fiesta de la ascensión y la fiesta de Santiago, en donde se tenían ciertas danzas que hasta donde yo recuerdo, eran maravillosas porque se fueron perdiendo a través de los años en este municipio, eh recuerdo una dancita, que le llamaban así una danza con arcos, de niñas vestidas de blanco, estaba la danza de los vaqueros, también era muy vistosa eran de las más tradicionales aquí en el municipio, con el paso del tiempo se fueron perdiendo por la modernidad, por lo que estaba de moda, no sé pero se fueron perdiendo y hasta la danza de los sembradores que también era muy típica de esta región, de igual manera se fue perdiendo y cosa que la vemos ahora de una manera maravillosa que se celebra en otros pueblos vecinos como es en el municipio de chiautla, específicamente en Ocopulco</i></p>	8
D-5	<p><i>Otro hecho relevante dentro de nuestro ejido, pues que se hicieron perforaciones de pozos en donde ya no es nada más el temporal, sino que también se agrega la modernidad con los pozos pero como todo, dentro de la modernidad también gente que originalmente era ejidataria que sembraban también sus tierras, pues se dieron ya a la modernidad el querer tener economía en ese momento atarse a lo mejor, de alguna manera las manos, llenarse de dinero y empezaron a deshacerse de sus parcelas, tanto así que después de más de 600 ejidatarios se hicieron originalmente, quedan poquito menos de 460 ejidatarios a lo que nos rige actualmente es de 456, es el padrón que tenemos actualizado, dado el 18 de agosto de 2016, porque la gente ya no quiere sembrar, se dan más a vender, no importando a que persona se les venda</i></p>	1

E-6	tuvimos hace poquito un problema con una empresa que se vino a estos terrenos ejidales contaminando el suelo, contaminando las personas que fue una empresa que se llamó batería verde y le dieron cabida aquí en el municipio, pero sobre todo en los terrenos ejidales, que como se comprobó que hubo personas que siguen enfermos, algunos fallecieron, precisamente de cáncer porque estuvieron en contacto con esa batería que supuestamente no iba a afectar, la empresa se llamaba batería verde pero que desgraciadamente pues se llevó, y afortunadamente ahorita, hasta nuestros días creo que ya no está funcionando, pero todavía está la empresa ahí no sabemos en qué condiciones, pero todavía está, parece que la quieren echar a andar otra vez	1					
G-7	Las fiestas más comunes, como la fiesta de navidad, el 12 de diciembre, eh mm... las sociales que son el 15 y 16 de septiembre, el 20 de noviembre, digamos las oficiales					1	
D-5	Pero creo que no hay ninguna otra, se trató de hacer este hace algunos años una feria que vino a dar repunte al municipio de Tezoyuca, que se llamó la feria del reparo, que desgraciadamente después de realizarla unas dos, tres veces empezaron los conflictos porque ya había dinero de por medio y pues se perdió, bueno decimos se perdió pero está registrada ante la secretaría de relaciones exteriores y no se ante que otras secretarías, pero está registrada la feria del reparo, desgraciadamente ya no se lleva a cabo					1	
D-5	Se trató de hacer también la feria del festón, puesto que tenemos aquí mucha gente que se dedica a hacer esos adornos que son para las fiestas, y tanto así que mucha gente ha hecho, económicamente hablando ha hecho buen dinero de que se dedican a ese negocio, venden su producto en ciudad de México, en algunos otros estados y bueno, pero también igual, no trascendió, se quedó esa fiesta o feria del festón se quedó como que este.....como que no se le ha dado más auge, pero también ..., de esa desconozco si este registrada ante la secretaría de relaciones exteriores, no sé si la hayan registrado o nada más haya sido el bum del momento, no lo sé...					1	
G-7	La unión que tenemos, queremos trabajar, sentimos que hay mucho trabajo; entonces necesitamos unirnos para poder gestionar ante las instancias que sean principales, federales estatales, para mi esa es una de las principales virtudes de nuestra administración.					1	
G-7	Tener la palabra de convencimiento para que nuestros ejidatarios confíen, tal vez se ha venido haciéndose mal trabajo de los compañeros anteriores, no lo sé no los puedo juzgar, pero hay cierta timidez, cierto rechazo a las gestiones que estamos poniendo en la mesa con nuestros compañeros ejidatarios, porque nos han querido bloquear ciertos apoyos que nosotros queremos generar por el pretexto que nos dicen... bueno qué compromisos han adquirido para que obtengan recursos, entonces nosotros les decimos que no, ninguno, ningún compromiso, pero bueno ese es uno de los problemas que tenemos, no hemos sabido encausar bien lo que queremos que nos entiendan para que se haga este trabajo con mayor rapidez con mayor fluidez, porque hay ..tal vez yo veo eso como algo negativo de nuestra parte					1	
Peso categórico		12	8	4	2	19	4

Fuente: Elaboración Propia con información de las entrevistas

